DESCRIPCION

DEL REYNO DE

SANTA FE DE BOGOTA

POR

FRANCISCO SILVESTRE

PANAMA
Imprenta Nacional
1927

Apuntes reservados particulares, y generales del estado actual del Virreynato de Santa Feé de Bogotá, formados por vn curioso y zeloso del bien del Estado que ha manejado los negocios del reyno muchos años para auxiliar á la memoria en los casos ocurrentes, y tener vna idea succinta de los pasados: de modo que puedan formarse sobre ellos algunos cálculos, y juicios políticos, que se dirijan, conociendo sus males públicos, a ir aplicándoles oportuna, y discretamente los remedios convenientes por los encargados de su Gobierno.

CAPITULO PRIMERO

Descubrimiento de este Reyno con el de Tierra Firme.

1º

No obstante que fué de lo primero que se descubrió de la tierra firme de la América Meridional por nuestro famoso Almirante Colón, el Cabo de la Vela, y Provincia de Santa Martha, y que motivó el Nombre de éste Reyno, aunque después pasado, o aplicado impropiamente a Panamá; descubiertos después por el Mar del Norte el Rico imperio de México, y con él del Sur el Poderoso del Perú, el valor, y la codicia condujeron a aquellos la mayor parte de las Gentes, que venían de España a su descubrimiento, y Conquista, sin hacer caso de este, aunque no menos rico, que los otros, por no haver en él vn Reyno formal, como en ambos, y de vna Nación vnida; ni advertirse desde luego algún rastro de luxo, Legislación, y policía, que excitase la avaricia de los Conquistadores; a más del deseo, (Foja 1 vuelta) y zelo en algunos de que se extendiese el conocimiento del Verdadero Dios, y la Religión Catholica. Quedó Santa Martha, que fué el primer Gobierno de este Reyno, siendo como él Puerto, ó Escala para los que pasa-

ban al Perú por el Darién, y Panamá, y mientras se sugetaban los Yndios de Cartagena, Tolú, y Sinú. Fuéronse emprehendiendo en él nuevos descubrimientos, introduciéndose por la tierra adentro, hasta que aseguradas, y pacificadas algunas Posesiones con Población competente, se fueron extableciendo reglas para su mexor Gobierno, y Administración de Justicia, como sucedió en esta Capital, a la qual, y su Provincia se llamó el *Nuevo Reyno de Granada* por su Conquistador Gonzalo Ximenez de Quesada, que éra natural del Viejo en España, recien conquistado también de los Moros.

2º

Aunque en el descubrimiento, y conquista de las Yndias no faltaron algunas particulares violencias, a que daban lugar varias necesidades, y estrechas circunstancias, en que se hallaban los Conquistadores: él espiritu Guerrero, que animaba a la Nacion Española en aquel Siglo, como a las demás de Europa, pero que estaba reducido a costumbre en aquella muchos antes por la continua Guerra con los Moros, que la sojuzgaron en él principio del Siglo Octavo; y la ambicion, o codicia tambien en algunos particulares casos; és cierto, que en ninguna parte de la America conquistada, se advirtieron menos que en este Reyno, aunque no faltaron en él Naciones Valerosas, que combatir, y que dieron no poco que hacer.

3º

La licencia de la Guerra és raras vezes blanda, y docil en medio de sus ardores. El Soldado, que há derramado su Sangre, y corrido muchas veces el riesgo de su Vida, creé, que debiendosele éspecialmente parte de la Victoria, tiene tanto Derecho, como el Capitan que lo manda para lograr de sus Ventajas, y se hace fiero, y altivo, y mas en donde éllos solos sobre (Foja 2) salen. Como este modo de pensar existia en cada vno de los Españoles, que pasaba a la America, hacia debilitar la fuer-

za del Capitan, que consistia en la de aquellos solos. Esta debilidad le obligaba al disimulo por no arriesgarlo todo: y con él, la libertad, el orgullo, y la insubordinación se fueron extendiendo, y arraigando. Agregada a estas Causas la del orgullo, que levanta en el corazon del Hombre la mayor prosperidad, y riqueza, se vé que son el origen, vnida la distancia del remedio, de la falta de Justicia conque se han governado desde su principio estas, Partes de Yndias: y el que en sus tiempos ha producido vno, v otro movimiento, que casi se hizo general, y desplegó en estos Vltimos dias hasta hacer temer vna Subversion total, que Dios quiso serenar, para que tomasemos, y sacasemos muchas lecciones de este exemplo.

4º

Nuestros Soberanos han extablecido para esta parte del Mundo las Leyes mas justas, y sabias, que han ido aumentandose, segun sus casos, y circunstancias, y de las quales muchas piden reformarse, y modificarse, ó variarse otras. Pero, la distancia las ha hecho eludir, ó entorpecer por la facilidad en interpretarlas, y la conque se desfigura la verdad por conductos viciosos, que vnicamente pudieran reprimir los impulsos de vna solida religion, ya relaxada con la libertad, o las riquezas, que iban adquiriendo, en los que trajeron la catholica, y verdadera; y ya prehendida con los resabios de sus mismas tradicciones, costumbres Gentilicas, y otros vicios, en los Yndios conquistados, y reducidos, que la abrazaron de nuevo: y cuyas causas han corrompido la moral, mirando como costumbre lo que es abuso.

5º

Corriendo la memoria los antiguos annales de este Nuevo Reyno, se horroriza con los hechos de sus primeros Gobernadores, y Magistrados; que hacia mayores el mismo remedio, que desde luego queria aplicarse desde España. Cada tres años, o mas a menudo venia de allá

vn Juez de residencia, o Visitador, que salia huyendo de ordinario, y sin remediar cosa alguna, (Foja 2 vuelta) después de algunas violencias, o justicias hechas. Este suspendia a los Oydores: y estos residenciados suspendian a aquel. En santa Feé llegó al extremo de estar para darse batalla vnos a otros en la Plaza. Cada Gobernador era vn Capitan general en su Provincia, que se creia independiente. La Real Audiencia que en materia de Justicia éra Superior, se queria levantar a mayores en todo, como se vio el año de 1715 en la prision que hizo de su Presidente: y como no havia correspondencia frecuente, ni Comercio de vnas, a otras, y aquellas tenian la fuerza, obedecian, o no sus providencias, creyendolas apasionadas, o mal entendidas, como lo solian ser muchas veces: causaban mal exemplo, y todo andaba trastornado; trivnfando el que mas podía, aunque cada qual con él nombre de la authoridad del Rey.

6º

Faltaba a este Reyno vn Gefe, que representase la Persona del Soberano a tan larga distancia, e hiciese sus veces con vn Gobierno Superior, que fuese superior a todos, y velase sobre todos los demas Magistrados, y Gobernadores, como se hizo en el Perú, y Nueva España, desde el principio de la Conquista, y por cuyo medio han florecido tanto ambos Reynos; porque la distancia de este al de Lima a que estaba sugeto, éra tanto, o poco menos embarazosa para las providencias, que debian ser promptas, que a España: y cada Oydor por si solo se suponia vn soberano: queria mandar, y que se siguiera su dictamen: se atrahia sus partidarios: y se convertia en desorden, y discordia los votos, que debían vnirse para la paz, y buen gobierno; o solo se vnian para sojuzgar al que debía mandar, y sugetarlos, como sucedió con Meneses: dimanando de iguales motivos la extincion de la Audiencia de Quito, restablecida despues; y la de Panamá por el Señor Pizarro. La Real Hazienda andaba perdida entre los Manipulantes, y Poderosos, y defraudada por todos. La Justi-

cia solo practicada, o en vso contra los desvalidos: El Comercio éra el Cebo de los Estrangeros en la Costa. Las fortalezas estaban abandonadas, (Foja 3) y sin provisiones. Y la tropa mui poca, y en el nombre: afectos de la debilidad del Gobierno de Nuestros Vltimos Monarchas Austriacos, acreditada en las tomas, y saqueos de Maracaybo, Santa Martha, Cartagena, y Portobelo, saqueados muchos lugares de la Costa pon meros piratas: y ann Apoderados los Escoceses del Puerto de Calidonia en la Costa del Darien, y en General del Comercio; pues los Galeones con la detencion le servían de atraso: perdian los Cargadores de España, y solian ganarse los Comisionados: y se mantenia tambien el Comercio clandestino, que fomentó mas, y mas el Asiento de Negros pactado con los Genoveses, y Portugueses en el siglo anterior: en 1701 con los Franceses; y en 1714 con los Yngleses.

7?

Por resultas de la prisión atentada, y atrevidamente hecha por los Oydores de esta Real Audiencia de su Presidente D. Francisco Bravo de Meneses, que solo tenian doce, ó Veinte, y cinco Hombres de Guardia, el año de 1715, se resolvió la ereccion de este Virreynato, que en lo general estaba sugeto al de Lima. Señalaronse para su distrito las Provincias de Caracas, Cumaná, Guayana, y todo el Orinoco, con las Yslas de Margarita, y Trinidad, que estan cerca de sus Bocas, las de Maracaybo, Santa Martha, y Rio de la Racha, Cartagena, Portobelo, Panamá, Veragua, Darien, Chocó, Antoquia, Popayan, Guayaquil, con las demas, que comprenden los dos Reynos de Quito, y de Santa Feé, cuya Ciudad Capital se señaló para residencia del Virrey. Pero, quedando obligados también los Gobernadores de las Ciudades de Panamá, y Guayaquil, á obedecer las ordenes del Virrey del Perú, con motivo de ser Puerto de Escala, y transporte de todo el Comercio, que se hacia en aquel vasto Virreynato por medio de los Galeones, cuya feria se tenia en Portobelo, a causa de que no se comerciaba entonces por el extrecho de Magallanes,

ni Cabo de Hornos, como ahora, quedando situados sobre las Caxas de Lima los Caudales para mantener las Plazas de Panamá, y Portobelo, hasta en cierta cantidad fixa, como sucede en el día.

8°

Quando su ereccion se crearon tambien (Foja 3 vuelta) tres Comandancias generales en Caracas, Cartagena, y Panamá. A la de Caracas quedaron sugetos los Gobiernos de Maracaybo, Cumaná, Río Orinoco, é Yslas de Trinidad, y Margarita. A la de Panamá los de Portovelo, Darien, Veragua, y Guayaquil. Y a la de Cartagena, Santa Martha y Rio de la Racha. Pero, despues, extinguido el Virreynato, quando concluyó el Señor Villalonga, se erigio la Provincia de Venezuela, ó Caracas en Capitania general independiente; pero quedando sujetos al Virreynato, restablecido despues, los Gobiernos de Maracaybo, Cumaná, y Nueva Guayana, hasta que en tiempo del señor Flores, y Ministerio del Señor Galvez, se le separaron, y agregaron á aquella Capitania general en cuya Capital se ha extablecido también en dicho tiempo Vna nueva Real Audiencia, adonde van las Causas de Maracaybo, y nueva Guayana, que antes venian en apelacion á esta Audiencia Pretorial, yendo las de los demás Gobiernos de élla a la Audiencia de Santo Domingo. Sin embargo, despues de todas estas variaciones subsisten todavia en el Virreynato tres Comandancias Generales, por haberse aumentado en el tiempo del Señor Zerda la Comandancia General de Quito, a quien estan sujetos los Gobiernos de Guayaquil, y Maynas, y los demas de su distrito.

CAPITULO SEGUNDO

Audiencias, que havia en él, antes de la ereccion; extinción de la vna: y porque antes la de dos.

9°

Antes de la erección del Virreynato se compsehendían

en en territorio, que despues se le señaló, tres Reales Audiencias, en Santa Feé, Quito, y Panamá. Acuerdome haver leído en el viaje de Vlloa, y Don Jorje Juan, que se extingieron las dos primeras para con el ahorro de las Plazas de sus Ministros señalar al Virrey Vna renta suficiente á mantener (Foja 4) el decoro de su Dignidad, que en el principio fué de treinta mil pesos ensayados annuales, y en el dia es de quarenta mil, a que corresponden aquellos en moneda. Pero, Yo me persuado por otras noticias privadas, aunque dispersas, que, a mas de esta Causa, concurrió la de los disturbios, y disenciones, que por las divisiones, y despotismo de sus respectivos Ministros se havian experimentado en todas tres, y que ya hé tocado, y de que estaba llena de quexas la Corthe, a falta de vna authoridad Superior, en quien resida la fuerza, y que haga aquella, y la del Rey respetable. La esperiencia asi lo ha acreditado, y lo acreditará siempre que ocurran semexantes casos, de que se podrían citar algunos exemplares. No obstante que subsistieron todos tres tribunales algun tiempo despues; por fin se extinguio en el año de 1752 la Audiencia de Panamá, donde desde luego no hace falta, como tampoco faltaron sobradas justas causas para la extincion. De manera: que en el dia solo subsisten las dos de Santa Feé, y Quito.

CAPITULO TERCERO

La población que se comprende en el distrito de la Audiencia de Quito: y sus clases.

10

Se comprehenden en el distrito de la Real Audiencia de Quito nueve Gobiernos, incluso el de la misma Provincia: y siete Corregimientos con el de la misma Ciudad de Quito. Se extiende de Norte a Sur en mas de doscientas leguas: y de Oriente á Occidente no se le conocen otros Limites, que la Mar del Sur, y la Linea divisoria en el Marañon con Portugal. Hay en su distrito (aunque con

la diferencia de poco mas, ó menos por faltar algunos Padrones) 218 Poblaciones. En ellas 114,204 Matrimonios: y 585,460 Almas. De estas son de Blancos 200,375. De Yndios las 294,157. De libres de varios colores las 51,592. Y de Esclavos las 39,336. Hay Varones 327,026: y Mugeres 258, 434. De estas hay Blancas 65,155: Yndias 148,207: Libres 26,921; y 18,151 Esclavas. Hombres hay blancos 135.220. Yndios hay 145,950. Libres hay 24,671. Y esclavos (Foja 4 vuelta) hay 21,185. Los Matrimonios de Blancos son 25,515. Los de Yndios son 74,556. Los de libres son 9,887. Y los de Esclavos son 4,246. El estado Eclesiastico se compone de 2,061 Personas. Las 585 Clerigos. Las 978 Frayles. Y las 498 Monjas.

CAPITULO CUARTO

Gobiernos que le están sujetos, comenzando por el de Quito, sus tribunales, producciones, comercio, y límites.

11

Los Gobiernos son. Quito Ciudad Capital, y Cabeza del Reyno de este nombre. Tiene Real Audiencia compuesta de vn Presidente Regente: quatro Oydores Alcaldes de Corthe, con dos Fiscales, y Alguacil Mayor. Obispo sufraganeo de Lima. Contaduria de Cuentas creada en el tiempo del Señor Galvez, independiente de este Tribunal. Vn Corregidor nuevamente suprimido. Caxas, y oficiales Reales. Presidente Gobernador, y Comandante General, que lo és de todos los Gobiernos, y tropa que hay en el distrito de aquella Audiencia. Desde el tiempo del Señor Galvez estan reasumidos estos empleos en vn togado, que es el Regente de aquella Audiencia. Tiene tres Compañias de Tropa Veterana desde el tiempo del Señor Zerda. Hay Vna Universidad, ó Academia con facultad de dar grados, y Vn Colegio a cargo de los Dominicanos.

12

Popayán. Tiene Gobernador que proveé el Rey, y

vn theniente Asesor Auditor de Guerra. Obispo Sufraganeo de Santa Feé. Caxas Reales. Casa de Moneda. Vn Seminario Conciliar. Y es del distrito de la Real Audiencia de Quito, á excepción de las Ciudades de Carthago, que tiene Caxa Real con vn oficial Real creada en tiempo del Señor Zerda; y Anserna, Caloto, y Toro, que apenas existen que son de la Santa Feé. Comprehendo las Provincias de Ysquande, Reposo, y Barbaccas, y la de Pasto. Su temperamento es caliente, y humedo, aunque algo templado. Pero, los hay de todos climas en su grande extension. De su Jurisdiccion salen los quatro grandes, y famosos Rios de Cauca, y Magdalena, que se vnen en la Boca de Tacaloa. El Orinoco (Foja 5) que desemboca en el Mar del Norte, cerca del Golfo de Paria, é Ysla Trinidad. El Rio-Negro que entra en el Rio del Marañon, y tambien en el Putumayo, aunque mas alto, Tiene Vna Compañia Veterana dependiente de Quito, y Milicias Disciplinadas extablecidas. La primera desde el tiempo del Señor Zerda: y las segundas desde el del Señor Flores. Se cosechan en ella todos los frutos de tierra caliente, y pudieran cosecharse todos los que facilitan sus respectivos temperamentos. Se dá mui buen tabaco de oja en Buga, ó su Jurisdiccion, de cuya Factoria se proveen los estancos de aquella Provincia, y las del Chocó, con las demas de su Jurisdiccion, De Arinas se provee de la Jurisdiccion de Pasto. Se coge buena Calaguala, canchalagua, Paraguay, y Coca, y en tiempo del Señor Zerda se condujo mucho esquisito azufre para la Fabrica de Polvora. Aunque no le faltan Ganados de Hasta, no deja de proveerse de bastante porcion de Novillos, que se introducen de Neyva, y sirven acaso sus Carnes Saladas para proveer los muchos Minerales de oro de sus Provincias. No obstante que tiene algun Comercio con ellas, y las del Chocó, de los Lienzos de Algodon, Vayetas, Paños, y otros efectos, que se trabaxan en Quito; Su principal fondo consiste en las Minas de oro corrido, que se labran por Vecinos de Popayan en las referidas sus Provincias, y las del Chocó con crecidas quadrillas de esclavos: el qual se amonedaba en esta Casa

de Santa Feé; y ahora en aquella. Linda con las Provincias del Chocó, con la de Antoquia, con la Mar del Sur, con la de Atacames, con la de Ybarra de la de Quito, con los Yndios Andaquies, y con la de Neyva, y Mariquita. Tiene catorce Poblaciones, ó Partidos, que comprehenden, como los Pastos, varios Pueblos de Yndios, y Sitios, ó Parroquias de Libres; y entre aquellas diez Ciudades, de que algunas solo tienen el Nombre. Hay en su distrito 17,665 Matrimonios. Los 3,603 de Blancos. Los 6,022 de Yndios. Los 4,793 de Libres. Y los 3,247 de Esclavos. Componen Almas 64,463: a que deberan agregarse 6,000 mas, ó menos, que havra en la Provincia de Barbacoas, cuyo Padron me falta. Blancos son 13,351. De éllos los 6,076 Varones: y las 7,275 Mujeres, en que se comprehenden 510 Eclesiasticos Seculares, y regulares. De éllos Clerigos 237: Frayles 157; y 116 Monjas; Yndios 15,692. De ellos Varones 7,172: y 8,520 Mugeres. (Foja 5 vuelta) Libres 22,799. De ellos Varones 10,615: y 12,364 Mugeres. Esclavos son 12,441. De ellos los 5,726 Varones: y las 6,715 Mugeres. Y de estas son en todas 34,874: y Varones 29,589. Es del distrito de la Audiencia de Quito.

13

Atacames. Este Gobierno se creó, y capituló desde el siglo pasado con el fin de abreviar, y establecer el comercio de Panamá con Quito. Vltimamente lo obtuvo en el año de 1747 Don Pedro Maldonado, que abrio camino hasta el Rio de Esmeraldas. No se llevó adelante el proyecto con la muerte de aquel. Vn Hijo, ó Nieto suyo, trató de promoverlo en tiempo del Señor Flores. Pero, ha quedado aislado, y sin efecto; y depende de Quito. Corresponde a su Audiencia y obispado. Tiene Vnos Veinte Pueblos de Yndios: y le pertenece la Ysla de Tumaco donde, y en algunos de los ótros, hay algunos mestizos, y Mulatos que componen todos vna mui corta Poblacion, que no tiene otro Comercio que alguna pita para cordage, Brea, y Madera de Construccion, que llevan á Guayaquil,

y compone de todas edades, sexos, y clases 2,497 Almas. Las 1,189 Hombres: y las 1,308 Mugeres. Linda con Barbacoas, Ybarra, Quito, Guayaquil, y la Mar del Sur. En Tumaco se nombra Vn theniente que provee el Virrey. Su temperamento es caliente.

14

Quayaquil. Tiene Gobernador Militar desde el tiempo del Señor Zerda, que provee el Rey; porque antes era Corregimiento: y theniente Asesor Auditor de Guerra. Es del distrito de la Audiencia de Quito, y del nuevo obispado de Cuenca. Tiene Vna Compañia de tropa Veterana dependiente de Quito, y Milicias Disciplinadas de Ynfanteria, y caballeria. Su temperamento es caliente, y fundada á orillas del Rio, que le dá Nombre, y hasta donde se estiende la marea, dando fondo los Navios en la Ysla de La Puná, que está a sus bocas en el Mar del Sur. Se dan en su distrito todos los frutos de la tierra Caliente. Pero, lo que constituye su principal Comercio és el Cacao, que se saca para los Puertos del Realexo, y Sonsonate en Guathemala: para el de Acapulco en Mexico: y para España por el Callao; aunque en mucha menos cantidad: la Sal de la Mar, que se saca de la Punta de Santa Elena para el consumo de la Provincia, y otras inmediatas como la de Quito, y para las Provincias del Chocó, donde se conducen Carnes, y otros efectos; y la Madera de Construcción para las embarcaciones que allí se trabaxan, y que se conduce tambien al Callao, en cuyo cambio le entran del Perú las Arinas, Vino, Aguardientes, y otras frutas de Chile, como algunos generos de (Foja 6) Castilla fuera de los que se conducen para aquella Provincia, y la de Quito por Panamá, con quien tiene por falta de embarcaciones poca correspondencia. Se daria en su Territorio bien el Algodon, Tabaco, de que se cosecha alguno, aunque no de la mexor calidad, cafe, Añil, así como se comercia la Cascarilla de Cuenca, y Loxa, el Azucar, y otros frutos Vtiles, aunque su exportación los haría mas caros por la distan-

cia; pero, facilitada, se cosecharian con abundancia. Havia allí arrendada a la Real Hazienda Vna Mina de Brea, y copé, que ignoro en que havrá parado. Contiene la Provincia solas trece Poblaciones. En ellas 30,435 Almas. Las 15,031 Hombres: y las 15,404 Mugeres. De estas Blancas 1,828: y de aquellos 1,927, inclusos 16 Clerigos, y 55 Frayles. Yndios 9,422. De estos 4,675 Varones: y 4,747 Mugeres, con 2,188 Matrimonios. Libres 15,161. De estos 7,366 Varones: y 7,795 Mugeres, en 2,506 Matrimonios. Esclavos 2.099. De estos 1065 Hombres y 1,034 Mugeres, en 340 Matrimonios. Linda con la Mar del Sur, con la Provincia de Cuenca, con la de Chimbo, y Rio-bamba de la Provincia de Quito, y con la de Atacames, ó Provincia de Esmeraldas. Su actual Gobernador es Don Ramon Garcia de Leon, y Pizarro, que lo comenzó a servir al propio tiempo que su hermano D. Joseph la visita, Presidencia, y Regencia de Quito, aunque estaba nombrado de la de Maynas. Tiene Caxas Reales.

15

Cuenca en lo antiguo era Corregimiento. En tiempo del Señor Zerda se redujo á Gobierno Militar, aunque el primero entró en tiempo del Señor Flores, que provee el Rey. Tiene obispo nuevamente creado. Vna Compañia de Tropa Veterana dependiente de la Comandancia General de Quito. Caxas, y oficiales Reales. Y es del distrito de aquella Audiencia. Su temperamento es templado, aunque los hay de todas clases. Estos la hacen fertil: y haviendo aplicación la harian producir todos los frutos, que le son propios; así como producir todos los frutos, frutas de España. El Lino, el Cañamo, el Añil, el Cafe, la Grana y Tabaco, se darian con mucha facilidad, así como se dan el Algodon, el Azucar, y quantos frutos se siembran. Su principal comercio consiste en los Lienzos, y otros efectos de Algodon que allí se Fabrican, y salen para el Perú, y Guayaquil por el Rio del Naranjal y en la Quina que se descubrió con abundancia en sus Montes, é igual á

la de Loxa en tiempos del Señor Zerda. Se saca algun oro, aunque poco, y hay Minas de el, y de plata, que no se trabaxan; y creo que no le faltan (Foja 6 vuelta) Lanas, y Algodon, que texen en Tucuyos, y Bayetas con tintes, que sobresalen, y las hacen preferibles á las de Quito: y Haziendas de Ganados, y Cañas de Azucar. Consta de diez y seis Poblaciones. Contiene 81,186 Almas antes mas, que menos, por no constar las del asiento de Alausi. De ellas las 39,767 de Hombres: y las 41,419 Mugeres. Se componen todas de 18,113 Matrimonios. Los 4,850 de Blancos. Los 13,010 de Yndios. Los 177 de Libres. Y los 66 de Esclavos. Los Blancos son 25,583. De ellos Varones 12,433: comprehendidos 97 clerigos: y 83 Frayles: y Mugeres 13,156 inclusas 50 Monjas. Yndios hay 54,364. Varones los 26,700: y Mugeres 27,664. Libres 994. Los 492 Varones: y las 502 Mugeres. Esclavos 239. Los 142 Varones: y las 97 Mugeres. Linda con Guayaquil, Loxa, Tacunga, Riobamba, Chimbo, y Maynas. Su Gobernador actual és Don Joseph Antonio Vallejo, que fué el primero, y ha buelto á él nombrado segunda vez.

16

Jaen de Bracamoros. Este Gobierno lo prevee el Rey. Es del Distrito de la Audiencia de Quito, y de su obispado. Su temperamento es caliente, aunque tiene de todos por la inmediacion á las Sierras, y por tanto proporcion para la cosecha de sus respectivos frutos. La principal cosecha, ó Comercio, que tiene es el tabaco de oja, de que se proveé Quito, y Lima (aunque se coge alguno en Guayaquil, que no es tan bueno), y cria de Mulas, y Algodon conque comercia con las Provincias inmediatas, y otras de Lima. Linda con la Provincia de Loxa, con la de Piura, los Yndios Barbaros, la de Maynas, y la de Quixos, y Macas, con el corregimiento de Latacunga, que lo és de la de Quito. Su poblacion és mui reducida y corta, aunque consta de 21 Pueblos: pues consta toda de 6,861 Almas. Los 3,517 Hombres: y Mugeres las 3,344. Se

comprehenden en 1,342 Matrimonios. Los 514 de Blancos. Los 702 de Yndios. Y los 126 de Libres. Los Blancos son 3,013. Los 1,525 Varones, inclusos 7 Eclesiásticos: y las 1,488 Mugeres. Los Yndios son 2,934. Los 1,544 Varones: y Mugeres las 1,390. Libres 905: Los 444 (Foja 7) Hombres: y Mugeres las 461. Y 9 Esclavos en 4 Varones, y 5 Mugeres. Los Matrimonios son 1,342. Los 514 de Blancos. Los 702 de Yndios. Y los 126 de Libres. No los hay de Esclavos.

17

Maynas. Este Gobierno lo provee el Rey. Es del distrito de la Audiencia de Quito, y de su obispado. Se estiende hasta mui abajo del Rio Marañon. Hay en él varios fuertes, que son frontera, y dividen Limites con los Portugueses del Pará, y Brasil, con cuyo motivo hay en ellos algunos cortos Destacamentos de tropa dependiente de la Comandancia General de Quito. La mayor parte de sus Poblaciones son Misiones de Yndios; antes a cargo de los Jesuitas; y ahora de Eclesiasticos Seculares. No tiene comercio alguno: y solo sirve para contener a los Portugueses en su terreno, sin que se introduzcan en el nuestro; y a contenar, y atraher los Yndios Gentiles, que havitan aquellas immensas tierras, que por vna, y otra orilla baña con su caudaloso Curso. Lo que suele traherse a Quito de aquel Gobierno son Quitasoles, frontales, Colchas, ó cubiertas hechas por los Yndios Matizadas de hermosas Plumas naturales, que no dexan de causar estrañeza, y admiracion, por su idea, y dibujo, aunque Sencillo. Linda con Jaen de Bracamoros, Quixos, y Macas, con muchas Naciones Barbaras por vna, y otra Vanda: finalmente, con la Linea divisoria de Portugal. Su actual Gobernador es Don Francisco Requena, que pasó para reglar los Limites con ésta Corona, quando el Vltimo tratado. Por alli pudiera hacerse algun comercio clandestino con los Portugueses, aunque és mui dilatado, y difícil. Con mayor facilidad lo han hecho en otro tiempo por el Rio Pu-

tumayo, ó Yca, y el Rio-Negro, que sale a las Ciudades de Almaguer, y Pasto; prohiviendose por esto aquel Camino con pena de la Vida, como sucedió con la Navegacion del Atrato. Su temperamento es caliente: y proprio para producir todos los frutos de su Clima. Se reconoció en él oro desde su descubrimiento; y no pueden faltar este, y los demas metales en toda su extension, así, como se producen en la de Macas, y Jaen de Bracamoros, el Algodon, y Cacao Silvestre. Su población no consta, aunque los Yndios reducidos pasaban de treinta (Foja 7 vuelta) Pueblos. Los Blancos son pocos; y tampoco seran muchos los de otras Castas diversas. Los Pueblos de Indios se han reducido á 22 que contendran 12,000 Yndios.

18

Yaguarsongo. El titulo de este Gobierno esta vnido al del Corregidor de Loxa con el de Alcalde Mayor de Minas de Zaruma. Porque, haviendolo antes separado de aquel nombre, y de Bracamoros, se extinguio, levantados los Yndios; y se agregaron vnos Pueblos á Jaen, y otros á Laxa. Este es vno de los Correximientos de Quito. Lo provee él Rey. Es de aquella Audiencia; y de su obispado; porque no tengo presente si está agregado al de Cuenca con Jaen de Bracamoros. Ete Corregimiento tiene diez, y ocho Poblaciones, con la Ciudad Capital. Consta su Poblacion de 23,810 Almas. Las 12,176 Hombres: y las 11,634 Mugeres, que componen en todos 4,471 Matrimonios. De Blancos los 936. De Yndios los 2,671. De libres los 8,266; y los 38 de Esclavos. Hay Blancos 5,611. De ellos los 2,093 Hombres, inclusos en estos 12 Eclesiasticos Seculares: y 35 regulares: y las 2,708 Mugeres, inclusas 31 Monjas. Hay Yndios 13,818. Los 6,522 Varones; y las 6,296 Hembras. Hay libres 5,094. Los 2,614 Hombres; y las 2,480 Mugeres. Hay Esclavos 287. Los 137 Varones; y las 150 Hembras. Su temperamento es caliente. Su principal comercio és el de la Quina, ó Cascarilla que se saca para el Perú, Piura, Payta, y Guayaquil.

Las mulas que se sacan para aquellas Provincias: y el Ganado Bacuno. Hay Minas de oro, y plata, que estan abandonadas, ó se trabaxan mui poco. La Cochinilla, ó Grama Silvestre que tampoco se Beneficia, como en Nueva España. Y se texen buenas alfombras. Linda con Cuenca, Piura, Jaen de Braçamoros, Latacunga, y los Yndios Barbaros.

19

Quixos Canelos, y Macas. Su temperamento es caliente, y humedo. Lo provee el Rey. Es del distrito de la Audiencia de Quito, y de su Obispado. Aunque hay tres ciudades en él, que son la nueva Baeza, Avila, y Archidona, por arruinadas por los Yndios, Sevilla del Oro, y la nueva Logroño, apenas merecen el nombre. Comprehende las Misiones de Sucumbios, y del Rio Napo, que desagua en el Marañon. Pero, toda su Poblacion, que és en la (Foja 8) mayor parte de Yndios, y mui pocos Blancos, no llegará á 6,000 Almas. Produce tabaco en oja excelente, que se saca para el Perú. Abundan los Arboles de Canela, de que se consume porcion en las Provincias de Quito. Si se beneficiase, transplantando los Arboles, ó injertandolos en paraxes libres, y solos, aseguran que sería tan buena como la de Ceylan. Abunda en Minas de oro, que no se trabaxan, aunque en otro tiempo el mucho que se sacaba, dió nombre a Sevilla del Oro, donde huvo Caxas Reales, que se trasladaron á Cuenca. Linda con la Provincia de Popayan, y con el Rio Aguarico, é Yndios Gentiles acia el oriente, y Marañon, con los Corregimientos de Latacunga, Ybarra, Maynas, Jaen de Bracamoros, Loxa, Riobamba, y Cuenca. Produciria quantos frutos son proprios de su temperamento, así como varios Balsamos, Resinas, y Maderas, que pueden verse en el Viaje de Vlloa, y que sobran también en otras Provincias mas immediatas a Santa Feé, y Cartagena. Mas faltandole Poblacion, y Comercio, poco puede adelantarse, aunque convendría fomentar el cultivo, y beneficio de la Canela.

CAPITULO QUINTO

Corregimientos.

20

Los Corregimientos son él de Quito (nuevamente extinguido acaso por fines particulares) con Jurisdiccion ordinaria, que presidia el Cavildo, y comprehendia los Yndios de la Capital, y sus cinco Leguas, aunque mas de éllas por algunas partes. Su Temperamento es frio, aunque templado; sin que tampoco le falten calientes. Los frutos que produce son los de todos temperamentos. Abunda en Lanas, y Carnes, y en toda especie de Semillas. Mantiene obrajes de Paños bastos, Bayetas, Estameñas, y Xergas, que se comercian con Popayan, y las Provincias del Perú. Se texen alfombras, y tapetes, y otros generos finos de Algodón, que son apreciables, y tienen fuera mucho consumo. Sus Yndios tienen Vna havilidad sobresaliente para quanto se quiera imitar de manufactura; pero nada de invencion propria. Su Poblacion, inclu-(Foja 8 vuelta) sa la Capital, y sus treinta Pueblos, compone 59,382 Almas. De ellas son Blancos, inclusos 113 Eclesiasticos Seculares: 481 Frayles: y 208 Monjas, 18,184. Los 7,166 Hombres y las 10,018 Mugeres, inclusas las 208 Monjas. Yndios son 39,791. Los 20,882 Varones: y las 18,909 Mugeres. Libres son 899. Los 465 Hombres: y las 434 Mugeres. Los Esclavos son 508. Los 205 Varones: y las 303 Hembras. Los Matrimonios son 16,018. Los 3,834 de Blancos. Los 11,816 de Yndios. Los 266 de Libres. Y los 102 de Esclavos. En el distrito de su Corregimiento, y de los otros de su comprehension no faltan Minas de oro, y de plata, y con mayor immediacion en el de Tacunga. Pero, no se trabaxan, aunque en el tiempo del Presidente Pizarro, parece que se restablecio su labor en Latacunga, que no se que efectos havrá tenido. Convendría mucho fomentarlas con formalidad y alguna de cuenta de la Real Hacienda; pues, sobran Yndios, y bastimentos baratos, y no és su trabajo tan gravoso, como

se exagera, y que en otros paraxes no lo hagan, y abrazen Voluntariamente los Libres, que comen de él, y los mismos Yndios, que, como en Antoquia, y en el Chocó, se dedican á otros mas rudos, como son el de cargar como Bestias, aunque se les prohiva. Linda con el de San Miguel de Ybarra, Otavalo, Rio-bamba, Latacunga, Gobierno de Quixos, y el de Atacames.

21

San Miguel de Ybarra. Su temperamento es templado, y en su Jurisdiccion los hay varios. Consiguiente á ellos son los frutos, y Semillas. Se coge trigo, Cebada, Maiz, y algodon con abundancia, y se hace mui buena azucar, que se consume en las Provincias immediatas. Grandes Potreros de Ceba, Salinas, y algunas Lanas conque se entretienen algunos obrages, y otros texidos de Lienzos de Algodon, que sirven para su consumo, y se sacan tambien para Popayan. En lo general concurren las mismas circunstancias, que en Quito, y en los demas Corregimientos de su distrito en quanto á Minas, frutos, y Comercio. Lo provee el Rey. Linda con el Gobierno de Popayan el de Quixos, Atacames, y Otabalo, que en lo antiguo era de su Jurisdiccion. Contiene doze Poblaziones (Foja 9) inclusa la Villa. Se contienen en ellas 48,069 Almas. De ellas los 24,941 Varones: y las 23,128 Mugeres. Hay Blancos 6,971. Los 3,410 Varones, inclusos 16 Clerigos, y 37 Frayles: y las 3,561 Mugeres, inclusas 44 Monjas. Yndios son 39,791. De estos 20,882 Hombres: y las 18,909 Mugeres. Libres Hay solos 102. Los 47 Hombres; y las 55 Mugeres. Esclavos hay 1,205. Los 355 Varones; y las 247 Mugeres. Los Matrimonios son 3,678. De ellos los 1,262 de Blancos. Los 2,040 de Yndios. Los 21 de Libres. Y los 355 de Esclavos.

22

Otabalo. Corregimiento separado del de San Miguel de Ybarra, y que proveé el Rey. Su temperamento és algo

frio, y destemplado, por la inmediacion al Cerro Nevado de Cayamburo, aunque tampoco le faltan de los varios temples, que á los otros corregimientos. Abunda en obrages de Algodon, y Lana, que se consumen en las Provincias de Quito, y en las de afuera, para donde se sacan. Tiene grandes Potreros, y Haziendas de Ganado. Se coge mucho Trigo, y cebada sembrados con methodo particular mui ventajoso. No le faltan Lanas, aunque menos, que en otras partes. Tiene nueve Poblaciones con la del Asiento. En las cuales se comprehenden 34,323 Almas. De estos son Varones 16,838: y las 17,485 Mugeres. Blancos hay 2,365. Los 1,146 Hombres, inclusos 9 Clerigos, y 22 Frayles: y las 1,219 Mugeres. Yndios hay 24,845. Los 12,286 Varones: y las 12,559 Hembras. Libres hay 4,634. Los 2,237 Varones: y las 2,397 Mugeres. Esclavos hay 2,479. Los 1,169 Hombres: y las 1,310 Mugeres. Los Matrimonios son 8,561. Los 502 de Blancos. Los 7,000 de Yndios. Los 999 de Libres. Y 60 de Esclavos.

Latacunga. Corregimiento que provee el Rey. Su temperamento es frio por la inmediazion al Cerro, ó bolcan de Cotopasi, aunque los hay varios, segun las Situaciones de los Lugares en lo más empinado, hondo, ó Llano de los Terrenos. Esta misma variacion le (Foja 9 vuelta) hace producir los frutos proprios á cada vno. Pero, aunque, como en los otros Corregimientos hay obrages de Paños, Bayetas, y Tucuyos (que son Lienzos de Algodon) sobresale en las Salazones de Carne de Puerco, que se sacan para Quito, Rio-bamba, y Guayaquil, igualmente que las obras de barro de Pujil y Saquisili. Linda con el Corregimiento de Quito, el de Rio-bamba, y el Gobierno de Quixos. Tiene, inclusa la Capital, trece Poblaciones, que comprehenden 49,871. Almas. Las 24,498 Hombres: y las 25373 Mugeres. En estas hay Blancas 5,884. Yndias 19,292. Libres 188. Y Esclavas 9. En aquellos hay, inclusos 16 Clerigos, y 32 Frayles, 5,552, que componen el numero de Blancos de ambos Sexos de 11,484. Total de

Yndios 38,027: y de ellos Varones 18,735. 385 Libres: y de ellos Varones 197; y 14 Esclavos Varones, y en todos 23. Hay Matrimonios 12,402. Los 2,315 de Blancos. Los 9,981 de Yndios. Los 92 de Libres. Y los 4 de Esclavos.

24

Rio-bamba. Este Corregimiento que proveé el Rey, comprehende tambien el Asiento de Ambato, y contiene, con la Villa y su Capital, Veinte, y seis Poblaciones. El temperamento de aquella és frio por su inmediacion al Cerro Nevado de Chimborazo. Pero, los hay de todas especies en la extensión de su distrito. Por esto son relativos a ellos los frutos, frutas, y semillas, que se cogen en él, como en los los demas Corregimientos. Hay tambien considerables Haziendas de Ganado Lanar, y Bacuno, y obrages mas quantiosos, que en otras partes de la Provincia de Quito. Las Frutas de Europa, y el Pan de Ambato son mui alabadas, y se conducen hasta Quito. Cerca de Ambato está el Cerro Nevado, y bolcan de Carguayrasco. Tiene Minas de oro, y plata, que no se trabaxan. En tiempo del Señor Zerda se entabló vna de plata en el Cerro de Condorasto, que, creo se abandono luego. Linda con el Corregimiento de Latacunga, el de Chimbo, Quito, y Cuenca. Contiene en sus Veinte y ocho Poblaciones 1909,148 Almas. 55,128 Mugeres: y 54,020 Hombres. Hay Blancos de ambos (Foja 10) Sexos 28,961. De ellos Varones; inclusos 51 Clerigos, y 66 Frayles, 14,794. Los Yndios son 79,661. De ellos Varones 39,625: y las 40,036 Mugeres. Hay Libres 439. De ellos Varones los 194: y las 245 Mugeres. Esclavos son 34. Varones: y 53 Mugeres. Hay Matrimonios 22,654. Los 5,158 de Blancos Los 17,406 de Yndios. Los 81 de Libres. Y los 9 de Esclavos.

25

Chimbo, ó Guaranda. Este corregimiento lo provee el Rey. Su temperamento es mui frio por la immediacion al Cerro Nevado, ó Paramo de Chimborazo. La tierra sin

embargo es fertil, y sirve en la principal parte para mantener en Potreros las considerables requas de Mulas, que hacen el reciproco trafico de las Provincias de Quito con Guayaquil para el Perú, adonde se conducen los efectos, que se fabrican en Quito, y en cambio viene alguna Plata, Vino, Aguardiente de Vba, y Azeyte de Chile con Sal, Pescado, y otros efectos de Guayaquil. Este camino solo se trafica seis meses del año; porque en los otros seis lo impeden las aguas. Sus Poblaciones son 8, incluso el Asiento de Chimbo. Contiene 14,024 Almas. Las 6,646 de Hombres: y las 7,678 Mugeres. Blancos hay 5,879. Los 2,661 Hombres: y las 3,213 Mugeres. Yndios hay 8,306. Los 3,915 Hombres: y las 4,391 Mugeres. No hay Libres: y esclavos hay 144. Los 70 Hombres: y las 74 Mugeres. Matrimonios hay 2,724. Los 979 de Blancos. Los 1,720 de Yndios. Y los 25 de Esclavos. Linda este Corregimiento con el de Rio-bamba, y con los Gobiernos de Cuenca, Guayaquil y Atacames.

26

Loxa, que és lo mismo que se dice del Gobierno de Yaguarsongo, a cuyo corregimiento está vnido este titulo.

CAPITULO SEXTO

Gobiernos, y corregimientos que hay en el Distrito de la Audiencia de Santa Feé, su extensión, (Foja 10 vuelta) Población, y variaciones.

27

En el distrito de la Audiencia de Santa Feé, que se extiende por mas de trescientas Leguas a lo largo, aunque por otras partes, y a lo ancho son desconocidos sus limites, comprehende trece Gobiernos, incluso el particular de la Provincia de Santa Feé, tres Corregimientos: con dos Alcaldías mayores, de que se hace menzion quando se trata de las Provincias en que se incluyen, a mas de ótras Minas Subalternas, que provee el Virrey.

No se cuenta el de los Llanos de San Juan, y San Martin, para donde no se nombra Gobernador particular, ni hay Padron. Solo subsiste la Ciudad de San Martin a cinco, ó seis dias de la Capital de Santa Feé, que se gobierna por los Alcaldes ordinarios, y hay dos, ó tres cortos Pueblos de Yndios reducidos, como el de Apiay, y Xiramena, que compondran todos, entrando Blancos, y todas las demas Castas, algunas mil Almas. Lo demas son Misiones de los Franciscanos de Santa Feé, que tienen Vna dos, ó tres nuevas reducciones, que considero de poco momento, auxiliadas con vna escolta. Su temperamento és caliente. Abunda en Ganados de Hasta, de que se sacan algunos para Santa Feé. Se dá mui buen tabaco, que podria con otros frutos, si huviera Pobladores bastantes, que los cultivasen, sacarse por el Rio Meta para la nueva Guayana, y para España. No faltan Minas, aunque no se trabaxan, como tampoco faltarán Arboles de Canela, y otras materias preciosas, aunque sin poder aprovecharse por ahora. Lindan estos Llanos con los de San Tiago de las Atalayas, con Santa Feé, y se extienden, y dilatan por los Andaguies hasta el Nacimiento del Orinoco, y Rio-Negro, y por otra parte hasta la Laguna Parime, y Marañón por vna immensa extensión de terreno, en que no faltan Yndios Gentiles, ni tampoco despoblados. Fué por dicho Llano por donde se hizo, é intentó varias veces, el descubrimiento del Dorado, mas produccion del engaño, y de los deseos de la avaricia, que de la existencia, cuyo credito saborea todavia á los codiciosos, a pesar de los tristes, y tragicos desengaños de los primeros que lo intentaron. (Foja 11) Si se sacara el oro, y plata, que cubren sus ricas Minas, y mexor si se pudieran aprovecharse las ricas abundantes producciones de la Naturaleza en su terreno, no hay duda, que pudiera haver no solo Vn Dorado, sino muchos montes de oro. Pero, como es delirio aun el pensarlo, como se pintó, y creyó en los principios de la conquista, en las circunstancias actuales, es menester dexar estas ideas para los Poetas, que fingen como quieren.

29

Antes comprehendia tambien los de Maracaybo, Cumaná, y Guayana, que se agregaron a la Capitanía General de Caracas, separandolos de este Virreynato en el tiempo del Señor Flores, y todos corresponden en el día a la nueva Audiencia creada en Caracas.

30

Se conticnen en su distrito (aunque con la diferencia de mas ó menos, por faltar algunos Padrones, y algunos de ellos no estar exactos) 558 Poblaciones en Ciudades, Villas, Pueblos de Yndios, y Sitios, ó Parroquias. Cuentanse en éllas 120,040 Matrimonios. Los 30,490 de Blancos. Los 26,121 de Yndios. Los 57,838 de Libres. Y los 5,582 de Esclavos. Hay Almas 826,550 antes mas, que menos. Las 456,347 Hombres. Y las 370,203 Mugeres. Hay Blancos 277,068. Los 184,689 Varones: y las 92,379 Mugeres. Yndios hay 136,753. Los 67,584 Varones: y las 69,205 Mugeres. Libres Hay 368,093. Los 181,369 Hombres: y las 186,724 Mugeres. Esclavos hay 44,636. Los 22,741 Hombres: y las 21,895 Mugeres.

31

El estado Eclesiastico se compone en este distrito de 2,041 Personas. Las 1,048 Clerigos. Los 820 Frayles. Y las 497 Monjas.

CAPITULO SEPTIMO

Gobiernos que la estén sujetos.

32

Los Gobiernos son trece, y vn Corregimiento. El primero, y principal és Santa Feé. En su origen, y desde el extablecimiento de la Real Audiencia fué Gobierno, y Capitania General, a que estaba anexo el empleo de Presidente como Cabeza del nuevo Reyno de Granada, y que

como tal tenia el Gobierno Superior de él, a mas del particular de la Provincia; pero, debil, y sin vigor por ser los demas Gobernadores tambien Capitanes Generales, é independientes; ó que a lo menos se portaban como tales, aunque sugeto en cierto modo al Virrey del Perú. Componese de seis Partidos, ó Corregimientos pequeños, aunque en realidad son siete, comprehendido (Foja 11 vuelta) el de Guaduas, que ha sido desde su fundación del distrito de su Cavildo; aunque hace mucho tiempo que se observa como independiente. Hé oido que el mismo Cavildo, aunque sin facultad, le concedió la segregacion con la calidad de que compusiese el camino desde el alto del Sargento, hasta el Aserradero. Pero, sea lo que fuere, aunque me han dicho que consta del Documento en el Cavildo, lo cierto és que aquel Partido corresponde a la Provincia de Santa Feé, que, sin embargo está sin subordinacion conocida: y que, aunque hasta ahora nadie ha cuidado de esta indagacion, corresponde averiguarse, y que se reintegre a su matriz para que conozca la Dependencia, y demas providencias relativas. Este Partido comprehende ocho Poblaciones, ó Parroquias; y comprehendiendo los demas quarenta, y ocho, segun los Padrones, é inclusa la Capital, hacen en todas cinquenta, y seis; aunque creo sean algunas mas por echar menos en ellos los nombres de algunas, que son conocidas, sin embargo de expresarlo tambien con generalidad, y no con distincion, como se mandó quando la formacion de Padrones; defecto que se nota igualmente en los de la Provincia de Quito.

33

Para el Partido de Zipaquirá, y Vbaté, que dista siete, v ocho leguas de la Capital, y és comprehendido en su Cavildo, nombra el Rey el Corregidor, que antes nombrava el Virrey, como todos los demas Subalternos, que no tenian Sueldo alguno; aunque al de Zipaquirá, desde que se arregló la Administracion de la Salina, se le señalaron 400 pesos. Sucedió con este lo mismo que con el de Sogamozo en la Provincia de Tunja, y fue, que el primero a quien

se le puso (que creo fué Don Pedro Brito) acudió a solicitar del Rey la confirmacion: y allá sin otro conocimiento se le dió, y se há continuado en los demas, que lo han obtenido. Arreglando aquella Salina, como corresponde, limpiando aquella Poblacion de mucha Gente abandonada, y Ociosa, con que podrian fundarse, merece que se erija en Villa.

34

En todos estos Partidos, incluso el de Guaduas, hay 17,335 Matrimonios. Los 4,244 de Blancos. Los 5,831 de Yndios. Los 7,055 de Libres. Y los 205 de Esclavos. Hay Almas 101,618, antes mas, que menos por la falta que se observa de algunos Padrones: Los 48,705 Varones: y las 52,816 Mugeres. En ellas hay Blancos 25,970. (Foja 12) Los 13,660 hombres, incluso 215 Eclesiasticos Seculares: y 334 Regulares: y las 12,310 Mugeres, inclusas 234 Monjas. Hay Yndios 32,676. Los 15,358 Hombres: y las 17,318 Mugeres. Hay libres 39,076. Los 19,429 Hombres: y las 19,647 Mugeres. Hay Esclavos 1,468. Los 668 Hombres: y las 810 Mugeres. Su temperamento por lo comun es frio, y templado, aunque los tiene varios, y de los mas calidos. Produce todos los frutos, y frutas de sus respectivos climas: y produciria todos los de Europa, y America si se plantasen, ó sembrasen respectivamente en sus territorios, acomodando los temperamentos a las estaciones: y haviendo en sus Avitantes, y Labradores vn poco de aplicacion, y conocimientos, nada podría ser más regalado, vario, y abundante que el Mercado, y Mesa de su Capital, á excepcion del Pescado. No faltan minas de oro, y de plata en su territorio, aunque ninguna se trabaxa. De cobre se está emprehendiendo la labor de vna en Villeta, que, si el Rey la auxiliase, produciria mucho, y segun se me ha asegurado saldria el quintal por tres pesos, y vn real, y en proporcion de poderse conducir por agua desde Honda, hasta Cartagena, Santa Martha, y España. Las Haciendas de tierra caliente abundan en Miel, que se consume en los Estancos de Aguardiente, y para la Fabrica

de Chicha, que consume la mayor parte, á excepcion de algunos Alfandoques, raspaduras, ó Panelas en que se convierte otra. En la Jurisdiccion de Guadas se hace porcion de azucar, que suele venderse a tres, y medio, ó quatro reales la arroba; y, aunque no es de la más blanca, iguala a la ordinaria de la Havana; y si huviera comercio activo interior, y con él proporcionado numero de embarcaciones en que conducirse a Cartagena, podria comprarse alli para llevar a España a mas bajo precio, que al que se compra en la Havana: y haviendo salida podria abundar, y adelantarse las Siembras en otros trapiches, que ahora se omiten. En Tena, que fué donde primero se descubrió por el Señor Santistevan abunda la Quina, ó Cascarilla, que despues se ha descubierto en Fusagasugá, y otras muchas partes. Tambien se coge en esta mui buen tabaco, por haverse permitido las Siembras para abastecer este Estanco, y abundaria en todos temperamentos, y sus calidades serian tambien varias, si pudiera comerciarse libremente: Tambien el Algodon abundaria allí, y en otros (Foja 12 vuelta) terrenos calientes, si se fomentase su cosecha, y fuera facil la exportacion por agua, a causa de su Volumen, que hace aquella cara por tierra. El Café se daria mui bien, como se da en Muzo: y no faltan tampoco la Zarza Parrilla, el Guayacan y otras drogas Medicinales de tierra caliente, fría, templada, y de Paramo, igualmente que la grana Silvestre en Boza, y Suacha, aunque poca. Detras de los de esta Cordillera de los Andes, y en tierras de la Hacienda de Siecha de Don Luis de Tobar, que corresponden sin duda á los Llanos de San Martin, ó San Juan, y distará de Santa Feé, como vn dia de camino, hay Arboles de Canela, de que hé tenido en el poder ojas, y rama fresca. Respecto de la immediacion pudiera descubrirse formalmente, y promover su beneficio, y cultivo, trasplantando, ó ingiriendo el Arbol, por ver si a la Puerta de Casa se conseguia vn tan vtil ramo de Comercio, sin recurrir a la Provincia de los canelos en la immediacion de Quito, ni a los Yndios Andaquies, con quienes dichos Llanos tiene sin

duda correspondencia, ni esperar la de Zeilan, y China, que nos viene del Asia. Aunque el Autor de la Perla de America dice que hay en la Provincia de Antoquia este celebre Arbol, y me hice llevar la rama y ojas de él, en nada se le parecian, ni tenian fragancia alguna, aunque en la Verdadera canela sobresale esta mas en las ojas, que aun en la flor, y corteza. Lo que si hay en aquella Provincia, aunque conocida, y descubierta en mi tiempo, es la pepita de toda especie. El cañamo, y Lino, si supiera beneficiarse, se daria con abundancia en las tierras frias de Santa Feé, que hilado, ó en rama podrian conducirse a Cartagena, ó Santa Martha, donde como en esta Capital, donde son los Jornales mas baratos, podría extablecerse vna Fabrica de Lonas, y Cordaje para la Marina; y aun servir aquí para otros vsos Mecanicos, con mayor duracion, y comodidad, que la de la Pita, Cabulla, ó fique. Del Lino hay semilla; Del cañamo falta. Porque. aunque trajo alguna porcion el Director de Polvora Don Carlos Espada para hacer Carbon de su caña, salió pasada, como lo será siempre que no venga bien acondicionada. Pero, tampoco se logrará el fruto de su Siembra, sino viene Labrador inteligente que sepa beneficiar Vno, y otro genero desde él estado de sembrarlo, hasta ponerlo en el de hilarse. No falta (Foja 13) la Lana, y Ganado de cria de Hasta, la de Caballos, y Mulas, y otras Bestias Vtiles, que tienen consumo en el Reyno, aunque pudieran abundar mas las Ovejas, y las cabras. Pero a lo que se dedican en la mayor parte ès a la Siembra de trigo, turmas, ó Papas, y otras Legumbres. Y las Arinas que se cogen en el distrito de esta Provincia, y la de Tunja, sobran para proveer el Reyno, y todas las Plazas de él, comprehendida la Jurisdiccion de Tunja, y aun para conducir afuera, con tal de que no se permitan las estrageras, que suelen atrasar su agricultura. Si los caminos se componen, enderezan, se descubren, ó abren de nuevo como conviene, y se aumentan las embarcaciones para su salida, y transporte, introduciendo Vn Comercio activo con lo interior del Reyno por Honda, ó por otra parte mas immediata al Rio de la Mag-

dalena, podrá abaratarse mucho mas conducida a Cartagena, y Santa Martha, y se consumirá mucha mas a beneficio del fomento del Reyno. Tiene abundantes, y copiosas Salinas en Zipaquirá, Nemocon, Tausa, y otras partes, que convendría se administrasen todas de cuenta de la Real Hazienda, bajo de ciertos conocimientos, y prevenciones, y siempre que se trate de arreglar, y reformar la Administracion de la Real Hazienda conciliando el beneficio del Herario con el bien de los Vasallos, tomando las cosas en su raiz, que és lo que saben pocos, por falta de reflexiones, y combinaciones prudentes.

35

La Ciudad de Santa Feé de Bogotá Capital del Virreynato, y situada como en su mediacion. Reside en ella el Virrey, y vn Asesor General del Virreynato. La Audiencia Pretorial, ó Chancilleria, compuesta del Virrey Presidente, Vn Regente, seis oydores, que son al mismo tiempo Alcaldes de Corthe, dos Fiscales, y el Alguacil Mayor: Caxas, y oficiales Reales, que son las Matrizes, aunque por lo comun en solo el Nombre. Hay Vna Casa de Moneda: Vna Direccion General para las Rentas Estancadas: otra para la Fabrica de Tabaco en polvo, que, si ha de subsistir la de Sevilla, convendría extinguirse; y otra para la de Salitres, y Polvora mandada extinguir, y buelta luego a restablecer por falta de conocimientos, y sobra de inconsequencias. Hay además Vna Administracion de Aduana con sus dependientes. Vn Parque provisional de Artilleria. Vn (Foja 13 vuelta) Regimiento fixo con el nombre de Auxiliar: Dos de Milicias Disciplinadas de Ynfanteria, y Caballeria. Vna Vniversidad, ó Academia con facultad de dar grados, mientras se establece publica á cargo de los Religiosos de Santo Domingo. Otra igual havia con el nombre de San Xavier, quando havia Jesuitas, que quedó extinguida con éllos; y Vna Biblioteca publica. Reside el Arzobispo, de cuya Metropoli son sufraganeos los obispos de Popayan, Santa Martha, Cartagena, y el Merida de Maracaybo nuevamente creado, y dismembrado de este Arzo-

bispado, y del obispado de Caracas. Hay en élla cinco Parroquias con la Matriz de la Cathedral, y vna Castrense: Siete Conventos de Frayles, incluso el de San Juan de Dios, que es el Hospital General, y de que generalmente oigo quexarse por su asistencia: y quatro de Monjas. Tiene Almas 18,161, aunque en el dia son muchas mas. Los 7,415 Hombres: y 10,746 Mugeres. Hay Blancos 8122. Los 3,407 Hombres: incluso 170 Eclesiasticos Seculares: y 444 regulares: y las 4,715 mujeres, inclusas 230 Religiosas. Yndios hay 1,721. Los 650 Hombres: y las 1,071 Mugeres. Libres hay 7,350. Los 2,895 Hombres: y las 4,455 Mugeres. Esclavos hay 762. Los 257 Varones: y las 505 Mugeres. Componen en todo 2,157 Matrimonios. Los 915 de Blancos. Los 170 de Yndios. Los 1,033 de Libres; y 39 de Esclavos. Su temperamento és frío. Abunda de todas las Semillas y frutos, que le son proprios; tiene las mexores proporciones para ser vna Ciudad la mas Pulida, y aseada; porque tiene abundantes aguas altas; está situada en la pendiente de la Cordillera grande de los Andes, junto a dos empinados Cerros, nombrados Guadalupe, y Monserrate: y sus Calles son tiradas á cordel, y con dos pequeños Rios, que la atraviesan, sobre que tienen Puentes, en tres ó quatro partes, aunque pudiera, y debiera en muchas. Pero, no hay policia, ni quien vele sobre ella, aunque en el dia tiene vn Cavildo completo; y se eligen todos los años dos Alcaldes ordinarios: bien que (Foja 14) tampoco sus Rentas de Proprios parece que alcanzan para las pensiones, y gastos; y mas con los que se le han aumentado con el extablecimiento de la tropa. Conviniera pensar otros arbitrios (que no serian dificiles de hallar) que las aumentasen, y que se aplicasen a empedrados, alumbrado, formar arreglo de Cañerias ó Aqueductos, Cementerios, Molinos, y Fuentes publicas, que faltan en muchas partes, y a la Limpieza de Plazas, y calles, y formar paseos, y Alamedas, y otras obras publicas; porque, aunque el ramo, que se llama de Camellon, despues de la composicion de Caminos, y Puentes, está aplicado para obras publicas, despues de echas las principales obras, sin

que pueda en manera alguna aplicarse á otra cosa, se ha hecho tan al contrario, que solo ahora se está fabricando el Puente de Chia, que hace muchos años debiera estar acabado; y ótras obras, como el Puente de las aguas caido hace algunos años: el limpiar la Arena del Puente grande: componer las entradas y salidas del Lugar; y otras mil cosas precisas, y que debieran costear los Proprios, no se piensa en ellas, hasta que es menester hacerlo de nuevo, y lo que pudiera hacerse, y repararse en el principio con quatro, viene a costar ciento, ó mil. De algunos dias a esta parte se ha pensado en algo, y se ha mandado a lo menos la limpieza de Calles, y empedrados; aunque desde el Gobierno del Señor Zerda, que estaba en todo, todo se ha olvidado, sino es vn Camellon de tierra, que se hizo en el Callejon de Fontiben en tiempo del Señor Guirior, y que para mantenerlo correspondería rehacerlo cada año, ó cada dos: las alcantarillas en el de el Señor Flores, que si no se hace vn formal Camellon de piedra, breve será menester gastar lo mismo, que costaron: y Vna alameda, ó paseo, para que contribuyeron algunos amantes del bien publico, que, si no buelve a terraplenarse, breve será intransitable, si no es Verano. En tiempo del Señor Zerda, y a consecuencia de Real Cedula, se mandó dividir en Barrios, y Quarteles la Ciudad, nombrandose Alcaldes de Barrio, que en el dia importa aumentar, para cuya direccion se formaron prolixas instrucciones. Pero, aunque se nombran los Alcaldes, nada, ó mui poco cumplen de lo que se mandó; porque, hasta las instrucciones que se les daban, dicen (Foja 14 vuelta) que se han perdido, ó no los hay en el Cavildo; pero se hallaran en el Gobierno, como los bastones con que se distinguian, y gasta cada qual de los nombrados él que le parece, y acomoda; pues, aunque no hay cosa que no esté mandada, como no hay cuidado, y constancia en velar sobre los que lo han de cumplir, breve se abandona todo, y se olvida, y es causa de la relaxacion. Hay tanta por estas causas en tantos ramos solos de la Administracion de la Capital, y aun pudiera añadirse en la general del Reyno, que para individualizarlos és menes-

tos mucho tiempo. El principal de todos, y mas importante és el de los Hospicios. Se extablecieron desde el tiempo del Señor Zerda. Desde su principio tomaron auge. Y comenzaron a decaer en el tiempo en que parecian deber tomar mayor buelo a fabor de la verdadera necesidad, y para correccion, y contencion de la Ociosidad, y Vagamunderia. Dicen resulta de la decadencia de lo principal de las Rentas. Quando no puedan restablecerse deben proponerse nuevas, y mayores al Rey; pues no dudo que las conceda, para que, ya que no pudieran mantenerse estas Casas publicas en otra parte, fuesen a lo menos las de esta Capital para ambos sexos, como la Casa, y Caxa general de Correccion del Reyno. Por este, y otros defectos de policia, resulta que és por el contrario esta Capital el receptaculo donde se hallan á cubierto todos los viciosos de otras partes, a mas de los proprios; aunque aplicados los remedios convenientes podria emplearse mucha Gente ociosa, quitandola de éllos: y aun sacarse varias familias para otras nuevas Poblaciones donde convenga, y hacer retirar muchos Yndios a sus Pueblos, ó hacerlos trabaxar, igualmente que á otros que no lo son. Aunque al Virrey como Gobernador particular de la Provincia corresponde velar immediatamente sobre estas materias; como las muchas atenciones, y cuidados de la mayor monta, y gravedad, que tienen sobre si, no es posible que le den tiempo para dedicarse particularmente á ellas, importaria que se nombrase Vn Corregidor por el Rey, que presidiese al Ayuntamiento de la Ciudad, á exemplar del de Mexico, y Quito, aunque recientemente extinguido, y que no lo fuese (Foja 15) de Yndios, como antes se propuso (quando insistiré siempre en lo mucho que conviene, que se daxe a estos en la calidad de Libres) ni menos que lo fuese vn oydor por turno, como tambien se pretendio por los de esta Audiencia, sino Letrado, militar, ó Politico, con tal de que tenga instruccion, y don de Gobierno, para que, a mas de la Administracion de Justicia, que seria acumulativa con los Alcaldes ordinarios, segun está ya determinado por Real Cedula, pudiera particularmente providen-

ciar, y velar sobre todos los asumptos de policia, y demas que en esta parte se ordenase por los Virreyes, y se creyese oportuno: bajo el concepto de que no hay cosa por oportuna, y conveniente que sea al bien comun, que no la censure el publico; pero, cuyas habladurias, y especies importa despreciar siempre que se haya meditado, y reflexionado bien lo que se manda, y su vtilidad publica antes de mandarlo: bien que si fuere resultando mayor mal efectivo del bien que se espera, deberá suspenderse, y procurar emmendarlo, para que no se aumente el daño, y el error. El fomentar en ella algunos texidos de algodon, y Lana, ocuparia muchos ociosos, y la adelantaria no poco, sin perjudicar a las Fabricas, ni al Comercio de España.

36

Veragua, y Alanje, Tiene Gobernador que provee el Rey. Su temperamento es caliente. Su Poblacion consiste (con la diferencia de poco, mas, ó menos) en 21,061 Almas. Hombres 10,058. Mugeres 10,473. Blancos de ambos Sexos 1,174: y de ellos Varones 638, inclusos 51 Eclesiasticos Seculares, y regulares. Yndios 7,954: y de ellos Varones los 3,897. Libres 11,522: y de ellos Varones 5,854. Esclavos 411: y de ellos Varones 199. Componen Matrimonios 3,089: y hay Poblaciones 22. Sus frutos son los que se cosechan en todas las tierras calientes; pero sin salida por falta de Comercio, sino es los que se cosechan para su consumo, y el de Panamá, y Darien, y algunos otros Puertos de Goathemala. El tabaco se dá excelente (como pudiera darse el Añil, Algodon, Azucar, y otros muchos, de los quales Vltimos se coge algo): y se estendieron sus Siembras para proveer aquel Estanco; pero, se prohivieron despues, para que se consumiese el de Cuba, con perjuicio de los habitantes de aquel Reyno de Tierra firme, y su fomento con el valor del principal. Tiene Minas de oro, que apenas se trabaxan en Santa Rita, y otros parages. Hay extablecidas Milicias Disciplinadas dependientes de los Batallones extablecidos en Panamá, de adonde pasa tambien vn Destacamento. (Foja 15

vuelta) Es del distrito de la Audiencia de Santa Feé: de provision del Rey; y del obispado de panamá. Sus limites son costa Rica del Gobierno de Goathemala, Panamá, y Portovelo, y los dos mares del Sur, y Northe.

37

Panamá Capital del Reyno de Tierra firme. En otro tiempo tubo Audiencia, que tambien, como la de Santa Feé, se excedió a prender, por deudas, a su Presidente el Marques de Villa Rocha. Es Plaza de Armas a la Orilla del Mar del Sur; y Gobierno, y Comandancia General en el dia, que comprehende los Gobiernos de Veragua, Darien, y Portovelo, con la Alcaldia Mayor de Natá, de donde son las tinaxas, y famosos barros, y bucaros de su nombre. Tiene obispo sufraganeo de Lima. Vn Batallon fixo de tropa Veterana conque provee los Destacamentos del Darien, Portobelo, y Veragua. Vna Compañia de Artilleria con su Comandante y dos Yngenieros; y Milicias Disciplinadas, que no alcazan para lo que hay que guardar. Tiene vn Theniente de Rey, y ótro Asesor del Gobierno, y Auditor de Guerra. Caxas Reales: Le viene situado de Lima para la Guarnicion, y obras de fortificacion, hasta 300 mil pesos. Lo provee el Rey, y és del distrito de la Audiencia de Santa Feé. Es la llave del Ystmo. Su temperamento caliente; aunque limpio, y suave cosecha todos los frutos de tierra caliente; pero, solo aquellos que la sirven para el consumo, por no tener Comercio activo alguno. Acia la parte del Darien tiene algunas Haziendas de Cacao y Caña de Azucar que acometen, ó insultan a cada paso aquellos crueles Yndios. En el Mar del Sur estan tambien las Yslas que llaman de perlas, donde los particulares suelen tener sus Negros, que buzean perlas en los tiempos oportunos. Son demasiado menudas, o lo que llaman Mostacilla, aunque tales quales se sacan grandes, que nunca llegan a las del Rio de la Hacha. Su Puerto, que está distante, sirve de escala, ó recalada a las embarcaciones, que de Guayaquil comercian con Cacao en Sonsonate, Realexo, y Acapulco, Puertos de Goathemala, y

Nueva España, y conducen algunas Arinas, Vinos, Pasas, Azeytunas, y otras frutas de Chile. En aquellas orillas del Mar hay caracoles, y Conchas esquisitas, y entre ellas el Murice, o Caracol, que produce la tinta de grana de Tiro conque tiñen hilo de Caracol, como sucede en Santa Martha, aunque beneficiado en corta porción. Se provee de las Arinas del Perú, o Chile, (Foja 15) aunque con escasez por falta de embarcaciones de Comercio, y pudiera con mayor comodidad proveerse de las del Reyno, como sucedia ya en tiempo del Señor Flores, en que se conducian muchas de Cartagena para Portovelo, y aquella Plaza; pero, en el dia se hará de las estrangeras por el abuso de las Licencias a las Colonias, é introduccion de estas. En otros tiempos, y mientras duraron las Armadas, y Galeones, fué celebre, porque por élla, y Portovelo, su dependiente en el Mar del Northe, se hacia todo el Comercio de los generos, que venian de España, y de la plata del Perú. Desde que cesó aquel, y se entablaron los Registros, fué decayendo hasta el estado miserable en que se halla; y mas desde que se extinguió aquella Audiencia por el Señor Pizarro con sobrados fundamentos, y con facultades de la Corthe, después de averiguado los desordenes que alli havia, especialmente en orden a trato clandestino con los Estrangeros, que transcendia hasta Guayaquil, Quito y el Perú. Lo mismo sucederia oy, sino fuese por la continuacion de Registros, que va en derechura á Lima por Cabo de Hornos, que abarata las ropas, y hace caro, é incomodo este otro. El tabaco, añil, azucar, cacao, y otros frutos pudiera aumentarse, suxetados los Yndios del Darien, y siendo mayor su Poblacion; porque lo que ahora produce alcanza apenas para mantener sus Avitantes: y ocupadas las Milicias en tiempo de Guerra, ni aun para esto: porque se quitan a la Labranza. Prohividas las Arinas Estrangeras se consumirian las del Reyno, que hace caras el transporte, y las abarataria la abundancia. Su Poblacion consiste en 35,924 Almas, comprehendidas en 7 Poblaciones, y Partidos. Hombres 17,028. Mugeres 18,640. Blancos de ambos sexos 7,951. De ellos Varones 3,953,

inclusos 151 Eclesiasticos Seculares y Regulares. Mugeres 3,999, inclusas 33 Religiosas; y Matrimonios 1,054: Yndios 5,465. De ellos Varones 2,617. Mugeres 2,848. que se comprehenden en 903 Matrimonios. Libres 19,702 De ellos Varones 9,163. Mugeres 10,539; y Matrimonios 2,741. Esclavos 2,793. De ellos Varones 1,539. Mugeres 1,254; y 310 Matrimonios.

33

Portovelo éra dependiente antes de Panamá, cuyo Gobernador nombraba alli vn theniente: y quando los Galeones, o Armadas (Foja 16 vuelta) pasaba tambien vno de los oficiales Reales. Es la Puerta del Ystmo en la mar del Norte donde desemboca el Rio de Chagre, y hay algo más arriba de su boca vn Castillo de este Nombre, y dos a los lados del Puerto. Desde el tiempo del Señor Zerda lo nombra el Rey, aunque tiene alguna dependencia de Panamá para el arrivo, ó salida de las embarcaciones, que no dexó de causar desavenencias, y contextaciones mientras se fueron aclarando las respectivas Jurisdicciones. Tiene oficiales, y Caxas Reales. Del Batallón de Panamá se probeé su Guarnicion por Grandes Destacamentos para Castillos, y demas Puestos de Chepo, Terable, etc. Su Jurisdiccion és mui limitada. Tiene solas tres Poblaciones, inclusa la Ciudad, ó Puerto, que es hasta donde se extiende, como parte de la de Panamá. Por el Puerto de Garrote és por donde se hacen la mayor parte de introduciones del trato clandestino, y tambien por el Pueblo del Palenque, que está al lado opuesto, antes de la Punta de San Blas, quando no se hacen por el mismo Puerto, que suelen frecuentar los Judios de Curazao, y Jamayca, aunque mas los primeros, hasta llegar el caso de hacer tomar fuerza los Generos á nuestras embarcaciones Mercantes, y tomarles en cambio los frutos, o plata que llebavan. Su temperamento es caliente, y humedo; y mui enfermo por su situacion, aunque mas adequado para la Gente de color; porque los Blancos no prevalecen en él. No tiene Comercio alguno: y de ordinario se provee de algunos viveres,

y Arinas de Cartagena conducidos por algunas embarcaciones menores, que a su retorno suelen traher Cocos de aquella Costa, y algunos Caudales del Comercio de Panama. En las Minas de Santa Rita parece se saca algun poco de oro corrido. Su Poblacion consiste, sin contar la tropa, en 1,663 Almas. Las 772 Hombres: y Mugeres las 890. Se componen de 183 Matrimonios. Hay Blancos 142: de éllos Varones 65: y otras tantas Mugeres: y 16 Eclesiasticos Seculares, y Regulares: y Matrimonios de estos 24. Hay Yndios 45. Varones 32; y Mugeres 13, que componen 8 Matrimonios. Libres 1,411. Los 588 Varones. Mugeres (76. digo) 823: y 143 Matrimonios. Esclavos 165: Varones 76: y Mugeres 89: y 4 Matrimonios que declaran la libertad de conciencia conque se vive. Es del distrito de la Audiencia de Santa Feé: y del obispado (Foja 17) de Panamá.

39

Darien. Este Gobierno fué el primero que huvo en la Tierra firme que conquistó el famoso Capitan Blasco Nuñez de Balboa, descubridor del Mar del Sur, y que fué despues degollado en Panamá por su Gobernador, y Suegro Pedrarias Davila. Tubo obispo, y fué el primero que huvo en este Reyno, ó America meridional, que sin duda se trasladó despues a Panamá, por ser aquella Ciudad con Portobelo la Puerta y Puerto para la correspondencia, trato, y conquistas del Perú. Despues pendió enteramente de Panamá, cuyo Gobernador nombrava vn oficial de Comandante, hasta que en tiempo del Señor Zerda se nombró Gobernador independiente. La ferocidad, y valor de sus Yndios dieron mucho que hacer para sujetarlos, como que no ha podido lograrse hasta ahora por haberse rebelado varias veces algunos de sus Pueblos, y ser vna Nación Cruel, y perfida, que en los principios tenían sus Casas Fabricadas en las copas de los Arboles, desde donde solian herir sin ser vistos. Aunque estaba situada su principal Poblacion en la Costa del Mar del Norte, despues ha queda-

do reducida al Real de Santa Maria cerca del Golfo de San Miguel, y costa del mar del Sur, cuyos vecinos mantienen algunas Haciendas de Cacao que insultan los Yndios rebeldes a menudo, con siete Pueblos mas de los reducidos, que componen en todos 400: y que, si fuesen verdaderamente fieles, podrian servir mucho para contener, y arredrar á los otros. La fertilidad de su terreno es grande en quarenta Leguas, ó mas que se estiende a lo largo, y en Catorce, ó diez, y seis que ocupa a lo ancho, aunque es en vnas partes mas, y en otras menos. Mas los Yndios rebeldes, que corren por todas ellas, impiden en lo interior su Poblacion, y Labranza. Su temperamento en lo general es caliente, aunque tiene sitios templados. El Gobernador actual Don Andres de Ariza pidio al Señor Guirior Semilla de trigo, y de otras especies, y frutas, que ignoro si produxeron. El Cacao és de vn crecido grano. El Algodon, el Café, el azucar, el añil, y todos los demas frutos, y frutas de Tierra caliente se darian alli con abundancia con facil exportacion, y embarque por ambos Mares, igualmente (Foja 17 vuelta) que las Maderas de Construccion de que abundan sus Montes. Tiene minas de oro que la hicieron famosa en su descubrimiento, hasta fingir que se pescaba con redes Pero, se trabaxaron mui poco, y en el dia apenas se trabaxa vna, sin duda por su despoblacion, y los repetidos asaltos de los Yndios. Su situacion es de las mas ventajosas: y és fortuna que los enemigos de la Corona, particularmente los Yngleses, no hayan pensado en establecerse con empeño en ella; pues, con su posesion se havrian hecho desde luego dueños de ambos mares; y despues, sin mucha dificultad, de las minas del Chocó, y Antioquia, y, con el Comercio clandestino, de todo el de Tierra firme. Acuerdome por esto de que informó al Señor Zerda Vn Yngles cogido en Panamá nombrado Don Pedro Alexandro de Velasco, que la comunicacion que los Yngleses tenian con estos Yndios rebeldes, con los Mosquitos en el Rio de San Juan de Nicaragua (o los de las Bocas del Toro, o Bahia del Almirante, que parece mas regular), y la posesion de la Florida, eran

tres espinas que aquella Nacion iba introduciendo en el Corazon de la España, con las quales pretendia en su tiempo hacerse dueña del Seno Mexicano; del Rio de San Juan, y Laguna de Nicaragua; y de los Mares del Norte, y Sur por aquella parte; y de los mismos por la del Darien. En la costa de este Mar está la Bahia de la Calidonia, que és de las mexores, que se conocen por su seguridad, y amplitud. En élla estubieron extablecidos los Escocezes, que se logró arrojar de aquel extablecimiento, como lo és tambien la Bahia de la Candelaria. En el Rio Cayman de la misma costa estubieron fundados tambien los Franceses, que sin embargo de haverse casado con las Yndias, y hecho abundantes cacaguales, fueron asesinados todos por los Yndios en tiempo del Señor Solis, ó algunos años antes, acaso porque havian ofrecido someterse a los españoles. Con la recuperacion de la Florida, y agregacion del Misisipi se ha sacado la vna Espina. Si se vela sobre que los Yngleses cumplan el vltimo tratado de paz, y que no tengan mas que Factorias, ó almacenes de Madera para el corte del palo de Campeche, y que no tengan el trato, é influxo, que antes con los Yndios Mosquitos, y los de aquella Costa, hasta Portovelo, podrá no pene- (Foja 18) trar mas la segunda espina, aunque no faltará por aquella parte el trato ilicito con el Reyno de Goathemala. Y si se procura poblar, y asegurar el Darien por la parte del Norte, y del Sur, estrechando los Yndios, tampoco debe dar cuidado la tercera, sobre que se hablará mas en su lugar. El Gobernador Ariza descubrió y abrió varios caminos construyendo Vnas quatro Casas fuertes sostenidas de pequeños destacamentos con que fué conteniendo, y estrechando á los Yndios, aunque por la cuenta de que sus gastos tubo que sostener vn pleito en tiempo del Señor Piñeres, que no dexaria de resfriarlo en llevar adelante sus empresas, que verdaderamente eran zelosas. Descubrió camino para el Chocó: y por todas partes convendria aprovechar este arbitrio junto á las Poblaciones, que se fueran formando. Por la Mar del Sur tiene la Bahia de San Miguel, que es de las mexores, y mas segu-

ras que se conocen en el Mar del Sur. Vn Destacamento que vá de Panamá ós el que guarnece esta Provincia, que sirve tambien de Presidio. Los Presidiarios, los pocos vecinos, que allí residen, y la tropa Destacada, todos hacen de Soldados, y tienen que estar siempre alerta para defenderse de las frecuentes emboscadas de los Yndios, que importa sojuzgar sin miramiento alguno, aunque que poco, a poco, y con prudencia; pero, con mayor fuerza, que el Destacamento que vá de Panamá. Linda esta Provincia con la de Portovelo, con los Mares de Norte, y Sur en toda su longitud: y con las del Chocó. Su Poblacion es tan tenue, y limitada, que, aunque contiene ocho Poblaciones de Cortissimos Pueblos de Yndios, solo comprehenden 1,266 Almas, en 215 Matrimonios. Los 5 de Blancos. Los 91 de Yndios. Y los 110 de Libres, sin alguno de Esclavos. Los Blancos, incluso 6 Eclesiásticos, son 39: y de ellos solo 3 Mugeres. Los Yndios son 400: Varones 208: y Mugeres 192. Los Libres son 742: Varones 415: y Mugeres 327. Los Esclavos son 85: Varones 42: y Mugerse 43. Vnidos componen 698 Hombres: y 568 Mugeres, que es vna miserable Poblacion; pues, hasta la carne, Cerdo, y otros viveres, ós preciso llevarlo de Panamá, quando pudiera abundar alli. Es del distrito de la Audiencia de Santa Feé; (Foja 13 vuelta) y del obispado de Panamá.

44

Chocó. Esta Provincia comprehende dos baxo de este Nombre, que son Novita, y Zithará, en las quales se incluyen quince Pueblos de Yndios en que viven muchos Libres de todas clases, y hay muchos minerales de oro corrido. Linda con las del Darien, Antioquia, Popayan, y Mar del Sur. Su temperamento es caliente, y humedo, pero sano. Hasta el año de 1733, ó 40 de este Siglo dependio de Popayan, servida por Vn theniente, que se nombra Super Yntendente. Despues se erigio en Gobierno, que subsiste, y provee el Rey. Su terreno es montuoso,

mui quebrado. Por esta razon su mayor trafico, y Comercio és por agua; y por tierra malos sus caminos, ó se andan poco. Los vnicos frutos que alli se cosechan, fuera de otras Legumbres, ó raizes, son el maiz, y los Platanos, a que se dedican los Yndios; porque el principal fuerte és el de las Minas de oro corrido, que se trabaxan con Quadrillas de Esclavos. Para mantener estas, las carnes, y demas viveres, y generos, le entran de las Provincias de afuera. La Sal con el Vino de Chile, carnes, y algunas frutas de la Punta de Santa Elena, y Guayaquil. Las Carnes de Res, y Cerdo, de Cali, y Carthago de la Provincia de Popayan, y tambien algunas de Antioquia, por Vrrao, y Murri. En el dia que está abierta la comunicacion de Cartagena por el Rio de Atrato, prohivida antes con pena de la vida, se conducen estos, con el fierro Azero, y demas generos de Castilla, a mucho mas baxo precio de aquella Plaza, y el Sinú, que se conducian antes de Santa Feé, y Popayan por Carthago, y Cali, con los Generos de Quito, y el Reyno, y que ya no se llevan de aqui. Aunque por esta razon es mui vtil la Navegacion del Atrato, hasta para el Comercio con Quito; pues Don Miguel Gijon llegó á aquella Ciudad con sus cargas en treinta, ó treinta, y dos dias desde la Plaza de Cartagena, mientras no esté asegurado el Darien, y resguardadas las bocas del Atrato, en cuyo Golfo desemboca, tampoco lo estarán las Provincias del Chocó de los insultos de los Enemigos de la Corona; ni dexaran de extraherse la (Foja 19) mayor parte de los oros, que produzcan aquellas Provincias. En ellas se han encontrado con mayor abundancia, que en alguna otra parte del Mundo, la Platina, metal que se ha hecho famoso, y apreciable de algunos dias a esta parte, que se ha descubierto el modo de fundirlo, que se tenía antes por imposible, y obligaba á arrojarla; y aun añadia el trabaxo de separarla del oro con que se saca mezclada. Sin embargo solo se paga a dos pesos libra de cuenta del Rey. Para fomentar su saca, y la de las Minas se formó vn proyecto en el actual Gobierno de Introducir Negros de cuenca de la Real Hazienda para venderlos á los mineros, en que

se gastará mucho, y adelantará nada, por haverse procedido en él con falta de inteligencia, y de conocimiento. Para su execución fué comisionado el señor Fiscal Yañez Tambien providenció sobre que se rescatase el oro en polvo de cuenta de la Real Hazienda, pagando el Castellano a diez, y siete reales en lugar de a diez, y seis á como corre: y parece no falta quien piense que se mande, y haga lo mismo en todas las Caxas Minerales. Si se reduce a efecto este pensamiento serviria para atrasar, en lugar de fomentar, las Minas, y Mineros; para minorar los Derechos de Quintos, y Monedacion, para quitar este ramo de Comercio, para la extraccion de oros; y para otros mil daños, que solo comprehende quien tiene de este rescate el verdadero conocimiento. Apenas tiene tal qual Ganado de Hasta. El maiz lo cosechan los Yndios havilitados del Corregidor, en cuyo trabaxo les cobra los tributos, vendiendo aquel a los mineros: en el de los arrastres, y carguio de tercios por tierra que logran, segun su situacion algunos Pueblos; y en hacer unas pequeñas Canoas, que alli llaman Potricos para conducirse por agua; porque nunca se dedican a sacar oro, aunque si a pescar en los Rios; La Religion está mui atrasada en estos Yndios, o no tienen alguna; porque ordinariamente viven en el Monte, y apenas de muchachos aprehenden la Doctrina, que olvidan luego. Los Corregidores solo cuidan de emplear a los Yndies, para cobrarles el tributo, (Foja 19 vuelta) y hacer su negocio: y los Curas de hacer su negocio tambien cobrandoles su estipendio. Son pocos los Yndios que hablan el castellano, y muchos los que se huyen a los Montes, que hacen sacar los Corregidores para que les trabaxen. Aunque tiene la Provincia porcion de Rios, que se navegan, es falta de aguas para trabaxar las minas en lo interior, aunque ricas, y abundantes. No se sabe que haya en élla descubiertas Minas de Beta de oro, o plata. Pero no puede menos de haverlas, como las hay en la Provincia de Antioquia con quien linda, y las debe haver donde las haya de oros corridos. Su Poblacion consiste en 15 Pueblos de Yndios, y Reales de Minas, sin ninguna Ciudad, ó Villa.

En 15,286 Almas; y 2,721 Matrimonios. De ellos son los 65 de Blancos. Los 1,319 de Yndios. Los 531 de Libres. Y los 809 de Esclavos. Hay Blancos 335, inclusos en ellos 16 Eclesiasticos Seculares: y 3 regulares. Los 204 Varones: y 131 Mugeres. Los Yndios son 5,637. Los 2,903 Varones: y las 2,781 Mugeres. Los Libres son 3,342. Los 1,781 Varones: y las 1,551 Mugeres. Los Esclavos son 5,916. Los 3,145 Varones: y las 2,771 Mugeres. Y hacen Varones de todas clases, y castas 8,036: y Mugeres 7,250 Poblacion toda ella mui corta para la grande extension de terreno, que comprehenden dichas Provincias. Aunque para fomentar las Minas conviniese aumentar el número de Esclavos, seria falta de politica, atendiendo el corto numero de Blancos. Porque, si se levantaban los Yndios, se les vnirian tal vez los Esclavos para no serlo, sin poderlos contrarrestar los otros Libres, y Blancos, que no alcanzan a la tercera parte: y si los Negros, no havia que contar con los Yndios, que se irian a los Montes. Es del distrito de la Audiencia de Santa Feé; y del obispado de Popayan. Hay Milicias para sostener qualesquiera turbaciones de los Negros, y contener los Yndios del Darien por el Atrato. Por el Gobernador (Foja 20) Entrena, parece que se vnieron a este Cuerpo los Yndios. Es mal pensamiento el enseñarlos, y adiestrarlos en el manexo de las Armas: y lo vnico que hay de bueno es que no tienen otras que sus flechas.

41

Neyba Gobierno que provee el Virrey. Es del distrito de la Audiencia de Santa Feé; y de su Arzobispado. Linda con las Provincias de Popayan, Mariquita, Santa Feé, y los Yndios Andaquies, que se extienden hasta el Marañon, alto Orinoco, y Rio Negro. Su temperamento es caliente, y produce todos los frutos, que le son proprios, aunque en corta cantidad, por la corta Poblacion. Abunda en Minas de Oro, que por lo mismo se trabaxan poco. Su principal Comercio de Frutos es el Ganado Bacuno de

que se sacan porciones considerables de Novillos para Santa Feé, y para la Provincia de Popayan. A su Jurisdiccion de Timaná corresponde la entrada a las Misiones de los Andaquies, que convendría fomentar para aprovechar la Canela, y Cera de Avejas, que de ellas se extrahe y que pudiera mexorarse la primera transplantando los Arboles a Timaná, ó Neyba, ó injertandolos despues. Sus poblaciones, inclusa dicha Villa de Timaná, y la de la Purificación, con la ciudad de la Plata (de que no hay Padron, ó noticia) son 15. Contendran de 12 a 14 mil Almas. Las 8 mil Hombres: y las 6 mil Mugeres. De éllas Blancos las 4 mil, incluso 16 Clerigos. Varones las 2 mil; y las otras 2 mil Hembras. Yndios 1,247. Los 569 Varones; y las 668 Mugeres. Libres 5,703. Los 3 mil Varones; y las 2,703 Mugeres. Los 450 Esclavos. De estos los 240 Varones, y Hembras las 210.

42

Santhiago de las Atalayas, ó Gobierno de los Llanos. Lo proveé el Virrey. Es del distrito de la Audiencia de Santa Feé; y de su Arzobispado. Su temperamento és caliente. Abunda en algodon, de que se texen los Lienzos Morcotes, Manteles, y Servilletas, que tienen mucha salida para Santa Feé, y ótras partes. Abunda en Ganados (Foja 20 vuelta) Bacunos, que se sacan para Santa Feé, y ótras partes. Produce todos los frutos propríos de su temperamento, Bainilla esquisita, los Gusanos, ó Arañas, que producen la Seda distinta de la de Capullo; y produciria el Tabaco con abundancia, el Arroz, el Añil, el Café, y quanto (a mas de lo que produce Silvestre) se plantase proprio de aquel terreno, que fertiliza con exceso el calor, y humedad, que mantiene, aunque para nada parece mas aproposito, que para la cria de Ganados; tiene tambien Salinas. Atraviesan estos Llanos los Ríos de Meta, Casnare, Apure, y otros muchos que desaguan en éllos, y por fin aquellos en el Rio Orinoco hasta donde son navegables: y el Meta lo és desde quatro, ó Cinco dias de distancia de Santa Feé en los Llanos de San Martin, y San Juan.

Comprehende tres Ciudades, de que Santhiago de las Atalayas es la Capital, y otras 21 Poblaciones. El todo, ó la mayor parte de estos son Pueblos de Yndios de las Misiones, que estubieron a cargo de los Jesuitas, y en el dia de las Religiones de la Candelaria, San Francisco, San Agustin, y Santo Domingo, aunque estos vltimos acia la parte del Rio de Apure en Varinas, y correspondiente á Caracas. Estas Misiones se adelantan poco, o nada, desde que los ex Jesuitas las dexaron, por fartarles á las otras Religiones en lo general el methodo, y medios de adelantarlas, atrayendo á los Yndios, costeando los entables con el fondo que se sacaban de los Hatos de las otras immediatas, y sobre el qual tengo noticia haver informado al Gobierno Don Francisco Dominguez, Gobernador que fue de los Llanos. Los Yndios que hay que reducir son mui pocos en su comprehension; por que en la mayor parte se halla despoblada, a causa de haverse acabado los Yndios vnos á otros. Han quedado tal qual, que andan dispersos, aunque no faltan acia la parte de Varinas, Cumana, y Caracas: y donde hay mas es acia los Llanos de San Martin, y (Foja 21) alto Orinoco, que estan mui distantes; porque desde los Llanos de Santhiago por todas las Orillas del Orinoco, hasta la nueva Guayana apenas ha quedado tal qual Pueblo de Yndios reducido. Siendo navegable el Orinoco, y algunos de los Rios que entran en él hasta las immediaciones de Santa Feé, como el Meta, y otros, como el Casanare, y Apure, hasta los Llanos de Varinas, y Santhiago, no es dudable, que, Viniendo Registros de España á la Nueva Guayana, podria por aquella nueva Puerta mas immediata a la Peninsula para la venida, y buelta de las embarcaciones, y con menos riesgo en tiempo de paz, y guerra para conducir los generos de Europa, y extraher los frutos de este Reyno, que por Cartagena, sin embargo de ser la Navegacion dilatada; mayormente estando guarnecidas, y pertrechadas las Yslas de Margarita, y Trinidad, que estan en sus Bocas, y en la qual vltima pudiera fundarse vn Astillero con las maderas de Construccion de que abunda, y que podrian conducirse para los de España. Por estos cami-

nos podrian sacarse muchos frutos del Reyno, que ahora no tienen salida, como las Arinas; Arroz, y otras Legumbres, y Semillas, Sebo, y algunas Carnes Saladas para Guayana, Cumaná, y otros territorios nuestros, el tabaco, el Algodon, los Cueros, el Añil, que pudiera promoverse, el Cacao de Cucuta, que podria salir por la proyectada Navegacion del Rio Vribante, los Lienzos del Socorro, la Cascarilla, el Té Bogotá, y otros mil frutos, o cosas de industria, que podrian fomentarse, y adelantarse en el Reyno, que por ahora no pueden por la falta, y proporcion de salida; porque, aunque la hay por Cartagena, el costoso transporte la haze demasiado cara, y dificil, ademas que quedan otros muchos que puedan extraherse por el Rio de la Magdalena. Dirase acaso, que la immediazion de las Colonias de Esquivo, Suriñan, Cayena, y otras Yslas estrangeras, que hay immediatas abriria mas Puertas al trato clandestino. Pero, suponiendo que siempre debe contarse con el resguardo, y Zelo conveniente, y providenciarse, aunque sea para las Colonias amigas la salida a la Mulas, Caballos, y otras especies, que solo pueden tenerla para ellas (y que siempre conviene se saquen con Licencia, y no clandestinamente, como ha sucedido) aunque sea a cambio de Esclavos, de moneda nuestra, ó de otros efectos, que menos perjudiquen á nuestro comercio (Foja 21 vuelta) de España, mas abierta queda la Puerta al contravando, mientras mas libre, y sin testigos se mantiene la entrada. La Poblacion, segun el Padron del año de 79, aunque despues se ha aumentado notablemente, era de 21,931 Almas. Los 10,977 Varones: y las 10,062 Mugeres. De éllas hay Blancos, incluso 9 eclesiasticos Seculares, y 12 Regulares, 1,305. Los 649 Varones: y las 645 Mugeres. Yndios hay 14,627. Los 1,218 Varones: y las 7,049 Mugeres. Libres hay 6,109. Los 3,306 Varones: y las 2,803 Mugeres. Esclavos hay 118. Los 64 Varones: y las 54 Mugeres. Linda con la Jurisdiccion de los Llanos de San Martin, y San Juan, con los Bosques que van al Rio-Negro, y alto Orinoco, con las orillas occidentales de este Vltimo Rio, con la Cordillera, ó Paramo, que lo separa de Santa Feé, con la

Provincia de Tunja, y con la de Varinas, que en el dia pertenece a Caracas.

43

San Juan Giron. Gobierno que provee el Virrey. Es de la Audiencia de Santa Feé; y de su Arzobispado. Su temperamento és caliente. En él, y su Jurisdiccion se cosecha Cacao, se coge abundante Algodon, de que se texen Lienzos ordinarios, que se extrahen para la Provincia de Cartagena por los Rios de Cañaberales, o Sogamozo, que desemboca en el Rio de la Magdalena. Pero lo en que mas abunda, y que es de vna calidad excelente, és en Tabaco, que sirve principalmente a proveer la Administracion Principal de Santa Feé. Si arreglado este ramo, se permitiese su extraccion, podria ser mui vtil para la Real Fabrica de Sevilla, y barato en su compra, y transporte, con lo que podria irse fomentando, y Poblande la Provincia. Tiene Minas de oro, que apenas se trabaxan por Mazamorreros. Contiene solas quatro Poblaciones, inclusa la Ciudad Capital. Y en 1,111 Matrimonios; Se compone su Poblacion de 7,073 Almas. Las 3,944 de Hombres: y las 3,790 de Mugeres. Hay Blancos 1,572. De ellos 788 Varones, inclusos, 7 Eclesiasticos Seculares: y las 784 Hembras. Yndios hay 238. Los 122 Hombres: y las 116 Mugeres. Libres hay 5,093. Los 2,617 Hombres: y las 2,476 Mugeres. Sus limites son, por vna parte el Rio de la Magdalena, por otras (Foja 22) con la Provincia de Tunja, y los Yndios Yariguies, y con la Provincia de Santa Martha acia la parte de Ocaña.

44

Santa Martha. Gobierno, y Puerto de Mar en las bocas del Rio de la Magdalena. Fué el primero que huvo en la Tierra firme. Está guarnecido con tres fortines a la entrada de su Bahia: y 200 Hombres de tropa Veterana. Hay extablecidas Milicias Disciplinadas. Comprehende la Provincia del Rio de la Hacha para la que nombraba el Virrey Comandante de las Capitanes del

Batallon fixo de Cartagena desde el tiempo del Señor Eslava, con vn Destacamento. En tiempo del Señor Zerda se hizo vna Comandancia separada, que se volvió a vnir en el Ministerio del Señor Galvez. Es de la Comandancia general de Cartagena, aunque sin vso en sus Gobernadores. Lo provee el Rey. Es del distrito de la Audiencia de Santa Feé. Tiene Caxas y oficiales Reales y vn theniente Auditor de guerra, y además vn Juez de las Poblaciones hechas por Don Joseph Fernando de Mier á orillas de la Magdalena con Jurisdicción ordinaria, y que se la toma en otras, restablecido por el Señor Gongora, y que reside en Mompox de la Provincia de Cartagena, aunque quitado, y suprimido desde el del Señor Guirior por los multiplicados perjuicios, inconvenientes, que se siguen a los respectivos Vecindarios, y a las proprias, y naturales de ambos Domicilios. Tiene obispo, que fué el primero de Tierra firme, sufraganeo en el dia del Arzobispado de Santa Feé. Se extiende en largo por mas de cien leguas: y en ancho desde la Sierra Nevada hasta las orillas de la Magdalena, aunque tiene otras tantas de costa desde Mracaybo. Su temperamento en lo general es caliente, pero frio, ó templado, segun la mayor, ó menor immediacion a la Sierra Nevada, que la divide de aquella Provincia. Abunda en Ganado Bacuno, que se extrahe para la Provincia de Cartagena con Carnes Saladas, Quesos, y Velas de Sebo, que se llevan a las tierras de oro. Podria abundar tambien en Ganado Lanar, y trigo, que proporcionarian sus varios temperamentos, y de que hay esperiencia. Se cosecha mucho Algodon, y podría cosecharse mucho mas si abundase la Poblacion, igualmente que el Cacao, añil, Café, Azucar, Tabaco, Aguardiente de Caña, y otras materias para que és aproposito su terreno, como el Jayo, ó Coca, si se introduxese en España su Consumo. La Concha de Carey y tortugas abundan en sus costas; y, aunque ya se pescan algunas mas, que antes, y aprovecha (Foja 22 vuelta) aquel para conducir a España, todavía pudiera aumentarse

mucho; igualmente que la pesca del Salmon, o Bonito, ya la de Camarones, con otros pescados de Mar, que tendria consumo en lo interior del Reyno. Tambien hay en su Costa el Murize, ó Caracol, de que se extrahe la tinta, ó purpura de tiro, aunque en poca cantidad, y conque se tiñe algun poco de hilo, que llaman de Caracol, como sucede en Panamá, aunque tambien pareze, que ya se ha descubierto en la costa de Tolú. En el Pueblo de la Cienega junto a Santa Martha se hace mucha Sal de la Mar de que se proveé toda la Provincia de Cartagena, la misma de Santa Martha, y Portovelo. Podria abundar el Cañamo, y Lino para Fabrica de Lonas, y cordaje para nuestras Esquadras, ó para su transporte á España en rama, haviendo quien lo sepa beneficiar, y su cultivo; o embiando Semilla, y quien lo entienda. Abunda en Gomas, y resinas, y otras drogas Medicinales. No le faltan Minas de oro, y otros metales, ni tampoco Porfidos, y Jaspes, y otras piedras esquisitas, segun la constante tradiccion desde el tiempo de su conquista, y otras noticias particulares de la Sierra Nevada. En Ocaña, que és de su Jurisdiccion se texen algunos Lienzos, se hace alguna Azucar, y Panela, que es menos que aquella, se coge Cacao, y siembra algún trigo, que se extrahe para Mompox, y minerales de tierra de oro. Pero, mucha parte de la Arina, y Cacao, que sale para alli para dicho Mompox, y Cartagena le entra de Cacota, y otros Lugares de la Provincia de Tunja. Abunda mucho la Cascarilla, ó Quina, aunque sin poder extraherse por el Estanco de ella. Se trabaxan tambien Minas de cobre, que alli, y en las demas partes de la Provincia convendria fomentar para los fines, que en otra parte se tocan. En aquella Ciudad, que caé detrás de la Sierra Nevada, hay Caxas Reales. Abunda la Provincia en Maderas de construccion, y Rios Navegables por donde conducirla hasta Santa Martha, Cartagena, ó España. Tiene cria de algunas mulas, y caballos. Pero sobre todo abunda en Palo de Brasil, y Moradito, de que ya extrahen porciones para España,

aunque con la desgracia de que se ha pretendido reducirlo á Estanco. Aunque esta Provincia vnida la del Rio de la Hacha, és de las primeras descubiertas, y conquistadas en este Reyno, y la Puerta desde donde por todas partes se penetró a él, cre- (FOJA 23) yendo sin duda hallar mayores riquezas, no es dudable que por su situación, fertilidad, y producciones, mereció haverse mirado con particular inclinacion para promover su seguridad, Población, y fomento, y no con el descuido, o abandono con que se le ha mirado. Mas, pues ha llegado el caso de que se conoce lo que vale, importa no perder tiempo en aprovecharlo; mayormente hallandose ya reducidos, aunque no como conviene, los Yndios Chimilas, que ante lo embarazaban no poco. Vn Autor moderno hace particular descripcion de esta Provincia, a que da el nombre de perla. Muchas de sus noticias pueden ser vtiles al intento, aunque otras son equivocadas, ó las han hecho variar las circunstancias. Pero, ótras hay en vna relacion formada de aquella Provincia por su Gobernador Don Antonio Narvaez, y la Thorre, que debe parar en la Secretaria, hecha con mexores calculos, y conocimientos politicos, que puede servir de mucho, con las modificaciones que exijan las circunstancias; especialmente en quanto a los arbitrios, y medios de Poblarla. Su Poblacion consiste en cinco Ciudades, inclusa la Capital, vna Villa, y 53 Sitios, y Pueblos de Yndios, de los quales solo se cuentan 28, aunque de corto numero. Contienense en éllas 6,075 Matrimonios. Los 742 de Blancos. Los 1,581 de Yndios. Los 3,449 de Libres. Y los 303 de Esclavos. Componen Almas 39,942. Las 19,641 Hombres: y las 20,301 Mugeres. Hay Blancos 4,566. Los 2,337 Hombres, y entre ellos 128 Eclesiasticos. Los 91 Clerigos: y los 37 Frayles; y las 2,229 Mugeres. Hay Yndios 8,506. Los 4,120 Varones: y las 4,386 Mugeres. Hay Libres 22,882. Los 11,289 Varones: y las 11,593 Mugeres. Hay Esclavos 3,988. Los 1,895 Hombres: y las 2,093 Mugeres.

Aunque la Provincia del Rio de la Hacha és parte de la de Santa Martha, como comprehendida en su Gobierno, y su Poblacion debe mirarse como parte tambien, y aumento de aquella. Su situacion, y circunstancias requieren, que se haga de ella particular narración, por comprehenderse en su distrito de mas de 40 Leguas, la celebre Nacion Goagira, que se mantienen sin conquistar, y que se calcula compondrá en mas de 17 Capitanias, o parcialidades distintas, como 40 mil Almas de todos Sexos; y (Foja 23 vuelta) de 10 á 12 mil Yndios de Armas, que han havido quien crea alcanzar á 14 mil; aunque tampoco faltan practicos, que los reduzcan á 6 mil; pero que nunca se juntan por estar divididos entre si. La Ciudad del Rio de la Hacha comprehende en su Jurisdiccion 10 Poblaciones, inclusa la Capital, donde hay Caxas Reales, que sirve vn oficial Real. Entre ellas tres Ciudades, y dos Villas. Mas vna de estas, y dos de aquellas, que eran fundaciones nuevas para contener a los Yndios de la parte del Mar, y quitarles el trato con los estrangeros, y en que se mantenian Destacamentos de tropa, como eran Bahiahonda, Sinamayca y Sabana del Valle, parece haberse aniquilado, y extinguido por los insultos de los Yndios, que los rodeaban por tierra, y porque la distancia de vnas, a otras, y de la Capital impedia su socorro: bien que tampoco los Pobladores eran aproposito para su fomento, y menos no teniendo terreno seguro donde mantener Ganado de cria, y hacer sus Labranzas. De las otras Poblaciones las que merecen alguna atencion son la Villa de Pedraza, la Parroquia de Moreno, y el Pueblo de Boronata. La Capital tiene Vnas dos Baterias, ó fortines con vn Destacamento corto de la tropa de Santa Martha, para contener á los Yndios; porque, aunque antes los havia de Cartagena, y Mracaybo, a mas de las Milicias del Pais que son las que mas sirven acostumbradas al modo de guerrear de los Yndios, era para sostener dichas nuevas Poblaciones. Aquel terri-

torio es excelente para cria de ganados, y Caballos, y abunda en palo de Brasil, como podria abundar en tabaco, añil, Algodon, y otros frutos de su temperamento caliente. Pero, lo que hace tener algun Nombre á aquella Ciudad és su pesca de perlas, que se estiman tener por su hermosura el segundo lugar despues de las de Oriente En lo antiguo havia particulares, que tenian Canoas con Negros Buzos, que sacaban lizencia como para Minas, y eran vtiles sus Quintos. Despues con las rebeliones de los Yndios ha quedado reducida a vna sola Parcialidad de estos Gentiles, que compondrá de 400 á 600, que pasan á hacer la pesca en dos, ó tres meses del año, que han abandonado de algunos (Foja 24) años acá: la qual executan, si quieren a poco fondo, y pasando a su rescate, ó permuta los Españoles, formando Real en la Playa con vna Escolta, y con no pocas precauciones para precaver algun alboroto de los Yndios. Ymportaria restablecer el Buzeo con Negros, ó libres, como antes: y mas aumentada la Población de Santa Martha, adaptando, aunque prudentemente, y acomodandolo a las Circunstancias locales, y territoriales, el pensamiento de Narvaez. Su Poblacion inclusa la tropa, consistia en el año de 1778 en 3,966 Almas, que és regular sean menos en el dia. Las 1,920 Hombres: y Mugeres las 2,046, que se comprehenden en 517 Matrimonios. Hay Blancos 351, inclusos 11 Eclesiasticos Seculares, y 7 regulares: 188 Hombres: y 145 Mugeres, que en el dia serán menos. Hay Yndios 633. Los (600 digo) los 304 Varones: y Mugeres las 329. Hay libres 2,513. Los 1,176 Varones: y las 1,337 Hembras. Hay Esclavos 469. Los 334 Hombres: y las 235 Mugeres. Aquella costa es baxa, de modo que vna Fragata de regular porte tiene que dar fondo a dos, ó tres Leguas de la ciudad, adonde solo arriban embarcaciones menores, que porian cargar como lastre para conducirla a España las embarcaciones que saliesen de Santa Martha, o Cartagena, la abundancia de Nacar, Concha, ó Madre perla, que queda abandonada en aquellas pla-

yas despues del Buzeo. La mayor parte de la Provincia la ocupan las varias parcialidades de los barbaros Yndios Goagiros con considerables porciones de Ganados de Hasta, y Caballos, copiosas Salinas, y otros vtiles frutos, que comercian con los Estrangeros, especialmente con los Holandeses de Curazao en aquella dilatada Costa, ademas de los Cueros, Mulas, y Caballos, el palo de Brasil, en cuyo cambio los proveen de Armas de fuego, polvora, y otros pertrechos: de manera, que cada vna de aquellas grandes parcialidades immediatas a la costa, suele tener su Puerto proprio, adonde vienen los Estrangeros a tratar con ellos. Esta concurrencia facilita tambien por ellos, y el mismo Rio de la Hacha el trato clandestino con los nuestros, y la internacion de efectos á lo interior de Santa Martha, hasta Mompox &c. La pacificación, y reducción de estos Yndios (Foja 24 vuelta) es mui importante, aunque los medios deben ser prudentes, y lentos. Linda la Provincia de Santa Martha, incluso el Rio de la Hacha, con la Mar del Norte, por vna parte, con el Rio de la Magdalena, que la separa de la de Cartagena, por otra, con la de Maracaybo, con la Sierra Nevada, que la divide de esta, y de los Yndios Motilones y con la Alcaldia mayor de Salazar de las Palmas, y la Provincia de Tunja por Ocaña.

46

Cartagena. Gobierno y Comandancia general que proveé el Rey. Comprehendia en su origen al Gobierno de Santa Martha, aunque sin vso, ni exercicio por parte de sus Gobernadores. Es Plaza de Armas, y como la llave de la Tierra firme. Es la mas fortificada del Virreynato. Tiene inmediato el Castillo de San Felipe de Baraxas, ó San Lazaro, que reducido antes a vn Fuerte, ó Caballero, que estaba bien defendido con solos cinquenta Hombres como lo experimento Wernon con vergonzoso escarmiento en el tiempo del Señor Eslava, se ha extendido despues, haciendo vn revestimiento de La-

drillo al terreno, que necesita mas de 1,500 Hombres para su defensa; y de tan poca consistencia, que las aguas lo desmoronan todos los años, y obliga a nuevos gastos. Vn Castillo, ó fortaleza de su extension, no siendo vna buena Ciudadela, con tanta immediacion a la Plaza, como lo está éste, parece que no puede menos que ser mui perjudicial: y por lo tanto que convendria allanarlo, y dexarlo en su estado primitivo. Quando el Yngeniero Don Agustin Crame pasó en la Vltima Guerra con Yngleses a reconocer las Plazas de America entendi que fué de este dictamen, que, bien meditado, y reflexionado antes deberan despues decidir los inteligentes, aunque particulares respetos parece que lo suspendieron, é hicieron variar entonces. Siendo la entrada para su segura Bahia desde la fundacion de Cartagena el Canal que se llama Bocagrande segun tengo noticia (aunque otros aseguran que lo fué el Canal de Bocachica, y que fué otra la causa de la abertura de Bocagrande) con motivo de haber naufragado en él, segun hé oido vn Navio Portu—(Foja 25) gues venido con permiso de ropas por los años de 1720 mas o menos, se fue cerrando aquel, y obligó a descubrir nueva entrada, que se encontró por el Canal de Boca chica donde vltimamente se construyeron dos buenos Castillos, que defienden su entrada; pero que estando a a cinco leguas de la Plaza, y ocupando alguna gente para su Custodia en tiempo de guerra, y sin puestos inmediatos para sostenerlos desde aquella, causa, y debe causar mucho cuidado en un asedio. Lo péor és que, á más de ser mui enfermizo aquel terreno, es menester limpiar mui a menudo aquel canal; porque llenandose de arenas, falta fondo para entrar a las embarcaciones: y tal vez puede llegar el caso de que las defensas de aquellos Castillos vegan a quedar inutiles. De resultas de haberse ido cerrando el canal de Bocagrande con las arenas, que las corrientes de las aguas arrojaban acia aquella boca, y se detenian en el buque ido a pique, que les servia de esdollo, se fué abriendo vna tan grande, que yendose in-

troduciendo toda la Mar a la Bahía, breve se havria tragado a Cartagena, dexando inutiles de vna vez las defensas de Bocachica. Para detener estos inconvenientes, se proyectó el cerrar a Bocagrande con vn Dique de 1,500 Varas por el Yngeniero Director Don Antonio Arevalo en tiempo del Señor Zerda, que, propuesto a la Corthe, y aprovado, se reduxo á efecto a costa de vn millon, y medio ó dos de pesos: importa mucho dexar esta salida, y entrada a las aguas del Mar, que se desahoga en sus Mareas estendiendose a la Bahia, y otras Lagunas immediatas, o Playas anegadizas; porque estrechada, o cerrada de vna vez por alli, podria abrir Puerta por otra parte, como iba sucediendo en la vltima guerra por el paraxe llamado la Boquilla (donde fué preciso hacer dos Baterias provisionales) que desagua en la Laguna de Tesca, que está al pie de la Popa, y continuada cerraria mui luego la Plaza, vniendose con la Bahia. Mas sobre esto debe siempre prevalecer el dictamen de los inteligentes, despues de reconocidos los terrenos, y pesadas, y combinadas sus circunstancias. Tiene de guarnicion vn Batallon fixo, como en lo antiguo. Porque, aunque en tiempo del Señor Flores se havia aumentado Vn Regimiento, que nunca estubo completo, ni le basta, aunque hay Milicias Disciplinadas extablecidas en la Provincia de Blancos, y Pardos (cuyo prest diario debiera reformarse); con motivo de extablecer el Regimiento Auxiliar de Santa Feé, se suprimió el segundo (Foja 25 vuelta) Batallon, por miras, é intereses particulares, y con perjuicio, y riesgo de la seguridad del Reyno. Tiene Vn Comandante, y 200 Hombres de Artilleria con su Parque. Yngenieros. Vna Machina, o Carenero en Manga para Carenar los Navíos con la correspondiente Maestranza. Vn Theniente de Rey. Otro del Gobernador; y su Asesor, y Auditor de guerra. Administrador de Aduana, que es la primera del Reyno, por serlo aquel Puerto del general Comercio, que se hace con España, y sus Yslas, Caxas, y oficiales Reales. Es del distrito de la Audiencia de Santa Feé. Tiene obispo

sufraganeo de su Arzobispado. Vn Seminario Conciliar; y vn Tribunal de Ynquisicion, que comprehende el nuevo Reyno, Panamá, Caracas, y todas las Yslas de Barlovento. Su temperamento es mui caliente, y humedo por estar fundada la Capital entre vna porcion de Lagunas, Cienegas, y anegadizos a las orillas de la Mar, en cuyá tierra llana se detienen todas las aguas, que baxan a él de las altas montañas de las Provincias de Antioquia, y el Chocó. Produce todos los frutos que son proprios de los temperamentos calientes. Se cosecha porcion de Algodon de que se saca alguna para España, y se labra otro poco en las Sabanas de Tolú en algunos efectos, que se consumen en la Provincia. Si su poblacion fuese mayor, ó se fomentase con Negros Esclavos, para que es tierra aproposito, podría abundar este genero, el añil de que se beneficia algun poco en Soledad, y Barranquilla, el azucar, el Aguardiente de Caña (cuya extraccion debería permitirse) el café, la Escobilla (que, aunque algunos han creido ser el thé asiatico, los Botanicos mas habiles, como Lineo, y nuestro Sabio el Doctor Mutis, dicen ser mui diversa; pero que sus virtudes, que aqui no ignoran para su aplicacion en algunas enfermedades los mas rusticos, excede á las que se ponderan de aquel), como los Balsamos, y raices medicinales de que abunda el Partido de Ayapel, y Sabanas de Tolú, igualmente que el Simiti, la Madera de Construccion, y otras esquisitas, el Cacao, aunque bastante se cosecha en las Jurisdicciones de Mompox, Morales, y el Retiro, y otras muchas producciones, que podrian fomentarse, como la cria de Cabras, y los Cueros curtidos, ó al pelo, igualmente que otras pieles, y descubrirse, y aprovecharse para conduccion á España, (Foja 26) como la Zarzaparrilla, la Hipepaquana, el Azeyte de palo &c. Acaso convendria, quando no pareciese mexor en Santa Martha extablecer alli Vn Astillero para embarcaciones de menor porte con que se aumentaria la Maestranza, y Marina de America para el Comercio, con sus demas extablecimientos de élla, y los de la Peninsula,

que aumentaria por consequencia los Marineros con vtilidad propria en tiempo de paz, y de guerra. Abunda tambien esta Provincia en Minerales de oro en las Jurisdicciones de Mompox, Simiti, Cabezeras del Sinú, y Ayapel, que son de su Jurisdiccion, aunque se trabaxan poco, por poco Poblados aquellos territorios. No se duda de que en los mismos paraxes las habrá tambien de plata, cobre y otros metales. Pero, donde ciertamente las hay mui ricas de oro, y sin trabaxarse, és acia las Cabezeras, o Nacimiento de los Rios, San Jorje, Sinú, de Leon, y de otros, que se descuelgan de la cordillera de Vrama en las Provincias de Antioquia, y el Chocó, que desaguan en los Rios de Cauca, Sinú, y Golfo del Darien en la Costa de Vrabá. Abunda tambien esta Provincia en Ganados de Hasta, y de Zerda, aunque para subsistencia de la Plaza se saca la mayor porción de las Haziendas de la Provincia de Santa Martha, donde las tienen considerables Vecinos de la misma Cartagena, y de la Villa de Mompox. Esta Villa, donde hay Caxas, y ofiziales Reales, és el Puerto, ó Escala, como situada a orillas del Rio de la Magdalena poco mas arriba de adonde se le introduce el Cauca en la boca de Tacaloa, por donde gira a lo interior de las Provincias del Virreynato (a excepción del Chocó, de poco tiempo aca, que se hace por el Atrato) todo el Comercio de los frutos, y generos, que vienen de España por Cartagena, y Santa Martha, asi como los Estrangeros introducidos clandestinamente; porque en ella, y en Villa de Tenerife, de la Provincia de Santa Martha, és donde se proporcionan las embarcaciones para navegar los Rios Magdalena, y Cauca, aunque se hace ya tambien con Canoas, y Botes de Mar, que hay en Cartagena, Barranquilla, y Soledad. Aunque esta Provincia fué de las primeras, que se poblaron, y no és menos en extension, que la Provincia de Tunja, apenas alcanza su Población ni aun a la mitad de esta. Comprehende en su extensión 86 Poblaciones. En ellas dos Ciudades: 3 Villas :y las demas son Parroquias, y Pueblos de Yndios dibididas en cinco

Partidos, a mas de la Capital. Hay (Foja 26 vuelta) en todas 17,754 Matrimonios. Los 1,945 de Blancos; Los 3,335 de Yndios. Los 11,384 de Libres. Y los 1,090 de Esclavos. Componen todos 119,647 Almas. Las 58,428 de Hombres: y las 61,219 de Mugeres. Blancos hay 12,056. Los 5,945 Hombres; y entre ellos 180 Eclesiasticos Seculares: y 164 regulares. Y las 5,771 Mugeres; y entre ellas 64 Monjas. Hay Yndios 20,928. Los 10,069 Varones: y las 10,859 Mugeres. Hay Libres 77,920. Los 37,760 Hombres: y las 40,160 Mugeres. Esclavos hay 8,725. Los 4,292 Hombres: y las 4,429 Mugeres. Linda con la Mar del Norte, y por vna grande extension desde las Bocas de la Magdalena, y sus orillas, hasta donde concluye la Jurisdiccion de Simiti, y Guamocó con la Provincia de Antioquia con quien linda tambien por la parte de tierra, siguiendo desde Norosi, y Tiquizio por Ayapel, y Cabezeras del Sinú, hasta la Costa de Vrabá en el Golfo del Darien, separandola de la de Santa Martha el Rio de la Magdalena.

47

Antioquia. Gobierno que proveé el Rey. Es de la Audiencia de Santa Feé: y del obispado de Popayan. Tiene oficiales y Caxas Reales: y otra pequeña, é independiente, que se administra por vn particular Administrador en la Ciudad de los Remedios. Su temperamento es caliente, y seco: pero en la extension de su Gobierno los hay varios, y con corta alternativa. Produce todos los frutos, que son proprios de ellos, y otros particulares y produciria con abundancia quantos se sembrasen de Europa, y America. Pero, lo que mas sobresale en ella, y se trabaxa, son los minerales de oro corrido, ó en polvo, y és la de donde sale la mayor porción de este metal, que, reducido a moneda, corre en el Reyno, y sale para España. Las Minas de Beta de oro, aunque abundan, no se trabaxan. Lo mismo sucede á las de plata; despreciandose las de los otros metales, y semiminerales, en que no faltan

los del Cinabrio, ó Azogue, ni tampoco algunas Piedras preciosas. Sobre esta Provincia, como la he reconocido, y corrido por mi mismo, tengo formados dos papeles, de los quales el primero se halla en la Secretaria: y el segundo, aunque lo principie á impulso del Gobierno Superior, no le hé concluido, viendo que, en lugar de premio, al proprio tiempo que se aprovechan otros de mis desvelos, zelo, y trabaxo, me llenan de injurias, de agravios, é (Foja 27) injusticias. En ellos consta por menor quanto conviene al Estado su fomento (siendo entre muchos vno de los medios que promovi ante el Virrey antes de posesionarme de su Gobierno la introduccion de moneda Sellada, que no corria, y otro el que se erigiese en élla obispado) aunque era vna Provincia de que no se hacia caso, ni cuyo valor se conocia, hasta que en tiempo de Señor Guirior servi su Gobierno interinamente. Entonces producia apenas a la Real Hazienda de Cinquenta a sesenta mil pesos; y ahora en el dia le produce cerca de doscientos mil, fuera de mas de quinientos mil, que en cada año salen de ella para el Comercio. Consta de 70 Leguas de largo, y otras tantas de ancho: Sus Poblaciones son 26. Entre ellas cinco Ciudades: dos Villas con la de Marinilla, que espera el Real titulo. Las demas son Parroquias, y Pueblos de Yndios, aunque solas quatro Poblaciones son de consideracion. Hay en ella 6,719 Matrimonios. Los 1,150 de Blancos. Los 279 de Yndios. Los 4,115 de Libres. Y los 1,175 de Esclavos; Se cuentan 48,604 Almas. Las 27,173 Hombres: y las 21,491 Mugeres. Blancos hay 8,893. De ellos 4,091 Hombres, inclusos 111 Eclesiasticos Seculares; y 4,432 Mugeres. Yndios hay 2,534. Los 1,292 Hombres: y las 1,242 Mugeres. Libres hay 28,466. Los 16,864 Hombres: y las 11,382 Mugeres. Esclavos hay 8,931. Los 4,896 hombres y las 4,035 Mugeres. Linda con la Provincia de Cartagena en la mayor parte desde el Golfo, y costa de Vrabá en el Darien por Ayapal, Mompox, y Guamocó, hasta el Rio de la Magdalena en la Jurisdiccion de los Remedios en el Sitio de San Bartholomé,

con la de Mariquita, Popayán, y Chocó, donde en los Rios Sucio, y Atrato cierra el Quadro de su Jurisdiccion.

48

Mariquita. Este fué Corregimiento desde su principio, hasta que en tiempo del Señor Zerda se erigio en Gobierno, que proveé el Rey. Es del Arzobispado de Santa Feé. Tiene Caxa Real con solo vn oficial Real, que és al proprio tiempo Juez de Puertos residente en la Villa de Honda, que lo es en el Rio de la Magdalena del Comercio de todo el Reyno, y el de Quito. Su temperamento és templado. Pero en la mayor parte son calientes, aunque los hay varios. Produce todos los frutos, que son proprios de ellos. Pero lo á que mas se dedican, y abunda es a la Siembra del Cacao, que és el mejor que se coxe en la Haziendas, que (Foja 27 vuelta) desde que se pasa la angostura de Carare, ocupan ambas orillas del Río de la Magdalena, hasta la Villa de Honda; pues el que escoge en su Jurisdicción mas arriba es agrio. Se siembra, y coge algun algodon, de que se texen Lienzos ordinarios en la Ciudad de la Palma. Pudiera sembrarse mucho mas; tanto en lo interior de su Jurisdiccion; quanto en las Haziendas de Cacao de las orillas de la Magdalena con facilidad de su conduccion, y transporte por él para el Comercio de España, hasta Cartagena, ó Santa Martha. El café abundaria tanto, que a los dos, o tres años serian pingues sus cosechas. Lo mismo sucederia con el añil, pues, produciendole Silvestre, la naturaleza avisa que cultivado podria producir muchas ventajas. No obstante Don Joseph Mutis está actualmente haciendo algunos ensayos para su cultivo, y promoviendolo en Mariquita. Si en esta Provincia, como en las de Santa Martha, Cartagena, y otras de temperamentos calientes en que abunda se cogiesen las ojas de lo que se llama escobilla, de que hay tres, o cinco especies, que abundan en todas, ó la mayor parte de las tierras calientes, y mexor si se cultivase no hay duda que en ellas se hallaría, aun-

que no el mismo thé asiatico, que tanto nos ponderan los Estrangeros, vna oja con las mismas virtudes, o mayores, que las que se atribuyeron a aquel, y acaso mas eficaces, por mas fresco en su conduccion, á España, y sin adulterio; pudiendo su cogida y beneficio ocupar mucha gente inutil, como muchachos, viejos, y Mugeres. En el día cualquier campesino sabe que cortada vna rama, y bebida el agua quita los frios, y calenturas como la más excelente Quina. Produce esta Provincia mucha miel de Caña, cuya mayor parte sirve a proveer los Estancos de Aguardiente de Honda, y Santa Feé. La demas se convierte en alfandoque, y panela, que les tiene mas quenta que el azucar. Si esta la fabricasen podría tener salida para Cartagena, y el Comercio de España, si abundaran las embarcaciones, que faltan para baxar por no haber por falta de Comercio activo, quantas se necesitaba que subieran. Abunda igualmente el tabaco en el Partido de Ambalema, que sirve a proveer las Administraciones de Honda, Antioquia, Mompox, y parte de la de Santa Martha, y Cartagena. Si, tomando otros (Foja 28) arbitrios, se permitiese la Siembra, y Comercio de este genero, se podrian cargar muchas embarcaciones para las Fabricas, ó Comercio en España de cuenta de la Real Hazienda, ó con los Estrangeros. La Cascarilla ó Quina se cogen muchas partes de ella, que ha comprado el Rey, y se comerciaria mucha para España, sino estubiese Estancada. En fin el Ganado de Hasta, y de Cerda los Balsamos, y otras muchas drogas preciosas, como la Zarza parrilla, el Azeite de María, y otras. Mas en lo que igualmente abunda, y sobresale és en Minas de oro, y plata, cobre, Cinabrio de que se extrahe el azoguc, Piedra iman, y otras especies. De las primeras de oro corrido, donde mas se trabaxan és en el sitio del Chaparral, Ybagué, y otros sitios á orillas de la Magdalena, ó Rios que desaguan á el, como el Saldaña &c. De las de cobre se trabaxan alugnas en Ybagué, aunque no en tanta cantidad, que este genero abunde, y abarate para su Coduccion á España;

porque de ordinario los emprehendedores no tienen facultades para adelantar las Labores. Las de plata abundan, y han sido famosas desde su Conquista. Pero se abandonó su labor luego que fueron enrriqueciendo los que las pricipiaron, y transladandose a otra parte, y haciendose mas dificultosas las empresas para que no alcanzaban los fondos de los que quedaron, con cuyo motivo se fué tambien olvidando el beneficio de metales. Vltimamente á influxos de Don Joseph Mutis, y propuesta del Señor Gongora, se ha emprehendido su labor de cuenta de la Real Hazienda (Vnico medio por ahora de llevarlas a efecto) viniendo Don Juan Joseph Deluyar de Director, y varios Alemanes. Por el primero se aseguran buenas, y muchas ventajas por el methodo del nuevo beneficio. Si corresponden las esperanzas, será medio para que se formen Compañias de particulares, conque se emprehendan nuevos trabaxos, y se hará conocer fomentandolo quan rico es vn Reyno, que hasta ahora ha hecho el papel del mas missero, y pobre de las Americas; especialmente si el Rey en iguales terminos emprehende el trabaxo de su cuenta de las famosas Betas, y Minas de oro de que abunda la Provincia de Antioquia en Buriticá, Titiribies, y otras muchas partes de élla. Sin embargo de que su extension es dilatada, y de que lo era mas antes que en el tiempo del Señor Zerda, se agregasen a la Provincia de Antioquia las Jurisdicciones de Remedios, que la (comprehendian, digo) correspondian. Su Poblacion (Foja 28 vuelta) es corta, pues solo contiene 33: entre ellas quatro Ciudades, y Vna Villa, siendo las demas Parroquias, y Pueblos de Yndios. Comprehendense en ellā 7, 657 Matrimonios. Los 2,031 de Blancos. Los 513 de Yndios. Los 4,484 de Libres. Y los 629 de Esclavos. Componen 47,138 Almas. Las 23,219 Varones. Y las 23,919 Mugeres. Hay Blancos 12,326. Las 6,240 Hombres, inclusos 78 Eclesiasticos Seculares: y las 6,086 Mugeres. Hay Yndios 4,416. Los 2,119 Hombres: y las 2,297 Mugeres. Hay Libres 26,313. Los 12,791 Hom-

bres: y las 13,522 Mugeres. Hay Esclavos 4,083. Los 2,069 Hombres: y las 2,014 Mugeres. Linda con las Provincias de Cartagena, Antioquia, Popayan, Neyba, Santa Feé, y Tunja.

CAPITULO OCTAVO

Tunja Corregimiento.

49

Y el Corregimiento Vnico es (omitiendo hablar de los de Zipaquira, y Sogamozo, de que se habla en las respectivas Provincias de Tunja, y Santa Feé, en que estan enclavados) el de Tunja, que provee el Rey. Su temperamento es frio, aunque los hay de todas clases en su dilatada extension, que pasa de cien Leguas. Yncluye dentro de ella, y a solo vn dia de camino, el Corregimiento de Sogamozo, y Duitama, que hace como vn Lunar, y que probee el Rey, y por esto se considera como independiente de Tunja. No hay otro motivo, ó principio, que haverse pretendido en España; y sin otro conocimiento haverse expedido Real titulo, aunque sin sueldo alguno, siguiendose de aqui, que le sea preciso el Corregidor comer de los pleitos, y otros arbitrios; no comer; ó hurtar para éllo; pues, aunque administrara los tributos de aquel Partido no podran darle para éllo. Yncluye tambien el corregimiento de Chita, que, aunque lo proveé el Virrey, no se comprehenden en su Padron: y hay en él Vna abundante Salina, que está arrendada. Contiene asi mismo otros pequeños Corregimientos de Yndios, de que se ha tratado largamente en el Ynforme sobre la Visita del Fiscal Protector Moreno, verificada de Real Cedula. Conviene (Foja 29) reglar la Jurisdiccion de este Corregimiento: Crear otro en Pamplona: y aumentar Lugares al Gobierno de Giron, arreglandolo al estado actual de las cosas; En este Corregimiento se comprehende la Ciudad de Muzo, donde se sacan las esmeraldas, aunque en corta porcion, desde que de orden de S. M. se ha reducido a que solo se

trabaxen las Minas de cuenta de la Real Hazienda. Las hay tambien en Somondoco, y en el territorio de Vbaté, aunque no se trabaxan. En la Ciudad de Velez, y su Jurisdiccion se cosecha mucho algodon, de que se texen Lienzos bastos, y otros efectos. Se labra abundante, y buena azucar, y otros varios dulces, que se comercian en Santa Feé, y otros Parages de la misma Provincia, y del Reyno. Está la Villa del Socorro, que se ha hecho notable por haverse hecho cabeza de los disturbios pasados. Es Poblacion considerable: y en ella, y su territorio se fabrican muchos texidos bastos, y Lienzos de algodon, que tienen expendio en todo el Reyno, y fuera de él; cuyo genero se coge con abundnacia, igualmente que el azucar, tabaco, y otros Vtiles frutos. En Cucuta, y Pamplona, entre otros frutos, se coge mucho Cacao, que se saca para lo interior del Reyno, Cartagena, y Maracaybo, aunque en esta por falta de embarcaciones está hecho vn Monopolio entre dos, ó tres, que perjudica, y atrasa á los cosecheros: y por lo mismo les será mui vtil su salida por el Rio Vribante, y Apure hasta Guayana, asi como el tabaco, añil, y otros frutos, y efectos, que pueden fomentarse, y cosecharse. Abunda tambien en Lanas, de que se hacen varios generos ordinarios, la Provincia de Tunja en varios Pueblos, y Parroquias: y se coge tambien mucho trigo, y alguna grana Silvestre, aunque en corta cantidad, porque no se beneficia, ni tiene cuenta en España, que proporcionandole salida, no solo alcanzará a mantener de pan con sus Arinas todas las Plazas, y Provincias del Reyno, sino para sacarlo fuera. El Comercio de sus efectos, y frutos és el mas considerable del Reyno de Santa Fee: y como esta Provincia és la mas Poblada de él, y sus temperamentos varios, y fertiles, aunque no falta pereza, é indolencia en sus Avitantes Yndios, con todo és la que mas contribuye á su conservacion. En su Jurisdiccion no, faltan Minas de oro, y plata, aunque ninguna se trabaxa; asi como las hay de cobre, y plomo, aunque medio abandonadas por falta de fomento en los que las trabaxan. Hay

en su distrito qua- (Foja 29 vuelta) tro Ciudades, y tres Villas, y mas de doscientas Poblaciones entre Pueblos de Yndios, y Parroquias. Se comprehenden en ellas 44,317 Matrimonios. Los 17,544 de Blancos. Los 7,077 de Yndios. Los 18,824 de Libres. Y los 872 de Esclavos. Hay Almas 258,617. Las 126,305 de Hombres: y las 132,312 de Mugeres. Blancos de ambos Sexos hay 103,915. Los 51,392 Hombres, inclusos 197 Clerigos, y 179 Frayles. Yndios hay 36,186. Los 16,799 Hombres: y las 19,392 Mugeres. Libres hay 112,469 . Los 55,213 Hombres: y las 57,256 Mugeres. Esclavos hay 6,047. Los 2,906 Varones: y las 3,141 Mugeres. Linda con la Jurisdiccion del Gobierno de Santa Feé, con el de los Llanos, con el Rio de la Magdalena por Velez, con el Gobierno de Giron, con la Alcaldia mayor de Salazar de las Palmas, con la de Ocaña, que és de Santa Martha, y con la de Maracaybò, que és en el dia de la Jurisdiccion de Caracas.

50

En su Jurisdiccion se comprehende la Alcaldia mayor de las Betas de Pamplona, y Bucaramanga. Estas Betas, que eran de oro, y plata, y en que hay tambien Minas de oro corrido, ó en polvo, fueron celebres en otro tiempo en que se trabaxaron; pero hace mucho que estan abandonadas. En él del Gobierno del Señor Zerda, se formó Vna compañia en que tomó parte con otros de los de su Casa para trabaxarlas, y se hicieron venir Mineros de Lima costeados de cuenta de la Real Hazienda, que salieron Maula. Se gastaron mas de 22 mil pesos: y se abandonó luego la empresa. Salida bien la de Mariquita, convendria fomentar también estas de cuenta del Rey; pues, experimentandose los buenos efectos, podrian de los Vecinos de Pamplona, y otras partes inmmediatas, donde hay algunos acomodados, promoverse, y fomentarse compañias, que emprehendiesen otras labores: lo que por falta de caudales no podrá conseguirse de otro modo. Su Poblacion, que debe contarse como aumento de la de Tunja,

se compone en quatro Pueblos, ó Parroquias, de 2,446 Almas, en que se comprehenden 5 Eclesiasticos Seculares, y 200 Blancos, inclusas en éllas 141 Mugeres: 33 Yndios de ambos Sexos: 2,049 Libres, y en ellos Mugeres las 977: y 66 Esclavos de ambos Sexos, casi por mitad.

51

A mas de esta Alcaldia Mayor, (Foja 30) havia otra, que por su cortedad no se nombra Alcalde mayor: y se govierna como independiente por los Alcaldes ordinarios, que és la de la Ciudad de Salazar de las Palmas, y su Jurisdiccion, que creado Vn Corregidor en Pamplona, convendria agregar á él. Su Poblacion se reduce, inclusa la Ciudad, á 3 Parroquias, y vn Pueblo de Yndios recien convertidos, que son sin duda de los Motilones con quien linda por vna parte su Jurisdiccion, con la de Pamplona, con la del Gobierno de San Faustino, que es de Maracaybo, y con la de Ocaña, que es de Santa Martha. El numero de sus Havitantes son 2,677 Almas, en 506 Matrimonios. Los Blancos son 903. De éllos 5 Eclesiasticos comprehendido vn regular: 433 Hombres: y 465 Mugeres. Los Yndios 196 recien convertidos: de los quales las 91 Mugeres. Los Libres son 1,452. Varones los 756: y Mugeres 696. Los Esclavos 126: la mitad Hombres; y la mitad Mugeres. Y en todo componen estas 1,315: y los Varones 1,366. Su temperamento és caliente, aunque por la immediación á la Sierra Nevada los hay varios. Es territorio fertil; pero pobre por falta de comercio, y Poblacion. Es de la Jurisdiccion de Santa Feé, y de su Arzobispado.

CAPITULO NOVENO

Tribunales Politicos, Militares y de Real Hazienda, que hay en el Virreynato.

52

De la Descripcion anterior resulta haver en el distrito del Virreynato, ceñido a los límites actuales, dos

Reales Audiencias, adonde van en apelacion las causas de sus respectivos distritos, asi en lo Civil, como en lo Criminal: y dos Casas de Moneda.

Vn tribunal de Cuentas en la Capital de Santa Feé, donde van a presentarse, y fenecerse las de 13 Caxas Reales, de las quales son las primeras las Caxas Matrizes.

De Santa Feé: que sirven dos oficiales Reales
De Honda: que sirve solo vno, y és Juez de Puertos.
De Mompox: que sirven dos.
De Ocaña: que sirve Vno.
De Santa Martha: que sirven dos.

(Foja 30 vuelta) Del Rio de la Hacha: que sirve Vno.

De Cartagena: que sirven dos.
De Portovelo: que sirven dos.
De Panamá: que sirven dos.
De Antioquia: que sirven dos.
De Carthago: que sirve Vno.
De Popayan: que sirven dos.
De Remedios: que sirve Vno.

53

Vna Contaduria de Cuentas en Quito independiente de este Tribunal de Cuentas, y creada en el Ministerio del Señor Galvez, adonde van a presentarse las de 3 Caxas Reales, que son las de

Quito: que sirven dos ofiziales Reales.
De Cuenca: que sirven dos.
De Guayaquil que sirven dos.

54

Con mas las de las Administraciones de las Rentas Estancadas, por no haver alli Direccion particular, como la General de Santa Feé, ni venir á ella, aunque hay vn Director nombrado: y con las quales Caxas se vé que son 16 las que hay en todo el Virreynato.

55

Las rentas que se cobran en éllas, y de que se forman el fondo, ó masa de la Real Hazienda (fuera de las Estancadas, y segun sus Situaciones) son::: en lo general.

Alcavalas.
Tributos.
Proyecto.
Quintos, y cobos.
Papel Sellado.
Medias Annatas Seculares, y Eclesiasticas.
Oficios Vendibles.
Composiciones de Tierra.
Penas de Camara.
Novenos de Diezmos.
Mesadas Eclesiasticas.
Vacantes Mayores, y menores Eclesiasticas.
Expolios.
Cruzada.
Sisa.
(Foja 31) Salinas.

Comisos: y otras menores, ó ebentuales; y sin contarse tampoco algunos Derechos, que se cobran para arbitrios de los Pueblos, o ramos de Proprios, para obras pias, ó Publicas de las Ciudades, como es en Cartagena el Derecho de San Lazaro: y en Santa Feé el de Camellon &c. Se han aumentado las mas de estas Rentas, aunque las Estancadas mui considerablemente. Pero, han crecido mucho mas las pensiones, que no alcanzan a cubrir con mucho: asi por el crecido numero de tropa, y empleados de Rentas, que se han aumentado; como por otros gastos extraordinarios, é inutiles, que pudieron escusarse.

56

Vna Direccion General de Rentas Estancadas en Santa Feé, de que penden nueve Administraciones Principales de tabaco, que son

57

La de Santa Feé, Popayan, Honda, Cartagena, Panama, Mompox, Medellin, Ocaña, y Santa Martha, y doce de Aguardiente (a mas de algunos Partidos arrendados), que son las de Santa Feé, Popayan, Cali, Honda; Antioquia, Mompox, Santa Martha, Villas de Leyba, Socorro, La Pileta, Medellín, Ocaña.

58

Ls rentas Estancadas, que en ellas se administran, y cuyas cuentas se presentan, y fenecen en la Dirección General. Son las de Aguardiente, tabaco, Naypes, y Polvora.

59

Vna Direccion para extablecer Fabrica de tabaco en polvo, sugeta a la General.

60

Vna Dirección para la Fabrica de Polvora, y Salitres, que acaba de extinguirse, aunque por otra parte mandada Pregonar para arrendarse.

61

Cinco Administrciones Generales de Correos de Mar y tierra, de que el Virrey és Subdelegado General, a mas de los particulares nombrados por la Super Yntendencia general, en Santa Feé, Cartagena, Panama, Popayan y Quito.

62

Dos Juzgados Generales de Bienes de Difuntos en Quito, y Santa Feé.

63

Vn Tribunal del Santo Oficio, que reside en Cartagena.

64

Vn Tribunal de Cruzada, de que el Virrey és Super Yntendente, así como Vice Patrono General de lo Eclesiastico, a mas del particular del Arzobispado: y en la inteligencia de que en cada Obispado hay tambien Vn Comisario de Cruzada particular, y en Quito donde hay Audiencia Otro Tribunal de Cruzada de su distrito, como en (Foja 31 vuelta) Santa Feé, y conforme a la Ley.

65

Vna Junta del Monte Pio del Ministerio del Reyno.

66

Otra de Temporalidades.

67

Dos Academias en Quito, y Santa Feé con facultad de dar grados; y que se llaman Vnibersidades.

68

Vna Biblioteca Publica.

69

Vn Arzobispado: y siete Obispados

70

Nueve Plazas de Armas, de que son las Principales. Panamá, y Cartagena; pues las demas solo son Puertos, o Puestos, que contienen algunos pequeños Castillos, fuertes, ó Baterias con pequeños Destacamentos de tropa, que sirven de contener Vn promto desembarco de los Enemigos de la Corona, a los Yndios Barbaros en sus fronteras, ó el que se introduzcan en su terreno otras Naciones, como Santa Martha, Rio de la Hacha, Carolina, Porto-

velo, Guayaquil, Maynas, Quito, y Santa Feé, donde se ha extablecido tambien tropa para asegurar, y contener lo interior de las Provincias.

71

Veinte, y dos Gobiernos: y ocho Corregimientos, que proveé el Rey, á excepcion de tres de los primeros, que proveen los Virreyes: y son Neyba, Girón, y los Llanos; y tres Alcaldias mayores, que no merecen el nombre, y convendria extinguirse agregandolas á alguna Provincia. Los Veinte, y dos Gobiernos, y el Corregimiento son otras tantas Provincias, que si estubieran Pobladas, podrian por su extension hacer cada vna Vn Reyno, ó Estado Separado; pues la que menos comprehende de setenta á ochenta Leguas de largo, y otras tantas, ó mas en ancho. Hay otra porción considerable de Thenencias, y empleos Subalternos, que provcen los Virreyes; aunque interinamente, quando hay Vacantes los puede proveer todos, menos los Gobiernos de Cartagena, y Panama, donde hay theniente de Rey, ni la Presidencia de Quito: las Plazas togadas; y las de Contadores de Cuentas.

72

Poblacion total del Virreynato.

Por vn calculo prudente; porque, aunque se han tenido a la Vista sus Padrones, faltan algunos, y otros no estan exactos, pero en que la diferencia será mui corta, resulta comprehenderse en su distrito 776 Poblaciones, en Ciudades, Villas Lugares, Sitios, ó Parroquias, y Pueblos de Yndios y 234, 244 Matrimonios. Los 56,014 de Blancos. Los 100,677 de Yndios. Los 67,725 de Libres de Varios Colores, y Castas. Y los 9,828 de (Foja 32) Esclavos.

73

Hay 1,412,010 Almas: y aun pueden extenderse has-

ta Vn millon, y medio. Los 783,373 Hombres: y las 628,637 Mugeres.

74

Hay Blancos de todas edades, y sexos, 474,443. Los 319,909 Varones: y las 157,534 Hembras.

75

Hay Yndios 430,910. Los 213,498 Varones: y las 217,412 Hembras

76

Hay Libres 419,685. Los 206,040 Varones: y las 213,685 Hembras.

77

Hay Esclavos 83,972. Los 43,926 Varones: y las 40,046 Hembras.

78

Y se compone el Estado Eclesiastico de 4,132 Personas. Los 1,669 Clerigos. Los 1,798 Frayles de Missa, y Legos. Y las 665 Monjas.

CAPITULO DECIMO

Total de su Poblacion y reflexiones sobre ella

79

Esta Poblacion se extiende en mas de 500 Leguas desde Cartagena, ó Costa Rica, hasta llegar a los Confines del Virreynato en Jaen de Bracamoros por lo largo: y tomada a lo ancho solo tiene acia el Occidente sus limites en el Mar del Sur: y acia el Oriente, y parte del Sur

se ignoran, por atravesarse los Paramos, que van a los Llanos de San Marthin, alto Orinoco, y Rio Negro, y los que siguen por los Andaquies hasta el Rio Marañon: y por Quito hasta la linea divisoria con Portugal, y por Jaen de Bracamoros, y Maynas, con los Yndios Gentiles, y los Corregimientos de Piura, y Chachapoyas pertenecientes á Lima.

80

Atendida la extension de terreno, se vé quan reducida és la Poblacion: y, figurada en el Mapa, señala Vna como faxa, ó Zona, que no es otra cosa, que el camino real por donde se trafica, hasta el Perú entre las dos Cordilleras de los Andes.

81

La Descripcion hecha de su Poblacion manifiesta con evidencia, que desde los principios de su Conquista se encontró este Reyno muy poco poblado: y que donde lo estaba mas se ha mantenido tambien mayor Poblacion; que se ha ido estendiendo aun á lo antes desierto.

82

Los Yndios parecían entonces mas: porque (Foja 32 vuelta) estaban desparramados en pequeñas familias, y Pueblos: y como no tenían bagage, ni gastaban mucho para Viaxar, facilmente se mudaban, y aparecian de vna parte en otra, y aun parecía multiplicarse; mayormente acostumbrados á vivir encubiertos y emboscados.

83

El decir que el trabaxo de las Minas, y otros en que los empleaban los Españoles los ha consumido, és vn delirio para el que tiene conocimiento de lo que és aquel exagerado trabaxo; lo poco que en el se apura el Yndio, por mas que lo apuren; y que mas trabaxaban, y sacaban de ellas los mismos españoles trabaxando por si, y los Ne-

gros, que fueron en aquel tiempo introduciendo, en vn año, que los Yndios en ciento, aunque en centuplicado numero.

84

Lo que hay en esto, y es la verdad, és, que los Yndios no se han minorado donde los havia, sino que se han ido Españolizando, y pasando á otras Castas. Y ojalá que sucediera lo mismo con todos los que han quedado de los reducidos; pues és el medio Vnico de que la España conserve siempre sus Americas.

85

La prueba de esto és, que Santa Feé, ó Llano de Bogotá, que estaba Vn poco Poblado, se ha mantenido, é ido en aumento la Poblacion, sobresaliendo los Blancos; porque en él desde el principio se extablecieron mas Españoles, y mezclandose con los Yndios, ayudados del terreno, se han estos ido blanqueando, y minorandose aquellos, y sus Pueblos, que han abandonado, pasandose á otras partes para ahorrarse de la Matricula, Doctrina, y tributo. Que la Provincia de Tunja, donde havia mayor numero de Yndios, és por lo mismo la mas Poblada (comprehendido todo el Virreynato): donde huvo mayores, y mas ricas Encomiendas, que la mantubieron con lustre hasta que se fueron incorporando á la Corona; donde subsiste todavia mayor porcion de Pueblo, é Yndios, y donde mas ha crecido el numero de Blancos, Mestizos, Mulatos &c., y componen a mi juicio mas de los que en el principio de la Conquista havia de solos Yndios; sin que esto pueda defraudar el valor de los primeros Españoles, que los descubrieron, y reduxeron; pues para contrastar quarenta, ó Cinquenta Hombres solos (aunque mejorados en Armas, y esfuerzo) que solian presentarse, aunque algunas vezes mas, y otras mucho menos, de mil, dos mil, ó mas Yndios, que reñian con la ventaja de los Montes, (Foja 33) y del conocimiento de los terrenos, y debiendo también despre-

ciarse la barbarie, y crueldad conque nos motexan los Estrangeros á cada paso por los hechos, y relaciones de quatro particulares perversos, ó ignorantes, ó de vn zelo descompasado, y poco prudente; pues a mas de lo mucho que en estos tiempos se les ha echado en cara, se les podria decir mucho mas, conque tendrian que confesar, que mas Barbaros, y crueles havian sido, y estan siendo éllos, que los Españoles respectivamente.

86

Que en Cartagena, y Santa Martha, donde havia algunos Yndios menos que en Tunja, se ha mantenido, y aumentado respectivamente la Población de las otras Castas, aunque minorandose la de los Yndios: como igualmente ha sucedido en otras. Pero con esta diferencia, que en estas Vltimas Provincias no se ha aumentado tanto el numero de Blancos, como en Tunja, y Santa Feé, sino el de Morenos, Pardos &c.: y la causa; porque hallandose mas immediatas á la Mar, y Labrandose sus Haziendas con Esclavos, han quedado alli, y en donde se trabaxan las Minas, como és Antioquia, Popayan, y Chocó, mayor porción de estos, que mezclados con los Yndios, y medias castas, han hecho sobresalir su color negro, y los demas, que de él se derivan; ó ido blanqueandose, quando no ha havido intermision ó retrogado. Y que en la Provincia de Quito, y las demas de su comprehension como siempre huvo muchos mas Yndios, no se han introducido tantos Españoles, ni Negros, las mezclas de Libres, que se originan de estos, son muchissimas menos; y que en su lugar lo que abunda mas son los Yndios.

CAPITULO VNDECIMO

Yndios Gentiles Immediatos, que hay que reducir y terrenos que ocupan.

87

Queda vna vasta extension de terreno llena de Bos-

ques, y fieras en que todavia subsisten sin reducirse algunos Yndios. Tales son en la Provincia de Santa Martha, y Rio de la Hacha la Nacion de los Guajiros, compuestos de varias parcialidades discordes entre si, como lo estan de ordinario con los Cocinas pertenecientes, é inmmediatos a la Provincia de (Foja 33 vuelta) Maracaybo. Se regulan componer de todos Sexos, y edades como 40 mil Almas, que ocupan vna extension de mas de quarenta Leguas. Havia algunos Pueblos reducidos, que cuidaban los Padres Capuchinos de Valencia. Se han levantado varias veces, y cometido mil sacrilegios, de que há quedado apenas Vno, ó dos Pueblos de los reducidos: y en tiempo del Señor Zerda pretendieron apoderarse del Rio de la Hacha. Se embió vn pequeño exercito de cerca de dos mil Hombres bien pertrechados, y municiones en Cartagena al mando del Coronel de Saboya Don Joseph Benito de Encio, que, quando no para sugetarlos absolutamente, sirviese a lo menos á contenerlos, y escarmentarlos. Pero no pudo lograrse, por mas Vrgentes, que eran las ordenes que entrase a sus terrenos, y los castigase, sin duda por la gran distancia del que mandaba. Bastaron si los preparativos, y resultas, que tenian, para que se sosegaran, y mantubieran en quietud, aunque se gastaron muchos miles de pesos, que por varios medios procuraban recoger los que mandaban. En el mando del señor Guirior, se propuso la fundacion de muchos Pueblos de Libres entre ellos acia el Hacha, y Costa del Mar en Bahiahonda Sinamayca, y Sabana del Valle (estaba mucho antes propuesta por el Señor Zerda, para los Chimilas en Santa Martha, y no tubo efecto por las lentitudes, y providencias inoportunas del Consejo, y á aca procuradas, dicha fundacion, y para el Darien, que vinieran Cathalanes, y Canarios) se supusieron hechas Cincuenta Poblaciones: y se reduxeron a tres, ó quatro en los Paraxes nombrados, que creo se han acabado ya; mas nunca podrian subsistir con los Pobladores, que se conduxeron, proprios mas para despoblar. Sin embargo, despues aca no se ha oido que

hayan cometido hostilidades; porque, en tiempo del Señor Flores se trató de quitarles las Armas amenazandoles, que se les quitarian, y arrasarian todos los Ganados. Vn Moderno Autor trata de su reducción, y Conquista. Conviene mucho, y lo principal quitarles el trato con Estrangeros; mas los medios, aunque lentos, piden muchas combinaciones, y larga explicacion. Algo de éllo se insinuó al Gobernador de Santa Martha Don Antonio Narvaez, en (Foja 34) tiempo del Señor Flores.

88

Los Chimilas, que se regulan como vnos 6 mil en la misma Provincia de Santa Martha, aunque otros creen que son muchos menos, y Yo tambien, estan ya reducidos, y a cargo de los Padres Capuchinos do Valencia, y Cathalanes, desde el tiempo del Señor Guirior. Tiene varios Publos, que se van, y vienen al monte, quando les parece; pero no cometen ya las hostilidades, que antes. Fundar Poblaciones entre ellos seria el modo de asegurarlos, reducirlos a la religion, y sugetarlos.

89

Los Motilones, que tocan á Maracaybo, y solian transcender á esta Provincia, aunque principalmente hacian sus incursiones en áquella, Merida, Salazar de las Palmas, y Camino de Pamplona, y Cucuta, hasta San Faustino, desde el mismo tiempo del Señor Guirior comenzaron á reducirse, y estan á cargo de los Capuchinos de Navarra.

90

Hay otros acia los fines de la Provincia, é immediacion al Rio de Opon, que suelen salir a las margenes de la Magdalena, y flechar á algunos; Creese que son reliquias de los Yariguies, que pertenecen a la Provincia de Giron, cuyo Gobierno se erigio con calidad de conquistarlos. Creen otros, y Yo con éllos, que son foraxidos de varias Castas, y colores, que salen á orillas de la Magdalena y

orillas immediatas de tiempo en tiempo á hacer estos insultos. Se trata de hacer vna entrada contra ellos conducida por el famoso Plata para exterminar, y abrir camino, que desde la Magdalena salga á él Socorro. Son pocos, y el formar dos, ó tres Poblaciones con escolta, y que supiesen manexar las Armas de Fuego á orillas de la Magdalena, los reduciria, y escarmentaria mas breve, y mexor . Hay antecedentes desde el tiempo del Señor Zerda, y expediente en el dia.

91

La Provincia de Cartagena tiene acia el Sur por Ayapel, y el Rio del Sinú Vnos pocos Yndios, resto de los nombrados Carautas, confinantes con la Provincia de Antioquia. Parte de éllos se recogió á Ayapel en Pueblo hace algunos años. Estos, y los que en lo antiguo solian salir á Antioquia, y de los quales algunos en el dia suelen andar esta toda acia la Provincia del Paramillo, y Puerto de Espiritu Santo toda despoblada, son tambien fugitivos del Chocó, de cuyos Pueblos desertan todos los años, y se ha formado en Antioquia el de Cañas gordas. Las (Foja 34 vuelta) Poblaciones propuestas por Don Antonio de la Thorre en la costa de Vrabá, y Sinú, los contendria, y reduciria mui breve, y servirian para contener, y sugetar tambien a los de la Costa del Darien, que estan enfrente acia las bocas del Atrato, y Rio Caiman, con otras providencias, que debian ser acordes, y consiguientes.

92

La Provincia del Darien, que se ha hecho famosa en el dia por lo que ha sonado su pacificacion; por algunos Millones de pesos, que en ella se han gastado; por algunos miles de Almas, que han muerto en élla; y por vna porcion de accidentes, que han hecho abominable hasta su nombre, siendo su Poblacion sumamente reducida en quanto a Catholicos, y estos acia las margenes del Mar del Sur,

y Golfo de San Miguel, la tienen sojuzgada los Yndios Gentiles, que, según los mas prudentes computos, no llegan á 1,500 Almas, divididas en varias familias, Pueblos, ó parcialidades, que, estendiendose en mas de treinta, ó quarenta Leguas de terreno, que hay hasta las immediaciones de Portovelo, por la parte de la Costa del Norte, y en lo interior hasta las Casas fuertes formadas para contenerlos por la parte de Panamá, y Capital del Darien, suelen hacer crueles incursiones en las Haziendas de vna, y de ótra, y en la Costa del Sinú, en que dexan siempre señales funestas de su barbara Crueldad. Han mantenido muchos años comercio con los Yngleses, de que no faltarán algunos entre ellos; y aun se dice, que tienen vn Ministro de esta Nacion, asi como se encontró en tiempo del Señor Zerda Vno con el titulo de Capitan despachado por el Gobernador de Jamayca, y tambien su Vniforme. Para detener sus Correrias se establecieron en aquel tiempo Vnas Piraguas armadas con que se contubieron. Despues de su Gobierno se fueron alterando las providencias por sus Succesores; y los Yndios bolvieron á engañarlos, y a sus Correrías. Se informó a la Corthe de lo que convenia para irlos sugetando, y se han ido respectivamente valiendo de arbitrios, que no han surtido, ni pueden surtir efecto, atendido su Caracter perfido, y ninguna religion. El medio vnico és ir for- (Foja 35) mando Poblaciones por la parte de la Costa del Norte, Darien, y Panamá, con Destacamentos a corta distancia, y que puedan en cualquiera caso repentino auxiliarse Vnas á otras, para irlos cercando, estrechando, y aun escarmentandolos, y acometiendolos, sin atencion, ni miramiento alguno a qualquiera leve daño, que cometan, como apostatas de la religion, y del Estado, como enemigos Crueles, ó malos Vecinos; y en inteligencia de que por regalos, ó motivos de religion, jamas abrazarán esta, á que tampoco se les debe forzar, sino quando sin arbitrios se vean rodeados, y perseguidos por todas partes, sin darles lugar al auxilio, ni trato con los Yngleses, ni qualesquiera otros Estran-

geros: lo que puede irse logrando con el tiempo; y que los Hijos ó Nietos de estos vayan entrando en el gremio de nuestra religion, estableciendolos en las mismas Poblaciones Españolas. En el presente Gobierno del Señor Gongora se ha intentado abrir vn Camino de Norte á Sur, y Poblar con Yngleses Colonos, y otros Estrangeros. Dios ha permitido que no tenga efecto; porque éra lo mismo que poner aquel terreno en manos de nuestros Enemigos, y hacerlos dueños de ambas Mares.

93

Acia los confines de Veragua, y Alanje, con costa Rica del Reyno de Goathemala se hallan los Yndios Guaymies, Misiones de los Franciscanos de este vltimo, que se extienden por vna imensidad de terreno; pero que no causan daños algunos.

94.

En el Mar del Norte, y costa de San Juan de Nicaragua se hallan los Yndios Mosquitos, que todos los años por Abril, y Mayo hacian sus Correrías por la Costa de Veragua, hasta mas aca de Portovelo, y se llevaban, y vendian por Esclavos a quantos podian coger. En el Gobierno del Señor Zerda se armaron tambien vnas Piraguas, conque se escarmentaron, y contubieron. Eran aliados, y auxiliados de los Yngleses. Pero despues se han hecho pazes con éllos, y quitadose los establecimientos de estos entre ellos en la Costa de Campeche: y aun Vltimamente ha Baptizadose (creo que con poca reflexion) en Cartagena Vno que se decia Rey de ellos.

95

Los Yndios del Chocó, aunque reducidos á Pueblos, se mantienen tan Gentiles, como antes, por falta de Doctrina, y del cumplimiento de su obligacion en Curas, y corregidores; pero se logra, que no hagan daño.

84

96

En la Provincia del Raposo acia el Sur se descubrieron en tiempo del Señor Zerda otros Yndios por las Montañas que van a las Minas de Yurumangui de Don Pedro Agustin de Valencia, de cuya reduccion se encargaron los Misioneros de propaganda del Colegio de Cali. Son pocos; y de indole mui pacifica.

97

Entre la (Foja 35 vuelta) Provincia de Neyba, y la de Popayan se hallan los famosos Andaquies, cuya reduccion és á cargo de los Padres Franciscanos de Propaganda fide de Popayan. Se entra á ellas por Timaná, que és de Neyba. Estos Gentiles son muchos, y de varias Naciones, y se estienden hasta el Marañon entre la ciudad de Pasto, por el Rio Putumayo, Rio-Negro, Caqueta, y Canelos, y ocupan todo el terreno que hay despoblado por la parte del Sur de Santa Feé, desde la Ciudad de Suma Paz, ya acabada, hasta la de Almaguer cercana á la de Pasto. De todo este terreno hay vna relacion en la Secretaria remitida por el Señor Bailio Arriaga en tiempo del Señor Zerda entregada al Conde de Aranda por vn Misionero, que abandonó las Misiones, y recorrió aquellos dilatados territorios, y sobre que se informó. Se han fundado vno dos, ó tres Pueblos, que hasta ahora no han ido adelante. Convendria Poblarse acia aquel terreno, que abunda en frutos esquisitos, especialmente la Canela, y Cera. Pero de adonde se saca la Gente? No obstante pudieran hacerse vn par de Poblaciones, aunque fueran de Cinquenta familias cada vna en los Pueblos de las mismas Misiones para que sirvieran de Escolta á los mismos Misioneros (aunque de ordinario por principios mal entendidos suelen oponerse á ellas, ó por privados fines.); fueran acostumbrandose los Yndios á su trato, proveyendose de algunas herramientas, y otras cosas, que aprecian en cambio de los frutos de su terreno; é intro-

duciendo Ganados, que podrian multiplicarse mucho para los succesivos tiempos, en que fuera adelantandose la Población del Reyno, sin pensar en nuevas Conquistas, y descubrimientos.

98

Por otra parte de los Llanos de San Martín hay tambien algunos Yndios, é inmenso terreno despoblado por la del alto Orinoco, y Rio Negro, hasta encontrarse con los Llanos de San Juan, donde hay varias Misiones á cargo de los Candelarios Franciscanos, y otras Religiones, que estubieron al cuidado de los Ex-Jesuitas. En este immenso espacio de terreno, que corre entre Apure, y las orillas occidentales del Orinoco hay porcion de parcialidades de Yndios desparramados, que segun van aproximandose las Poblaciones de Españoles, suelen irse atrayendo aunque con el riesgo de que desamparan el Pueblo, quando les parece; porque otra de las calidades, que constituye el caracter de los Yndios és la inscons- (Foja 36) tancia. En la Jurisdiccion de Varinas por donde corre el Apure hay algunos Pueblos de Misiones de los Dominicanos de Santa Feé. Hace mas de cien años que estan encargados de ellas; pero todavia no han dado vn Pueblo reducido; y nunca será mientras no se agreguen, y funden junto á Españoles, ó entre ellos, y con ellos.

99

Sabese que en los Gobiernos de Maynas, Canelos, Quixos, y Jaen de Bracamoros, y de desde Santa Feé acia el Sur apenas hay mas que Yndios, y que lindan con los Gentiles del Marañon, Gran Para, y las inumerables Naciones que se comprehenden entre el Perú, Brasil, y Buenos Ayres desde la Provincia de Chachapoyas, y con quien linda la vltima de este Virreynato, Jaen de Bracamoros. En estos Vltimos años se ha hecho Vna entrada desde la vltima hasta la perdida Ciudad de Baéza, que éra de élla, y endonde se trató con algunos pocos Yndios de sus im-

mediaciones. Estos, y qualesquiera otros de los confines del Virreynato deben irse procurando atraher con el trato, y poco, á poco, sin empeñarse en nuevas conquistas, y descubrimientos en que se gasta infinito, y nada adelanta la Religion, ni el Estado; arreglando las providencias en terminos que las Misiones sirvan Vtilmente en el fin para que estan establecidas. Debe si ponerse todo el cuidado en él fomento de lo Poblado, tratando de Españolizar a todos los Yndios reducidos, y reduciendolos a la clase de los demas Vasallos Libres del tributo personal, aunque con él son mexorados, y mas privilegiados, que todos los demas (sobre cuyo importante asumpto pudiera formarse vn separado dicurso, que acreditase esta indispensable necesidad), hasta que, si és posible, olviden este nombre; y con este, y otros arbitrios se conserven las Americas á la España; procurando poner en accion los Avitantes, para que venzan la pereza, que los domina, y es facil, proporcionandoles Vn Comercio activo para que sobran frutos, y proporciones en sus Provincias, en quanto lo corto de su Población lo permita.

CAPITULO DUODECIMO

Erección del Virreynato de Santa Feé: y Virreyes, que lo han mandado hasta ahora.

100

Creose en fin, en el año de 1718 este Virreynato, (Foja 36 vuelta) por las causas antes referidas: y el primero nombrado para servirlo fué el Señor Conde de la Cueva Don Jorge de Villalonga, que pasó de Lima a servirlo en el año de 1721. Fué su mando de durazion mui corta; pero mientras duró, se iba introduciendo el orden, y conociendo las ventajas. Extinguiose, y bolvió a irse extendiendo la relaxion.

101

Por fin volvió a establecerse en el año de 1739, en

que se nombró al Señor Don Sebastián de Eslava. Desde entonces comenzó a irse enmendando, y corrigiendo la relaxion en todos los ramos del Gobierno. Con motivo de la guerra con Yngleses se mantuvo siempre en Cartagena, en cuyo asedio escarmentó a Vernon. Dedicose con particular esmero a cortar el trato ilicito en la costa con los Estrangeros, y formó varios proyectos para la recaudacion, y aumento de la Real Hazienda, reduciendo a practica el formado por Don Bartholome Tienda de Cuervo en primero de Agosto de 1730, y mandado observar por Real Cedula de 14 de Septiembre de 1777. Se logró algo en ambos objetos: y acaso no fué mas por ciertos disimulos, que importa silenciar, y conocerlos. En su tiempo se levantó la Tropa de Cartagena por falta de paga, aunque sobraban caudales para otras negociaciones; pues, aunque es cierto que antes de su venida se les pagaba menos, se desquitaban con el contravando, y las introducciones que ya no podian, y disfrutaban ótros mas gordos.

102

Le succedió el Señor Pizarro en 1749. Fué el segundo Virrey, que residió en la Capital. En ella se vivia con vna libertad inaudita, y segun la costumbre anterior. Traxo facultad para residenciar a los Oydores de Panamá, y extinguir aquella Audiencia, como la extinguió. Teniala tambien para mudar, o separar qualesquiera Ministros de ella, que Juzgara conveniente: la qual subsistió en sus Succesores; pero cuyas Cedulas se recogieron de orden del Rey en tiempo del Señor Galvez, cuyo nbjeto fué hacer a estos, y a qualesquiera Juristas, superiores a todos, con lo que se pervirtió mas, y mas el orden, y govierno politico, hasta llegar a deberse temer la perdida de las Americas; y cuyo destemple és menester ir templando prudentemente para que con el reciproco auxilio de las armas, y Letras se restituyan las cosas al orden debido: y esta misma facultad, aunque (Foja 87) moderada, y templada por necesidad, y segun el Espiritu de las

Leyes, conviene que subsista siempre en el Virrey, mudando en algunos articulos la instrucción de Regentes, que anonadan su authoridad en la Substancia, aunque otra cosa parece en las palabras, sin embargo de que estos Vltimos hayan de subsistir. Como estableció tambien las dos Compañias de Alabarderos, y Caballeria para su Guardia, que compuso de tropa española, y Veterana, fué haciendo respetar la Justicia en ella, y en todo el Reyno. Como su integridad éra imutable, y sin cabilaciones, logró hacerse respetar, sin llegar a la Violencia con tal qual muestra de severidad. Puso cobro en la Real Hacienda, y arregló su mexor Administracion poniendo empleados en algunas partes; y mrdando otros. Extableció algunos nuevos ramos, y lo omitió en otros, aunque tenía órdenes para ello, por no permitirlo el Estado del Reyno, ni ser tiempo todavia. Duró mui pocos años en el mando, y sus enfermedades le impidieron trabaxar mas; quedando el trato ilicito en las costas al cuidado, y fidelidad de los Gobernadores, y oficiales Reales, que se portaban bien, o mal, segun su particular Zelo; aunque se nombraron varios Juezes de Comisos, cuyo temor, o la necesidad de comprarlos, hizo a los Contravandistas mas contenidos.

103

Le Succedió el Señor Solis en el año de 1753, que gobernó hasta el de 61 en que entregado el mando a su Succesor se entró Religioso en San Franlislo. El Caradter blando y cortesano de este Gefe sirvió a docilitar, y Civilizar mucho la Capital. Su Gobierno fué tranquilo, y alegre en lo general, aunque mezclado de algunas desavenencias con la Auriencia, y el Gobernador de Cartagena. La Real Hacienda se fué respectivamente aumentando: y el comercio en la Costa no dexaba de continuar, aunque havia Guarda Costas, que solian tambien ser los introductores; y, suspendiendose las Armadas, Galeones, solian venir Registros particulares de España; porque, siendo pocos, y no haviendo salida de frutos, especialmen-

te de Santa Martha, siempre tenia cuenta por lo mas barato de los generos , y permuta de los frutos: y los mayores derechos que se pagaban. Las introducciones para este Reyno ordinariamente se hacian por las Provincias de Santa Martha, y Rio de la Hacha, por tierra, o las bocas de la Magdalena, que recalaban a Mompox, donde se cubrian con los Des- (Foja 37 vuelta) pachos de las ropas sacadas de Cartagena, y trascendian por Cauca, hasta Zaragoza, y Antioquia, dexando ya proveidos de paso a las Sabanas de Tolú, Retiro, y otros de tierra adentro. Por los Sitios, y costa de Sabanilla, de Soledad, y Barranquilla penetraban tambien a lo interior, y a la misma Plaza de Cartagena. Vn Registro, que se sacó para Santa Martha, venido de España, sirvió algun tiempo de pretexto. Y tambien, el poco tiempo que duró vna contrata de pacificacion de los Guagiros concedida a Don Joseph Noriega, que, conocido el mal, cortó o rescindió el Señor Zerda, luego que se posesionó del Virreynato. Para Panamá, y con trascendencia a las Poblaciones del Mar del Sur, siempre se ha hecho por Portovelo, Pueblo del Palenque, y Puerto de Garrote por los Yngleses de Jamayca, y los Olandeses de Curazao: y se hará siempre por las mismas partes, mientras nuestros Derechos sean Crecidos, y tenga mucha ganancia el contravandista; y no se proporcione salida a los frutos; y finalmente mientras no se logren Ministros Zelosos en los Puertos, y tierra adentro immedita a éllos.

104

Succediole el Señor Zerda, que con su mas largo Gobierno pudo mexor ir conociendo los males del Reyno, e irle aplicando los remedios oportunos. Las Renta de Aguardiente de Caña, que desde el Virreynato del Señor Pizarro comenzó a irse extableciendo por arriendo en algunas partes, y en Santa Feé con el objeto de que sirviese para la Fabrica de nuevo Palacio del Virrey, porque era vna mala Casa el que tenía, aunque ahora tiene ninguno, por haberse quemado, se fué aumentando, y en algunas

partes reduciendola a Administracion entablando tambien con varios arbitrios la de tabaco. Con ellas se fué aumentando la Real Hazienda, y pudieron sostenerse las pensiones del Reyno, sin mayores empeños, sin embargo de haver suplido a la Marina para la Esquadra Guarda Costas mas de 700 mil pesos: haverse embiado a la Guayana mas de 600 mil: haverse consumido mas de millon y medio de pesos en cerrar a boca grande; el revestimiento de Ladrillo del Castillo de San Lázaro; y reparo de la Muralla del Norte, con otros Suplementos hechos a Panamá; muchos pesos gastados para contener los Yndios (Foja 38) Guagiros, y la sublevacion de Quito: y extablecidose las Fabricas de Salitre, y Polvora en Santa Feé.

105

El Comercio ilicito, aunque le quedó vn pretexto con las dos Concesiones de introducir mil, y quinientos Negros, y tres mil Barriles de Arina a la Marquesa de Valde Hoyos; que se aumentaba con las supuestas frequentes arribadas de embarcaciones Estrangeras, logró cortarse absolutamente con haverse extinguido aquel, con la frequencia de Registros de ropas, venidos de Cadiz, y cortos derechos, a que se reducian los de toneladas, que entonces se pagaban, con haverse cortado la introducion, y correspondencia de los Estrangeros con los Guagiros por el Rio de la Hacha; con haverse procurado introducir el Consumo en Cartagena de las Arinas del Reyno, prohiviendo las Estrangeras absolutamente; y con haverse estrechado las providencias sobre las arribadas de embarcaciones Estrangeras, que solo faltaba negarles la Hospitalidad. Con lo que llegaron a la insolencia los Judios de Curazao de esperar en las bocas del Rio de la Magdalena nuestras embarcaciones, que entraban, o salian por ellas con frutos: tomarselos por fuerza, y darles en cambio de los generos, que conducian: bien que éra efecto del poco Zelo de nuestros Guarda Costas, que solo apresaban tal qual embarcacion tortuguera de las Es-

trangeras; y del disimulo de los Ministros de Tierra adentro.

103

Durante su Gobierno se levantaron los Yndios de Riobamba, tratándose de hacer su numeración de orden de la Corthe, y de libertarlos de la opresion, o Esclavitud a que los tenian reducidos en los obrages, engañandolos, y seduciendolos los mismos interesados; pero, castigando los principales Motores, immediatamente se sugetaron luego, aunque suspendiendose la visita, y con ella el bien que se les procuraba, y a que de ordinario se oponen: y aun los mismos lo repitieron despues, quando se practicó la Visita por el Protector Fiscal Villaluengo.

107

Levantaronse tambien en Quito los Barrios, aunque sugeridos Secretamente de quienes menos debia pensarse, quando se trató de reducir a Administracion, como en Santa Feé, la Renta de Aguardiente: y hacia de Presidete el Decano de aquella (Foja 38 vuelta) Real Audiencia Santa Cruz, y Centeno; como lo havian hecho dos, o tres veces por la de Alcavalas en otros tiempos. Mas sin embargo se tomaron tambien las medidas, no obstante la distancia, y falta de tropa en el Reyno entonces, que se sometieron breve; y quedó sugeta la Provincia con la Tropa, que se extableció desde entonces; aunque no se hizo exemplar alguno, como havria convenido.

108

Siendo Presidente Don Joseph Diguja, se levantaron tambien los Yndios de Otaválo, e Ybarra. Se castigaron breve, aunque con demasiada lenidad, que nunca los escarmienta; pero estos amagos de prompta, y recta Justicia son lo que en America se necesitan; porque el disimulo o tolerancia dá animo al mismo miedo; atribuyendo a este lo que és imprudente compasion, o indolencia.

109

En Neyba se sublevaron algunos, cometiendo vn atentado contra el Gobernador Don Miguel Galvez. Por falta de tropa y haver huido a los Montes las Cabezas, no pudo castigarse, como correspondia. Pero a poco tiempo, y con maña se cogia al principal Cabeza Perdomo (aunque lo éra disimulado vn Eclesiastico ya difunto) que murio en la carcel por la dilación en Sentenciar su Causa en la Audiencia, cuya falta subsiste, y és causa de muchos males publicos

110

Levantaronse tambien los Yndios de Coyayma, que mando la Casa de vn Correcha, que mataron, despues de insultar a su Corregidor. Pasó el Gobernador de Mariquita con gente. Traxo presos los principales Cabezas, de los quales murieron algunos en la Carcel por la dilacion de su Causa, y condenados a Bocachica; Cuyos exemplares, o Castigos empeóran, y no curan; porque, la exagerada misseria de los Yndios, es mal entendida, y poco meditada.

111

En su Gobierno acaeció el estrañamiento de los ex Jesuitas, que, aunque se temió, no causó inquietud alguna por lo prudente de las medidas. No faltaron Vna, y otra especie sediciosa producidas por algunos necios, aun quando se fueron reduciendo a Administraziones (Foja 39) las Rentas de Aguardiente, y Tabaco. Pero se detubieron, y castigaron luego, aunque con alguna blandura.

112

Tratose de reducir al tributo personal, como a los Yndios, o pagar requisito, a los Mulatos de Cali, que arrendó vn Vlzurrum conforme a la Ley. Se levantaron, y fué menester dexarlo ¿Que sucederia en toda Ameri-

ca con ellos, y todos los Libres de colores, si se huvieran extablecido las intendencias, que casi lo mandaba en vno de sus Capitulos por la instruccion formada? a mi juicio su total perdida, y vn levantamiento general.

113

Se procuró fomentar la labor de Minas, y la agricultura en el Reyno, con el consumo de Arinas en Cartagena, y con traher del Perú Mineros inteligentes para aquellas, que salieron Maula; y no pudo tener entonces efecto, porque faltaban o se erraban los medios. No faltaron errores en aquel Gobierno, como sucede en todos, y mas en los principios, por venir llenos de equivocadas ideas los primeros, y no subsistir en las immediaciones de los que mandan, quienes tengan conocimiento de los antecedentes, y del estado del Reyno: lo que nunca havrá mientras que la Secretaria no subsista en el pie, y forma, que debe.

114

En Panamá se levantó la tropa del Regimiento de la Reyna, por la baxa del pré, aunque havia venido baxo de esa inteligencia. S. E. tubo orden para hacerla tambien en Cartagena. Previó las resultas, y suspendió el cumplimiento dando cuenta. Y executado despues en Panamá, causó dicho efecto. Correspondia que se les aumentara en las Plazas de este Reyno, que dexó tranquilo, y comenzando a florecer; y haciendo conocer lo que vale vn Gobierno mezclado de severidad, y blandura, reduciendo muchas veces la primera a solas prevenciones, y amenazas.

115

Propuso el extablecimiento de Vnibersidad publica que en España contrarrestó el particular interes: y tanto conviene. Se dice que está ya resuelta; pero acá nada

ha parecido. Se estableció la Fabrica de Polvora. Salitre, que se ha suprimido sin conocimiento.

116

Le Succedió el Señor Guirior, lleno de todas las maximas proprias para su fomento, aunque en algunas con las noticias (Foja 39 vuelta) equivocadas, como su cede siempre en el principio; pero que procuró reformar luego que comenzó a conocerlas. Tales fueron las de atraher los Yndios del Darien, y Rio de la Hacha con las caricias, y regalos; medio mui aproposito para insolentarlos; aunque el vnico y oportuno és de amenazarlos, y contenerlos con el miedo, y el rigor. Ynformó a la Corthe para que se quitasen, o moderasen los derechos de Visitas, y Registros de embarcaciones, que sirven de trabas al Comercio y de aumentar los fraudes, que tubo efecto. Propuso el repartimiento de tierras realengas de valde a quien las labrase, o poblase de Ganados, que se concedio, aunque necesita reforma en el modo. Declaró libres de Derechos (aprobandolo S. M. las Arinas del Reyno, que se transportasen a Cartagena, y otras partes: y con esto se acabó de cortar la introduccion de las Estrangeras. Se fomentó, y adelantó la agricultura de este Ramo en el Reyno; y se proveyó abundantemente de ellas aquella Plaza, de adonde se sacaban para Portovelo, Panamá, y Santa Martha, hasta llegar a baxar de su valor anterior mas de vn quarenta por ciento, y consumiendose, o comiendo mucho mas pan, y por personas que no lo probaban antes.

117

Determinó el gran arbitrio de que el tabaco de humo se comerciase libremente pagando tanto por cada arroba el Cosechero, o negociante, quando lo extrahia, aunque sugeto a pagar la Alcavala, y demas derechos señalados a los demas frutos, que se comerciaban, ahorrandose infinitos empleados, que se han multiplicado despues. Tomadas primero las seguras, y correspondientes noticias

del actual estado de estas Rentas, y sus productos; y pudiendo, y conviniendo seguir este methodo, y otro equivalente sobre que podría discurrirse con alguna Satisfaccion, seria oportuno restablecerlo aumentando con su exportacion vn nuevo considerable ramo de Comercio a este Reyno.

118

En su tiempo, o poco antes comenzaron a tener efecto las Visitas de reforma de las ordenes de Regulares, que se concluyeron algunas sin novedad, y en otras ocurrieron increibles escandalos, que dieron a conocer en el publico (Foja 40) la inobservancia, relaxacion de los respectivos institutos en lo comun de sus individuos. Las reglas se mandaron observar. Las Provincias, y Conventos se empeñaron con los gastos de los Visitadores: y las cosas han quedado como estaban; y sin efecto la vida comun. Sin embargo en esta Capital viven los religiosos con mas arreglo, que en otras partes.

Tratose de vn Concilio (provisional digo) provincial, que se quedó en el principio, y convendría mucho, que tubiese cumplido efecto. Repitió las instancias del Señor Zerda sobre que se extableciese Vnibersidad publica, y estudios generales: y pensó sobre quanto podia ser vtil al Reyno. Pero Nombrado Virrey de Lima, quedaron en embrion sus pensamientos.

119

Succediole el Señor Flores, que vino, como todos, imbuido de maximas beneficas a fabor del Reyno, y de su fomento. Mas la poca esperiencia, y conocimiento de las cosas de este Reyno de su Asesor, y Secretario, y tambien sus proprias ideas le hicieron incurrir en algunas faltas contra su sana intencion, y deseos. Alteró el methodo en la Administracion del Tabaco entablado por el Señor Guirior; y mudó las Administraciones con demasiada precipitación.

120

Promovió, y mandó la general composicion de caminos: con cuyo motivo se mexoraron algunos, sin faltar excesos de los Comisionados. No se concluyeron algunos, y quedaron mexor otros por las providencias contradictorias comunicadas a vn tiempo por la via reservada, y por la del Supremo Consejo, que las aprobaban, e improbaban. Mas en el dia estan peor, que nunca.

121

Yntentó, para ir Civilizando la Capital, quitar las Chicherias, y reducirlas a los Barrios, que no se llevó a efecto; porque aqui para que vna cosa se verifique es necesario todo hacerlo; y hacerlo contra la voluntad de los mismos a quienes resulta el bien; porque la costumbre, y la inaccion domina tanto a los que han nacido en America, como a los que en ella se establecen. Procuró asi mismo arreglar los gremios de Artesanos, y menestrales, que, como otras muchas cosas, quedo en mero mandato. El establecimiento de Milicias llevado como corresponde ha obrado mas; y podria por su medio llenarse el objeto.

122

Prometió premios para el que llevase mas Arinas (Foja 40 vuelta) a Cartagena; y a vno que lo cumplio con abundancia, el recoger aquel, huvo de costarle vn pleito.

123

Quiso fomentar, y aumentar las Fabricas de Salitre, y Polvora, estableciendo en Santa Feé vna de aquella. Mas no teniendo quien le diera las noticias oportunas, o no solicitándolas de quien pudiera darselas, se gastó inutilmente la Real Hacienda: y se dio principio a arruinar la de Tunxa, que han venido a extinguirse en el Gobierno actual, despues de haver venido de España Vn Di-

rector; por haver faltado quien hiciera conocer los fines de su establecimiento: los medios de irlo llevando a efecto: las Vtilidades, que se seguian al Estado: y la facilidad conque se iria la Real Hacienda reintegrando de lo gastado, como sucedia en tiempo del Señor Zerda; porque hasta los asumptos mas triviales del Gobierno Economico, politico, y Civil, se han venido a reducir a pleitos; y a contextaciones, y enrredos.

124

Cuidó de economizar el gasto de la Real Hazienda, que, siendo con prudente discernimiento, és el verdadero aumento. Y hizo reducir a practica la Visita de las Provincias del Virreynato propuesta por el Señor Zerda, y aprobada por S. M., y comisionados los Protectores Fiscales de Santa Feé, y de Quito. Esperabase con élla arreglar los Pueblos de Yndios, y demas Poblaciones de Libres, arreglando nuevos Corregimientos, y respectivas Provincias. Pero huvo muchos opuestos en los Curas, en los Vecinos, en los Ministros, y en los mismos Yndios, siempre opuestos a su bien; y que nunca podran arreglarse mientras no se reduzcan a la clase de libres del tributo personal, como los demas, y sugetos a sus Cargas, aunque mayores, que és lo que al Estado conviene. Siempre suena su Misseria, mas con ella, y su Capa, éllos, no se adelantan, y los progresos, y felicidad del Reyno, que abraza la de los Yndios, se arruinan. Todas las Leyes, y las voces comunes ee explican por su alivio. Pero no hay Vasallos mas cargados, aun quando pagan apenas el tributo: y, aun quando lo paguen, el Rey apenas lo coge; y éllos no se adelantan. Si cada uno de los Vasallos Varones, que tiene el Rey en este Virreynato de todas clases, y colores desde diez y (Foja 41) ocho, hasta Cinquenta años pagase a la Real Hazienda aunque fuesen solos cinco pesos por cabeza al año, como el Yndio (aunque hay Yndios que pagan mas, y aun doble tasa) podria producir al Rey mas de dos millones de pesos cada

año, aunque se quitasen, o suprimiesen todos los demas Derechos de que aquellos estan declarados libres por las Leyes. Mas el tributo personal és odioso en si mismo, como lo és para el Yndio; y su extablecimiento serviria a alterar las Americas (a lo menos mientras no varien las Circunstancias, o se varie la constitucion en la Administración de Real Hacienda de este Reyno, como convendría en beneficio, y fomento de este, y conocido considerable aumento de aquella): y solo se recuerda esta comparacion para hacer comprehender, que nadie hay mas cargado que el Yndio; quando parece que se trata, y aspira a su alivio; porque piensan, y hablan sin pasar de la corteza de las cosas. La explicacion de este que parece problema, pedia vn discurso dilatado en que se analizase: y algo se tocó en el Ynforme que se hizo a su Magestad al fin del, Gobierno del Señor Flores, en el informe sobre las resultas de dicha Visita.

125

En los dos primeros años de su Gobierno, y quando apenas llevaba otros tantos de su Ministerio el Señor Galvez, fué quando comenzó a tener efecto el extablecimiento de las Regencias, y visitas de la America para el arreglo de Rentas Reales, y formacion de Yntendencias; cuyos proyectos, con otros muchos formados, y promovidos a un tiempo, pusieron en movimiento los animos de todos sus Avitantes; pudieron hacer temer Vna Subversion total, y mas en las criticas circunstancias en que se hallaban; pero que gracias a Dios no sucedio por su particular Providencia.

126

Con las Regencias, y su instruccion quedó reducida a solo el Nombre, o a vna fantasma la authoridad del Virrey, que siempre conviene para seguridad de las Americas, que en la substancia, y en el hecho represente la del Soberano, respecto de su larga distadncia; especial-

mente templada, como sabiamente lo está, por nuestras Sabias Leyes Municipales. Sin aquellas, y con solo el Nombre de Oydor Decano se ha hecho cerca de trescientos años lo mismo que podria hacerse con el de Regente, ahorrando al Herario muchos, y considerables sueldos, que se han aumentado, y son carga siempre de los (Foja 41 vuelta) Pueblos. Dicen que se trataba de dexar al Virrey solo de Capitan General, sin otro mando que el de las Armas. Si es cierto; la Anarchia se havria introducido breve; y no havrian durado mucho las Americas para la España. Se conquistaron, y Poblaron con la fuerza, y solo con ella, y el temor de élla podrán conservarse. La gente de ropa es de ordinario timida, y orgullosa, o rara vez, aunque son Hermanas, y deben mutuamente auxiliarse, se vnen Minerva, y Palas. Es resuelta para mandar, y para executar desanimada. De Visitadores, y Regentes vinieron a este Virreynato Piñeres, y León Pizarro. Este para Quito, y aquel para Santa Feé. Esta fué feliz en cierto modo en el que le cupo. Y Quito clama lo que logró en el suyo.

127

Las Visitas por mas que sean vtiles de ordinario han tenido fatales resultas: y si estas recayeran sobre lo mal juzgado, acaso serian mas vtiles, y producirian mexor efecto: fuera de que, como los Comisionados de la misma ropa, siempre suelen guardarse algun respeto. Las Leyes mandan, que, quando vn Togado pase de vna Audiencia a otra, dé residencia del anterior destino. Mas hasta ahora jamas lo hé visto en practica con alguno.

128

El entable de Yntendencias seria indiferente, aunque aumentaria mas las pensiones, y sueldos. Pero lo que importa, y mas se necesita és simplificar quanto mas sea posible la Administracion de Real Hazienda: Ve-

lar sobre los que la administran, y cuidar de que sean para éllo los que se nombran: aumentar sueldos a vnos, y reformar muchisimos: y formar, y llenar de Hombres haviles el Tribunal de Cuentas, con lo que será inutil, o no necesaria la Direccion general de rentas Estancadas, y ahorrarse muchos sueldos: pues para todo puede alcanzar bien manexada, y distribuida: y mucho puede irse aumentando el Reyno, en sus Minas, y agricultura: haciendo trabaxar la gente ociosa; pero auxiliandola: con lo que naturál, y regularmente aumentará la Real Hacienda.

129

Con el objeto de arreglar las Rentas, fueron restableciendose algunos ramos suprimidos; y aumentando excesivamente los empleados. Esta novedad, y la demasiada (Foja 42) authoridad, que se tomaban estos, faltando al respeto a las Justicias, cometiendo no pocas vexaciones, y fraudes, y aun desatendiendo sus quexas por suponerse que éra odio a las rentas el tratar de contener los excesos de aquellos, comenzó a inquietar los animos. Los Visitadores debian acordar con el Virrey las providencias, que se fueran tomando. Como sus instrucciones éran secretas, y las facultades extraordinarias, sabiendo el Señor Flores aqui lo que sucedia al Señor Guirior en Lima, con motivo de hacer presentes algunos inconvenientes, que debian esperarse, no se resolvió a contradecir cosa alguna de quanto le proponian los Visitadores, sabiendo que estos estaban sostenidos, y seguian ciegamente las ordenes del Señor Galvez. El rezelo de esto, que no dexaba de traslucirse, hacia decaer, y aun despreciable la authoridad del Virrey, y engreia la de los Visitadores, y Regentes: siendo lo peor, que estos mandaban, y disponian quanto les parecia, y era conforme con sus instrucciones: y saliendo las ordenes, y providencias a nombre del Virrey, en la mayor parte gravosas, o considerandolas los Pueblos tales, el odio publi-

co recaia sobre el inocente Virrey, y los Autores se resguardaban con su Capa, y éran elogiados, y temidos, considerandolos como Vnos Redemptores.

130

En estas crcunstancias se declaró la guerra a la Ynglaterra: y el Señor Flores para atacar mas immediato, y al frente de los Enemigos, y libertarse de los desaires que padecía su authoridad, bajó a la Plaza de Cartagena, dexando a cargo del Señor Piñeres Visitador el absoluto Despacho de la Super Yntendencia de Real Hazienda, y al de la Audiencia el relativo Gobierno, y Justicia, en los negocios que pendian del Superior Gobierno. Jamas se han ausentado los Virreyes de la Capital, y dexando el Gobierno a la Audiencia, que no haya havido novedades.

131

Apenas llegó a Cartagena, providenció quánto consideró conducente al resguardo, y defensa de la Plaza, de que se havia cuidado poco, aunque lo que era merito proprio se lo aplicó al Seññor Pimienta. Se le hizo Creer, que contando con las Milicias Disciplinadas, y el Regimiento fixo, havia 7 mil Hombres promptos para el caso de vn Sitio; aunque luego se le hizo ver que ni aun la mitad havia efectiva, sin embargo de constar apuntados en la revista de Ynspeccion, y todos Visoños: como el que, con las mismas Milicias, fué necesario completar el Regimiento fixo con 600 Hombres, hacer servir los dos Batallones de Blancos, (Foja 42 vuelta) y de Pardos de la Plaza, que fueron los que aguantaron toda, ó la mayor parte de la fatiga.

132

Pidió tropa á la Havana por estas causas, y las enfermedades sobrevenidas á las que havia por la suma fatiga, que nunca se envió. La Esquadra guarda Costas,

que de orden de la Corthe debia pasar a la Costa de Nicaragua á auxiliar al Gobernador de Goathemala contra los Yngleses Apoderados del Castillo de San Juan, y que pretendian introducirse a la Laguna, la qual mandaba Don Fernando Lortia, no huvo forma de que saliese por mas que extrechava sus ordenes; porque todos los dias havia vn diferente pretexto para no salir: y se previno al Señor Flores de orden del Rey, que otra vez se hiciese obedecer con mas vigor; porque no se le pasarian semexantes disculpas. Nombrado nuevo Comandante se hizo junta sobre el estado de la Fragata, que mandaba Lortia, y se mandó echar al traves, aunque quitado el forro se vio en la Bahia sana, y sin hacer agua alguna. No se ignoran los fines.

133

Proveyó á que se tubiesen promptas mas de 500 mil raziones de salado para estar proveido en el caso de vn sitio ó proveer alguna Esquadra Española, ó aliada, que llegase al Puerto de improviso, disponiendo que se fuese subministrando á la tropa de servicio, y que se fuese renovando. Este medio iva aumentando las muertes, y enfermedades de la tropa, y se fueron tomando arbitrios, para que se les diese al pré en plata, y se mantubiese vn repuesto de Carnes vivas, que pudiesen servir á ambos óbjetos sin perjuicio, ó peligro de aquella.

134

Solicitó vn repuesto considerable de Polvora de que estaba falta la Plaza, a causa de que la Fabrica de Santa Feé no alcanzaba a tanto. De Lima vinieron por Panamá 2 mil quintales, que llegaron con felicidad. De Mexico venian otros 2 mil, que cogieron los Yngleses en la altura de Cumaná en vna embarcacion Mercante, aunque la comboyaban dos Fragatas de Guerra nuestras, y se supo despues que éra solo vna Fragata la que la tomó, y que aquellas oyendo el ruido no se acercaron, aunque lo

hicieron luego para hacer que se vendieran en Caracas otras presas Ynglesas, que hicieron (Foja 43) al paso. Se trató de Solicitarla en Curazao por medio del Yntendente, y Factor de Maracaybo; aunque solo se logró en poca cantidad.

135

Trató de buscar medios de vestir las Milicias á las que no se havian dado Vestuarios en muchos años, y estaban hechos pedazos; y se fueron con este, y los demas motivos de la guerra averiguando muchas cosas, que hacian conocer la poca caridad, y escrupulo con que se hacia, y suele hacerse el servicio del Rey en todos ramos, y que daban causa al descontento publico; con otras providencias en que pudiera decir, que la principal parte se debio a mi influxo, trabaxo, y Zelo, como pudiera acreditarlo con originales reservados Documentos.

136

Se extableció también Matricula de Marina, cuyos abusos, y estafas en los Subalternos, hacian crecer cada día el descontento. Tambien el Corte de Maderas para la Real Armada, que causaba otros mayores; porque se vino á hacer de ellas con perjuicio del publico, y aun del culto, vn perjudicialissimo Menopolio, y Estanco vtil solo á los Ynterventores, y de servicio del Rey mismo en su principal objeto.

137

Por causa de la guerra, y no haber efectos conducidos de España en el Reyno, creyendo el Señor Flores beneficiar á las Gentes pobres de él, propuso á S .M. convendria diese licencia á los particulares, para que pudiesen traher de las Colonnias amigas algunos generos bastos, que sirviesen para vestirse, conduciendo solo en retorno, y para pagar aquellos, los frutos del Pais, que no tenian entonces salida. Lo concedió su Magestad, y es-

tas licencias, aunque contra la sana intencion del impetrante, fueron vna nueva Llave conque bolvio abrirse el Comercio clandestino, que ha llegado a un exceso despues, y que no podrá cortarse jamas, sino tomando las cosas en su raíz. Este Comercio, que se introduxo en otro tiempo con el asiento de Negros, y vn Navio de permiso concedido á Ynglaterra, y logró casi extinguirse en el tiempo del Señor Zerda, valia á los Yngleses, y ólandeses, quando estaba en su fuerza, ó estimado valerles, de quatro a Seis millones de pesos en cada año. La instruccion para el vso de estas Licencias la mandó formar el Señor Flores á un Letrado Doctor Berrio: y aunque tenga reparos mui obvios, que se manifestaron a quien pudiera hacerlos entender, se siguió el methodo propuesto, que hizo extraer infinitos caudales de este Reyno a favor de los amigos, y enemigos.

138

Entre todos los cuidados, y zozobras, que ofrecia la guerra acahecieron las Commociones del Reyno, que se dieron a luz en el Socorro: sus causas: el mal exemplo de las Colonias Americanas por no sugetarse a los nuevos impuestos: el movimiento en que (Foja 43 vuelta) havian puesto a todas las Americas las providencias del Señor Galvez con motivo de las Visitas, y nuevos impuestos, que principiaron en el Perú con los Yndios, ó con su nombre, y corrieron rapidamente toda la America Meridional desde los Charcas hasta el Cabo de la Vela: bien que en algunas partes mas ó menos: la falta de Justicia, ó la indolencia por no contener en su origen los excesos: y Vltimamente el miedo que conocieron los reboltosos del Reyno que se les tenia.

139

La prueva de esto. Levantaronse los de la Parroquia de Mogotes, no sé conque pretexto. Dió con las dili-

gencias cuenta aquel Juez á esta Real Audiencia por ausente el Virrey en Cartagena. No tomó providencias contra los cabezas, y como impunes quedaron insolentes. Tenían sus ciertas desavenencias con su Cura los de la Parroquia de Charalá, cerca de aquella, que animados con la impugnidad de los otros, y tratando de restablecerse el cobro del Derecho de la Armada de Varlovento, ya subrrogado en otros, desde el año de 20, despues de haverse aumentado el precio en vna quarta parte mas del antes señalado ál Aguardiente, y Tabaco, fueron Vniendose, y corriendo la voz. Andava a la sazon haciendo la Visita Eclesiastica el Señor Carrion Provisor entonces, y oy obispo de Cuenca, que se hallava en el Socorro, ó mui cerca, sin haverse hasta entonces observado el mas leve rumor. Supo el que se estaba formando en Charalá. Bolvio atras: y observando aquellas Gentes, advirtió al Alcalde Pedaneo de lo que debia hacer para disiparlas, reciviendo informacion de testigos, del estado en que se hallava aquello. Dirigiolas immediatamente al Señor Arzobispo Caballero, que se hallava en la Mesa de Juan Diaz. Este las pasó al Señor Regente Piñeres, que lo hizo a la Audiencia. Este Tribunal en lugar de tomar la mas seria, y prompta providencia contra los Autores, ó movedores de Charalá, se puso a tratar de si el Provisor se havia, ó no excedido, como si a qualquiera Vasallo en Semexantes casos, y aun el de ser vn Mero particular no fuese licito para detener Vna revelion, constituirse Juez donde no lo hay, quanto mas para recivir vna informacion en que constase el hecho. Como este se quedó entro la disputa, el Fuego se fué estendiendo, y poco tiempo despues se manifestó la Llama en la Villa del Socorro, y se extendió con tal Voraciadad, y presteza por todo el Reyno que (Foja 44) apenas quedó rincon donde no se observasen algunas chispas, contenidas Vnicamente en donde havia tropa, como en Cartagena, y aun alli no dexaban,

aunque disimulados, de traslucirse en lo general los reflexos.

140

Declarados ya en el Socorro, y con Cabezas, y Directores conocidos, hasta tener el insolente atrevimiento de titularse el Consejo Supremo del Socorro, corieron las noticias a Santa Feé los Juezes, ó Capitanes con el objeto sin duda de disculparse; pero llevando adelante sus infieles intentos; sin que al Virrey se le avisase cosa alguna de estos movimientos; pues la primera vino a tenerla al cavo de mes, y medio de principiados.

141

El Señor Piñeres como Visitador, y Regente de la Audiencia con noticia de lo que se iban extendiendo las combustiones, deliberó embiar al Capitan de la Guardia con Cien Hombres, y Cien Fusiles mas para la gente, que de Tunja, y Velez se suponia, por haverse mandado que se le debian ir Vniendo; pero sometido á las ordenes del Oydor Osorio recien llegado al Reyno. Primer error en politica; pues se echava mano de un hombre recien llegado a él, por consiguiente sin conocimiento de sus Gentes, terreno, ni Caracter; y enfermo.

142

Haviendo llegado esta expedicion al Puente Real de Velez, y viendo algunas Gentes congregadas, que venian á él, y se ivan juntando de la Parroquia de Charalá, y otras, que el miedo hizo sin duda abultar hasta 2 mil; porque, no falta quien diga, que apenas eran 200 Hombres, se dexó engañar, y sorprehender el Comisionado: mandó arrimar las Armas, y luego se echaron sobre éllas, que fué el principio de los desordenes posteriores, y con lo que cobraron valor los mismos que solo llevaban consigo el miedo, como se havria acreditado con solo haver dis-

parado dos, ó tres Fusiles, y mas si por casualidad havian visto caer alguno al suelo.

143

Después de estos sucesos, y otros que fueron momentaneos, en que se fué extendiendo el desorden (bien que sin particular tragedia, á excepcion de la de la muerte del Gobernador de Neyba Don Policarpo Fernandez, y del Theniente del Gobernador de Popayan Peredo en Pasto) y quando ya havia resuelto salir de aqui para Cartagena el Señor Piñeres, se dió noticia al Señor Flores, que ya antes le havia cometido todas sus facultades, sin reservar hasta la Capitania general, para que tomase todas las providencias, que estimase convenientes a tranquilizar el Reyno, de que sus providencias éra el origen, y estaba immediato.

144

Despues nombrando vna Junta de oficiales Generales en Cartagena, se trató de embiar los socorros de tropas, que pedia el Visitador en 500 (Foja 44 vuelta) Hombres al mando del Coronel Don Joseph Bernet, aunque el estado de la Plaza, y la Guerra, ni aun apenas permitia embiar 200, atendido el numero de embarcaciones, que debian conducirlos, la dilatada Navegacion, y otras ocurrencias; con cuya llegada se redujo todo a tranquilidad, por haver ahorcado dos pares de éllos, aunque debieron ser vn par de dozenas; y haverse escarmentado con la muerte de algunos en el Pueblo de Enemocon, donde se embió tropa.

145

Entretanto, aunque se propuso al Señor Flores pasase con la Compañia de Caballeria de su Guardia al Socorro para serenar aquella Villa, que era la principal Cabeza, su estado, y accidentes, de cuyas resultas se vio a la muerte despues, no se lo permitieron: y trató de irse atrayendo á los Capitanes, y entreteniendolos, haciendo que los creia, y del Ladron fiel, hasta asegurar la Capi-

tal con la tropa embiada, despues de haver dirigido á los que mandaban en todas las partes del Reyno las ordenes oportunas á reducir, y mantener en tranquilidad la parte que les cabia.

146

Durante estos sucesos, se fomentó en la Capital vna Secreta sedicion por algunos Mestizos, Gente de poco viso, ni reputacion en élla en que acaso pudieron tener parte otros imprudentes, que, creyendo a Rio rebuelto levantarse a mayores, y conseguir lo que no podian, ni imaginar, intentaron vna conspiración, y acabar con todos los vecinos principales, especialmente Españoles, sorprehendiendolos hacerse dueños de la Capital, y substrayendose del Dominio del Rey, eregirse ellos mismos en Magistrados, cuyas Cabezas lograron prenderse, y dieron no poco susto, por no haverse hecho immediatamente, justicia con ellos, como correspondia, hasta que vino Bernet y los hizo conducir, sacandolos a todos vna noche de la Carcel, con tropa á Cartagena; y haviendo tenido antes la fortuna de que nombrasen de Comandante al Oydor Catani, que como buen Cathalan se portó con honrradez, y valor: y procuraba infundirlo á los demas.

147

Como mientras estas turbaciones se hubiese nombrado vna Junta general por el Señor Piñeres, donde se trataban los asumptos relativos a contenerlas, y tranquilizarlas, estendiendose todos los dias la commocion de todos los Pueblos por efecto del temor, que se tenia en la Capital,en donde tampoco se podia fiar en todos, y les sobravan Emisarios, (Foja 45) el Señor Arzobispo Caballero se ofreció a pasar en persona a tratar con los rebeldes, que en considerables porciones, o grueso de Gentes, se iban vniendo, y acercando á la Capital, nombrandole de acompañados Vn Oydor, y vn Alcalde Ordinario.

Aceptó la Junta su oferta, y pasaron hasta Zipaquirá con facultades sin limites para tratar con aquellos rebeldes, y acordar lo conveniente a su tranquilidad, y quietud, para que cada vno se retirase a su Pueblo y Casa.

148

Para excitar mas y mas al Señor Flores, el zelo que havia manifestado este Ilustrisimo Prelado, que le ofrecio asi mismo pasar al Socorro a fin de reducir aquellos por quienes, ó su mal exemplo, se movian todos los demas, le contextó en terminos que le hacian quanto honor era posible; y aun informó despues á la Corthe quanto havia obrado en esta parte, por mas, que, como buen Pastor, y Vasallo, debiese hacerlo en cumplimiento de su obligacion: y, ciertamente, despues de averse acordado, y convenido en Zipaquirá en Vnas Capitulaciones, que a un tiempo por tumultuarias, é inconsideradas excitan la risa, y el enfado; pero que sirvieron no obstante para que se fuesen disipando aquellas Gentes, y retirandose a sus Pueblos, pasó al socorro el Señor Arzobispo llevandose consigo Vnos dos Padres Capuchinos, que haciendo Misiones los fueron reduciendo a su conocimiento, y resfriando; moviendolos a que se obligasen á reponer los daños causados.

149

Aumentandose cada dia mas las enfermedades del Señor Flores, y haviendo informado al Rey con los Documentos, y diligencias, que se le fueron remitiendo por la Audiencia, y otros Magistrados, del Estado del Reyno, suplicandole al proprio tiempo se sirviese nombrarle Succesor, como con repeticion lo tenia antes solicitado, por impedirle estas átender los negocios de él, segun lo exigian las circunstancias, se sirvió declararle por Succesor, aunque con la calidad de Ynterino, y la de responder por quien nombrase para el Gobierno de Cartagena, al Señor Pimienta, notando á aquel el que no huviese pasado

desde luego al Socorro, ó nombrado á este para que pasase, y pudiera curarse el mal en su origen.

150

Procuró el Señor Pimienta acelerar su Viage a la Capital del Reyno, ya tranquilo con la venida de Bernet, aunque ya subrogado en su lugar el theniente Coronel del fixo Don Anastasio Zejudo. Pero siendo de complexion enferma, llegó a la (Foja 45 vuelta) Capital de Santa Feé moribundo, y en terminos que no llegó a subir, ni baxar las Escaleras, sino en hombros agenos, y para enterrarle al cavo de ocho días: y acaso este accidente fué vna de las Providencias especiales con que Dios ha mirado este Reyno.

151

Con su muerte quedó en Vacante el Virreynato, y entró a governar la Audiencia haciendo de Presidente, como Regente el Señor Piñeres. Huvo sus etiquetas entre este Caballero, y el Señor Arzobispo que no ignoraba la que havia, sobre abrir el Pliego de providencia, que para semexantes casos estaba en el Real Acuerdo. Pero se abrió, y se halló estar nombrado en él para Virrey en caso de muerte de los dos precedentes el mismo Señor Arzobispo desde el año mismo que pasó á servir el obispado de Yucatan, y manifiesta la anticipada providencia del Señor Galvez, y sus miras, sin embargo del Auto acordado que prohivia el que por caso alguno los obispos, ó Arzobispos pudiesen servir a vn tiempo de Virreyes, por los inconvenientes ya acreditados; y que ciertamente son mui obvios.

152

Exaltado el Señor Gongora Arzobispo á Virrey Provisional se llenó todo el Reyno de alegria, mirando como al Redemptor de sus Misserias, y calamidades: y oy lo

mira mui al contrario, y como desengaño de los pensamientos, y esperanzas humanas.

153

Porque, queriendo contemporizar á estas, comenzo á manifestarse compadecido del estado misserable del Reyno; pero tratando de acuerdo con el Visitador Piñeres, de restablecer, y llevar adelante todas las ideas anteriores de este, consiguientes a las del Señor Galvez, aunque modificadas aparentemente: y olvidando al parecer, y segun los efectos, de que era Arzobispo, se llenó todo de la Authoridad de Virrey. A todos queria contentar con las palabras. Pero las obras iban dando desengaños, y manifestando contrarios los efectos. Poco aplicado al trabaxo, ni á los cuidados de tán elevado empleo, parecia buscar los aciertos en los Aduladores, y lisongeros, siguiendo en la politica, antes que a nuestro Cisneros, al Cardenal Richelieu. Formose cierto secreto triunvirato, que le rodeaba de continuo, sin permitir, que llegase, á su oido el desengaño (á que tambien se resistia Voluntario algunas veces), que consiguió hacer bajo de la Sombra de su authoridad, mas que sobrada fortuna; pero á costa del Reyno, (Foja 46) y del Estado.

154

Para ser mas absoluto bajo del auspicio del Ministro, de quien era hechura, y que no huviese quien pudiese decir lo que verdaderamente havia óbrado, ó no, para la quietud del Reyno, y le acordase tal vez en publico haver tenido tanta, ó mas parte en élla, informando Secretamente á su Protector de cada uno de los Ministros, que havia en estos sus tribunales, y que tenian antiguo conocimiento de las cosas de él, logró hacer echar de aqui á los vnos, y Jubilar á los otros, y llenar de nuevos todos los empleos, que, aun quando tubieran la Sabiduria, y prudencia, que és de desear, y conviene, no podian dexar de ser faltos de practica, y conocimientos: bien que se

lograba la idea de constituir en todo proprias hechuras, para que fuesen consiguientes en los efectos.

155

Llegó en este tiempo á España la noticia de haver recaido el mando del Reyno en el Señor Gongora, y le vino immediatamente Vna Real Cedula de nombramiento con clausulas tan exrañas, que se manifiestan como abatimiento de la Soberania; y con tales facultades que no pueden caver mas en ella; ni el abuso hacerlas mas exorbitantes. Contenian estas las del perdon, é indulto general de los reboltosos; pero confiado en su prudencia que sabria medirlo con oportunidad en quanto a los motores, y cabezas. Mas fué este tan absoluto, que en lugar de corregidos, ó a lo menos señalados, para espiar siempre sus conductas, han sido mas bien los distinguidos y a quienes con preferencia se han dado los empleos, persiguiendo Secreta, ó disimuladamente á los que han trabaxado mas, y han servido fieles; pensando, y con razon, que si llegaban a publicarse las calumnias, havría infinitos publicos testigos que las desmintiesen.

156

Publicose en fin con nombre de indulto Vn Auto, que, queriendo en vna parte parecer edicto pretorio; y en otra Carta Pastoral, no és vno, ni otro, aunque redundante en palabras, que no ofrecen mucho, y nada dicen, ni cumplen. Cumpliose si a los reos tan llenamente el perdon, que, aun aquellos que por distintas clases de delitos no eran comprehendidos en él, fueron luego sueltos, y puestos en libertad, siendo efecto de la Providencia Divina el que no hayan propasadose á otros excesos; mayormente, á vista de que Plata, principal Cabeza, y Presidente del Consejo del Socorro, ha sido nombrado Super Yntendente de Real Hazienda, y gratificado con vn sueldo annual de dos mil pesos. Acaso ha sido hacer de la necesidad (Foja 46 vuelta) Virtud, ó del Ladron fiel, para

el restablecimiento de las Rentas. Mas, no faltando Hombres de bien, que auxiliados de tropa, como él lo está, pudieran hacer lo mismo, es constante que no dexa de dar escandalo, y mal exemplo este premio.

157

Los empleos fueron dandose en la mayor, y principal parte, aumentandose la parcialidad, y las hechuras, á todos los que adulaban, y tenian conexiones con los Gefes, ó sus Directores. Se crearon nuevos empleos, y se aumentaron Sueldos en algunos, no buscando Hombres de talentos que supiesen desempeñarlos, sino en que acomodar a los Ahijados.

158

Se fueron mudando todos los empleos en Secretaria para acomodar á los de Casa, ó a los que se consideraban convenientes, sin atencion a si eran para éllo, ni tampoco a conservar a los que fuesen vtiles, y tubiesen algunos conocimientos de su manexo. Por esto las providencias suelen ser irregulares, y extrañas, segun el concepto general. El methodo de esta ofizina comenzó á alterarse desde el tiempo del Señor Guirior, en que se varió de Secretario, y se fueron colocando nuevos Subalternos. Siguió mas desordenado desde el Señor Flores, aun contra órdenes expresas del Rey, que mandó seguir el anterior methodo. Y acabó de embrollarse en el Gobierno actual, siendo el fin principal dirigido á no trabajar en vnos, á aprovecharse en otros, y a hacer crecer indebidamente los Derechos de Escribanos, y Asesores, haviendose visto con estrañeza publica, que hasta de vna Limosna, que se le escriviese, se reducía, á expediente, se mandaba que se le escriviese,, se reducia, á expediente, se mandaba correr Vista al Fiscal, y se cobraban Derechos. Se ha acusado á algunos de los oficiales de haver supuesto ordenes. Pero lo cierto es, que si al Gefe se le preguntase

si las havia firmado, acaso no haria memoria de alguna; y por lo mismo no seria dificil Subplantarselas.

159

El Vnico cuidado que se ponia, y pone en qualquiera asumpto, ó providencia que se tomaba, éra dar a entender que asi convenia para la tranquilidad del Reyno, por mas inconexa que fuese: y el mismo plan se adoptó por los Oydores nuevos de esta Real Audiencia quando por alguno, ó algunos se iniciaba por algunas providencias, que éran contra- (Foja 47) rias a ella.

160

A fin de asegurar este concepto, se proyectó el extablecer Vn Regimiento con el Nombre de auxiliar en Santa Feé, y dos de Milicias Disciplinadas de Ynfanteria, y Caballeria. Estos dos Vltimos estaban antes propuestos, y a lo menos el primero siempre es conveniente, ciñendose á las ordenanzas, y Reglamentos extablecidos; y guardando el respeto que se debe a la Real Justicia. Mas, en vno, y otro, solo se miró por los proyectistas, y Directores proporcionar desde luego sus ascensos, y hacer su negocio, aunque perjudicando en la parte pripoipal la seguridad del Reyno. Porque, siendo Cartagena la Llave de él, y no bastando vn Regimiento para servir la Plaza, y sus diferentes Castillos distantes mas de cinco Leguas, a pretexto de no aumentar gastos en la Real Hazienda, se reduxo a vn Batallon, que no alcanza al servicio de Plaza, aun en el tiempo de paz: y trahe no pocos apuros, y Zozobras a vn Capitan General en qualquiera inopinada declaracion de guerra, y mar con la politica Aulica del dia, que generalmente se observa. Si examinado el estado de la Real Hazienda lo permitiesen sus productos, cuidando principalmente de su fiel manexo, convendria dar al Estado militar el Reyno otro aspecto, y mayor fuerza, para que estubiese siempre resguardado, y cubierto en lo exterior, y en lo interno. Mientras no,

convendria atender a lo primero, sin faltar al resguardo de la Capital, que puede verificarse con menos gastos, y tropa, é igual seguridad.

161

La extablecida en esta Capital se sacó en toda, ó la mayor parte, del Regimiento de la Corona. Era sumamente honrrada, y vivia con arreglo. A muchos ya cumplidos, ó proximos, y que deseaban sus licencias para restituirse á España á sus Casas, se les enganchó, ó engañó de nuevo por bien, ó por mal. El disimulo conque se les sufrió al principio para que viviesen contentos, y la libertad, y abertura del Pais, hizo que se relaxasen con las tima propria, y de el; y que la mayor parte, siendo todas tierras abiertas, se hayan ido desertando, cometiendo excesos, y dando mal exemplo a los Paysanos, que en el dia suelen cometerlos peores, que antes no se veian en el Reyno.

162

Acabose este de relaxar con la bajada a Cartagena del Señor Virrey, que cargó sin necesidad, y quitandolos de sus prin- (Foja 47 vuelta) cipales atenciones, y asignadoles crecidos salarios, a mas de sus sueldos, con vno de los Fiscales, y vn Contador de Cuentas, a mas de su Asesor, y el Escribano Mayor de Gobierno, dexando el despacho de este a la Audiencia, cuyos Ministros desmembrados, y siendo cortos los que quedaron, no podian evadir los asumptos peculiares, y de su intendencia, asi como tampoco han atendido a los de policia, economicos. y aun a la contencion de los delitos, que llegaron a cometerse, y extenderse con tanta libertad por los mismos reos presos, que la Capital vivia en vna continua Zozobra, viendose sin seguridad, y el anxilio de la Justicia en ella, y menos en los caminos, hastà que extrahidos de aqui algunos Seductores, verificados algunos castigos publicos, y buelto el Coronel Zejudo, que suxetó la tropa, se logró

restablecer la tranquilidad; aunque quemando el Palacio del Virrey, y sin haverse averiguado el orígen; pero creyendo los rumores Vulgares, é inciertos: y dando tambien lugar a que se huviesen nombrado dos Abogados con la mitad del Sueldo de vn Oydor (y otro sin él para las de discordia) para que votasen en todas las Causas, que en substancia venian a ser vnos Oydores interinos, sin que haya semexante exemplar, aun en casos de mayor necesidad, y menos Ministros, en que inutilmente se consumió la Real Hazienda, y se invirtieron, y quebrantaron no solas las Reglas de la Soberania, sino el espiritu de las Leyes Municipales mas sagradas, y en conocido perjuicio de los fines de su institucion.

163

Quando el Virrey baxó a Cartagena se reservó el Despacho de la Super Yntendencia de Real Hazienda, y el Real Patronato, que ha sido causa tambien para la falta, ó retardacion del Despacho, y aumentar el considerable gasto de los Pueblos en los recursos tan dilatados á diferentes tribunales, pensionandose á la Real Hazienda no poco con los gastos de portes del Correo; causando al publico con la detencion, y atraso en el despacho de estos, y los Maritimos, imponderables perjuicios; (Foja 48) y no pocos á la misma renta.

164

Nombró despues, proponiendolo antes a la Corthe, á Don Anastasio Zejudo Coronel del Auxiliar por Ynspector general de las tropas del Reyno con crecido sueldo, quitando este encargo al Gobernador de Cartagena, y los demas respectivos, que salió á evacuarla. Vno de los objetos, entre otros, éra proporcionar á su Sobrino el mando para que se le nombrase Coronel del Auxiliar. Llegó a mandar, deteniendo las ordenes de la Corthe,

para alegar este merito. Pero enferma este, y muere Galvez, y comienzan a desvanecerse los Proyectos.

165

Entre otros formados para la seguridad de la Capital, que puede considerarse como el centro del Virreynato, pensando ahorrar gastos; pero, mirandose las cosas con superficialidad, y precipitacion, se formó el que se beneficiasen seis Plazas de Capitan de las sueltas, aunque parte del Regimiento auxiliar en ocho mil pesos cada vna, conque componiendo 48 mil, havria para formar dos, ó tres fortines, ó Baterias en la parte Superior de la Ciudad, y fundir los Cañones, que debian ponerse en ellas para contenor qualesquiera movimiento futuro; pero, sin hacerse cargo de que, para fundir los Cañones, se hacia indispensable formar, y gastar en vn Parque provisional de Artilleria, y sus Obreros, que no podia hacerse, comprehendido en aquel Capital, y mucho menos convenir que se construyesen dichas Baterias donde havian proyectado; porque hay otras muchas alturas detrás, que las dominaban, procediendo en semexante pensamiento con poco conocimiento del Arte Militar.

166

Sin embargo, para dar principio, y realizar este proyecto, mando el Virrey venir de Cartagena al Comandante de Artilleria de élla Don Domingo Esquiaqui, con la correspondiente Maestranza, y oficiales obreros, que ha fundido, á mas de las pequeñas muestras, que ha remitido á España, Vna regular porcion de ellos, de distintos Calibres, y otras de obuses, y Morteros, hasta donde han alcanzado los cobres de que se le ha (privado, digo) proveido.

167

Como de las Capitanias beneficiales solo se (Foja 48 vuelta) verificaron dos, luego que se acavaron los 48

mil pesos regulados para este gasto, huvo de suspenderse la fundicion de Cañones, hasta que informado el Virrey, mandó continuarla sin esperar al beneficio de las Compañias: bien que con lentitud por la falta de metales, que se sacan, y benefician en pocas partes, y aun sin pagar el quinto del cobre ordinariamente.

168

Si se promoviese su beneficio, auxiliandolo la Real Hazienda, podria extraerse mucho cobre de calidad superior, y extablecerse en Cartagena vna fundicion de Cañones de bronze, que, segun noticias comunicadas por quien lo entiende, saldria mucho mas barato, que en las funderias de España: y provistas de vnos pertrechos casi eternos, y seguros las Plazas de este Reyno en sus costas, podrian proveerse tambien succesivamente las de España, ó la Marina, sin necesidad de servirse de Cañones de hierro, que el tiempo deteriora siempre, y ofrece en su servicio continuos, y lastimosos riesgos.

169

Llegado el Señor Gongora á Cartagena con el objeto segun ordenes de la Corthe de reducir, y pacificar a los Yndios del Darien, formando alguna Poblacion en su terreno, como si no fuese bastante la posesion no interrumpida, que se tomó, y tubo de él desde casi trescientos años, en que el famoso Capitan Blasco (sic) Nuñez de Valboa los conquistó, y redujo; pues, aunque sea cierto que éllos se revelaron, y se han mantenido dispersos por los Montes de aquel Continente, admitiendo entre ellos varios Estrangeros, especialmente los Yngleses, siempre se les ha tratado como tales, sin embargo de que muchas veces se han sujetado, y subordinado, faltando a la buena feé, y Piedad conque se les han perdonado sus insultos, y cometiendo las Crueldades, que han podido.

170

Efectivamente se fundó vn fortin con la correspon-

diente tropa, y Destacamento (Foja 49) en la parte que se nombró la Carolina, á que se opusieron con resistencia, y a viva fuerza los Yndios, cuyas parcialidades, ó Caziques se havian vnido, y se fundó vna Poblacion en la Ysla de oro, que está immediata a la tierra firme, y fuerte construido. Se procuró despues atraer á los Ynios, que para tratar de su reduccion, y paz pasaron á Cartagena los principales Caziques, que no vienen a ser otra cosa, que el principal de la familia; pues, haviendo apenas mil Yndios en todos los no reducidos, componen Vn competente numeros aquellos; y se dio a vno de ellos el nombre de Cazique general, no haviendo alguno de otra calidad; y siendolo cada qual de su parcialidad.

171

No obstante pasaron dichos llamados Caziques á la Plaza de Cartagena, donde se les obsequió, y regaló por el Señor Virrey excesivamente. Se hicieron varios exercicios de Fuego á su presencia de tropa, y Cañon con el objeto sin duda de intimidarlos, como si fuesen los barbaros descubiertos al principio de la Conquista, y no supiesen éllos mismos manexar mui bien las Armas de Fuego; y aun algunos de sus Caziques tener guarnecida su Casa, ó rancheria con Pedreros, de aquellos mas immediatos á la costa, ofrecieron descubrir, y ayudar á la abertura del Camino, que dista solo cinco dias atravesando por tierra desde el Mar del Norte al del Sur, que Dios ha permitido con particular Providencia, atendidas las circunstancias presentes, que no haya tenido efecto; porque seria facilitar la posesion de ambos, y de aquel terreno, a los Enemigos de la Corona, que lo intentasen primero: y se extendieron vnas Capitulaciones, que ellas mismas, aun en su sentido literal, dan bien a conocer, que éra Vna subordinacion, y paz de estos Yndios apostatas de la Religion, y del Estado, solo simulada, y aparente;

pero que podian bien llenar Vn largo Capitulo de nuestras Gazetas.

172

Para verificar las premeditadas Poblaciones en el Darien se echó mano de vn Religioso Capuchino, que havia acompañado al Virrey en sus entradas al Socorro, de cuya jurisdiccion, y de todas las otras immediatas, con seducciones, y engaños contrarios á los sanos principios de nuestra religion, a la Caridad, humanidad, (Foja 49 vuelta) y Leyes Civiles, logró sacar, y conducir por si mismo Vna porcion considerable de Colonos de todos Sexos, y edades, que, despoblado aquello, han servido de cebo a la muerte en su transito hasta el Darien, y despues de llegados, con horror, odio, y escandalo de todos aquellos Vecindarios, aumentando el que se tiene al Gobierno. Si del Socorro, y los otros Lugares se huviesen procurado sacar, y conducir para las Poblaciones del Darien áquellas personas, que mas huviesen contribuido, ó manifestadose Cabezas de los alborotos pasados, havria sido el mexor pensamiento; pues, sin faltar al general indulto, se lograba con esta moderada providencia dexar vn escarmiento á aquellas Pueblos, limpiandolos de aquella mala semilla; y se lograba la Poblacion del Darien con vn honesto Castigo, sin que huviese motivo para arrepentirse, quando les costase la vida la translacion; pues, era vna pena merecida por sus delitos, y escusada, para que viviendo, quedasen corregidos, y todavia pudiesen ser vtiles al Estado.

173

A mas de este arbitrio se tomó otro, que solo pudo sugerir la ignorancia mas crasa de lo político, o de alguno que fuese enemigo de la Patria, ó del Estado. Fué este el de conducir vna porcion de Pobladores, ó Colonos para extablecerlos en las proyectadas Poblaciones del Darien, á Estrangeros de las Colonias de los Estados Vnidos de America, y de las Yslas, y demas Posesiones extrangeras, que efectivamente se condujeron hasta mas de mil,

y quinientas personas de todas Naciones, y de ambos Sexos, y en que hay de todas religiones, y Sectas, para que, no faltando á la Catolica sus abusos, y resabios, se estendiese mas la relaxacion con perjuicio de la religion, y del Estado, y contra sus sabias maximas, y Leyes; siendo en esto lo mas notable, y que puede mirarse como vn especial castigo de la mano del Altisimo, el verse executado por vn Prelado, que es el primer Pastor, y Doctor de la religion en el Virreynato, al proprio tiempo que su protector como Virrey.

174

Es evidente, que, si han llegado á extablecerse en las Poblaciones del Darien semexantes Colonos, el que (Foja 50) temprano, ó tarde (que no seria mucho) viniese a parar aquel territorio en mano de los ambiciosos enemigos de la Corona; pues, desde ahora se venia tazimante á executar, por estarlo en la de vnos Hombres de igual origen, religion, y Patria. Mas Dios, que vela por la España, ha permitido que se conociese en tiempo el error, que procuró emmendarse con otro, y que, quando no sea en todo igual, le falta poco para ser equivalente. Se redujo este á hacer alistar por fuerza en la tropa vna porcion de Estrangeros Colonos, y remitirlos a Santa Feé para llener las Plazas del Regimiento auxiliar, viniendo tambien entre ellos Yngleses, Olandeses, Franceses, y otras Naciones, y tambien con los Catolicos, Judios, Luteranos, y Protextantes. De manera, que siendo las Gentes comunes de estos Paises libertinas, y relaxadas por lo regular (y no mui bien radicadas por las mezclas introducidas en sus Havitantes, de los Yndios, y Negros, cuyas tradicciones Gentilicas Heredan , y conservan disimuladas, y mezcladas) en los sanos principios de la religion Catholica, y moral Christiana; se comprehende facilmente, que excelentes Misioneros han podido venirles en tropas de esta Casta, debiendo ademas considerarlos Viciosos en sus mismos Paises, por ser constante que ninguno que supiese trabaxar, o tubiese alguna tal qual

comodidad, quisiese perder esta, ó sus hogares por buscar vna fortuna en Pais ageno, dudosa, y varia; y quan perjudiciales no pudieran ser con el tiempo, teniendo en su poder las Armas, y añadiendose á esto el conocimiento de lo interior del Reyno, y sus Salidas, y entradas á él, ó por él.

176

Acaso ya cometido el yerro, y en el Supuesto de que á los de contraria religion no conviene en manera alguna dexarlos en el Reyno, y si que se les restituya a sus Domicilios de cuenta de la Real Hazienda, guardandoles la buena feé, y de cuya falta se quexan por la Violencia que dicen se les ha hecho de aplicarlos por fuerza a servir en las Armas, quando solo se contrataron para Pobladores, y labradores de las tierras del Darien, que se les Poblase en las immediaciones de las Minas de Plata, que se benefician de cuenta de la Real Hazienda en Mariqui- (Foja 50 vuelta) ta; pues, estando en lo interior del Reyno, y mui distantes de la Costa, mezclandose con otras familias del Pais, pudieran ser Vtiles con el tiempo éllos, ó sus Hijos, ya movidos por la codicia á trabaxar las Minas; ó ya Vrgidos por la necesidad á labrar las tierras, y Vtilizar las diversas clase de frutos, que ofrece su fertil terreno, como Añil, Algodon, Cacao, Café. Azucar &c.

176

La experiencia ha acreditado lo inutil, y vicioso de esta clase de tropa, que élla sola dá mas que hacer, que todo el Regimiento. Se han desertado en la mayor parte, y buelto a coger, porque lo mas de todos ellos, á excepcion de mui raro, no entienden, ó saben hablar el Castellano, ha havido que dedicarlos á los trabaxos publicos, y á otras penas fuertes en el Quartel, siendo necesario fiarse de vn Negro Ynterprete Esclavo, para aplicarselas, con el justo recelo, y duda de si son inozentes, ó cul-

pados; pero ganando a un tiempo el prest de Soldados, y Colonos.

177

Otra porción de estos parece se ha poblado, ó mantiene en Caño de Loro en las immediaciones de Cartagena, donde siempre debe ser arriesgado, y mirarse como perjudiciales a la quietud, y tranquilidad del Reyno, por immediatos a la Costa. Dicese que havia contrata hecha en Jamaica hasta para que se construyesen allí de madera en piezas las Casas con que havian de fundarse en el Darien, que a mas de la correspondencia frequente para el trato ilicito, proporciona salida al dinero del Reyno, y de la Real Hazienda, con cuyos vastos, é irregulares proyectos, se halla empeñada, quando debiera sobrante. Y lo cierto de todo és, que la proyectada expedicion, y pacificacion del Darien, sin haverse logrado los efectos, ha costado mas de cinco, ó seis millones de pesos, y ha privado al Reyno con la muerte, ó quedando inhaviles, y estropeados, que es peor, demas de seis mil Vasallos en tropa Veterana, Milicias, y Pobladores, que alli se han sacrificado.

178

Tambien Vinieron a Cartagena vnos pocos Yndios Mosquitos, entre los quales vno, que se decia su Rey, (Foja 51) y otro Capitan mas poderoso que él, con el pretexto de mantener, y radicar con los otros la paz ya extablecida por fuerza, desde que por el Vltimo tratado con Ynglaterra se hizo salir del Rio Tinto, y Costa de Campeche á los Yngleses, que los sobstenian, y tenian sus Plantaciones, y fuertecillos entre ellos, reservandoles solo las Factorias para el Corte del Palo de Campeche. Corresponden estos Yndios á la Capitania general de Goathemala del Virreynato de Mexico; pero, ellos se vinieron á Cartagena movidos sin duda del buen trato, y regalo que supieron haverse dado á los del Darien. Hi-

cieronse iguales escaramuzas, y gastos de polvora en vano, que con aquellos; y se administró el Sagrado Baptismo, que pidió el titulado Rey, y que es regular se confiriese con las precauciones que previenen los ritos de la Yglesia Catholica, aunque se ignora si entendia el Castellano, y cómo se Catequizó por esta falta; y , mas bolviendo solo, y sin Director á vivir entre los suyos todos Gentiles, imbuidos de las maximas Ynglesas.

179

La expresada Conquista del Darien y aquella Pequeña Puerta de las licencias para proveerse de las Colonnias Extrangeras amigas de los generos bastos que necesitaba la Gente comun de este Reyno, con la calidad de sacar su equivalente en frutos durante la guerra, se hizo tan ancha para restablecer el casi antes extinguido trato ilicito con los Estrangeros, que es mui dudoso en el dia el lograr que se corte, mientras no haya Zelo en los Ministros de tierra, y en los Guarda Costas; aun quando se pongan por guardias muchos Argos. Porque con el pretexto de solicitar pertrechos (ya en paz) de las Colonnias estrangeras, y espiar en Jamayca las intenciones de los Yngleses sobre el Darien, se recorrieron todas por confidentes Comisionados, y se hicieron negociaciones, que no ignora el Comercio de Cartagena, y de que ha sido testigo el Reyno en su Vestuario; dando lugar á que el Comandante de Marina Arguedas Comisionado a conducir en vna Valandra al Sobrino del Virrey, que pasó á Jamayca en clase de embiado, desamparase en el Puerto su Fragata; y aun abandonada, segun se dice, se pegase Fuego, y perdiese. Por su ausencia nombró de Comandante de Marina, cuyos Guarda Costas extinguió, al Fiscal Yañez. Provision extraordinaria, irregular, y contra la Ordenanza de Marina. Algunos millones de pesos importa desde luego la introduccion de generos Estrangeros con dichos pretextos, y las franquezas de las Licencias, y pudiendo tambien asegurarse que no han sido

de los bastos, sino en la menor parte; (Foja 51 vuelta) y que será mui dudoso, y raro el que se hayan sacado algunos frutos para su pago, hecho sin duda, y desde luego en Doblones de cordonzillo, salidos sin pagar derechos, y muchas barras tambien sin amonedarse; porque por su linda cara, y mas a Españoles, no les havian de dar aquellos: que se han introducido por el Atrato para el Chocó con iguales figurados pretextos.

180

El Comercio de Cartagena bien lo ha sentido, y llorado; pues, esta prohivida introducción, que ha hecho ricos por aca a algunos de los que tenian parte en el Gobierno, y sus proyectos, ha atrasado á los de Cadiz, aun causando quiebras en algunos; no siendo lo peor el daño ya causado, sino el mal havito ya contrahido, y a que excita al Hombre de continuo la codicia, arriesgandose á las penas por amor del interes. Este daño del Comercio, sin embargo del Extablecimiento del que se llama libre, que, segun los Derechos regulados en él, és mas gravoso que el anterior, que se cobraba por toneladas, y se ha aumentado vn treinta por ciento, a mas de las causas insinuadas, tiene el origen de los Derechos aumentados en España á las ropas Estrangeras, tanto a su entrada en Cadiz, como a su salida; pues, aunque serian justissimos, y convendria fuesen mayores, siempre que nuestras Fabricas tubiesen ya los efectos necesarios para proveer las Americas; mientras esto no suceda, no podran faltar los fraudes.

181

Han aumentado los medios de hacer estos con perjuicio de la Agricultura del Reyno las Licencias concedidas para traer generos desde las Colonnias Estrangeras, y con ellos Harinas (aunque de algun tiempo aca contenidas) introducidas con los pretextos de arrivadas, y ótros. Desde que comenzó a cosecharse el trigo en el Reyno no se gastaba en las Plazas Maritimas de él ótra

Harina, que la que se baxaba de sus Cosechas, aunque su consumo éra mucho menos que al presente; porque el Pan ordinario és el de Maiz, Casabe, ó Platano. Desde el asiento de Negros, que se hizo con los Yngleses el año de 1714, comenzaron á introducirse las Estrangeras con pretexto de ser para mantener los Negros; y sus Barriles contenian muchas vezes en lugar de la Harina esquisitos generos de mui (Foja 52) diferentes especies; lo mismo que dicen ha sucedido en los tiempos presentes. Con esta nueva Harina mezclada con la de Havas, y otras especies, y nada a mas baxo precio, que la del Reyno, se fueron atrasando las Cosechas en él, por no hallarle salida, hasta el tiempo del Señor Zerda, que comenzó á irse restableciendo, é iba considerablemente aumentandose este trafico, que dexaba cerca de Cien mil pesos annuales en el Reyno cada año, que servian a su fomento, los que, faltandole oy, és vno de los motivos para que sus Havitantes no se hallen gustosos con las providencias del Gobierno, y para que, en lugar de extinguirse, se aumente el odio, al trabaxo; y la pereza.

182

Para entablar el Comercio libre, y fomentar la Provincia de Santa Martha, se señaló aquel, como vno de los Puertos menores havilitados: y en consequencia se pagan en él dentrada, la mitad menos de Derechos, que se pagan en Cartagena. No se tubo presente su immediacion a la Provincia de Cartagena separada por el Rio de la Magdalena, y con facilidad de introducir los efectos á lo interior del Reyno, que podian dar mas baratos que los que se conducian de Cartagena. Tomose el arbitrio de que al salir de aquella Provincia los efectos introducidos por sus Puertos, se pagasen los restantes hasta igualar los que se pagaban en aquel otro. Pero, debe reflexionarse: si es facil resguardar Vna Puerta tan dilatada, y no esponer en el Potro la fidelidad de los Vasallos que teniendo en la otra orilla del Rio los generos mas baratos

hayan de comprarlos mas caros, por no cometer fraudes, que se pueden hacer en qualquier tiempo, y especialmente de noche. No és esto lo peor, sino que siendo mas franca aquella Costa para la introducion de generos Estrangeros con el pretexto de los otros introducidos de España con Registros, se introducen mas, introducidos clandestinamente, que pueden dar mas barato de vn Cinquenta por ciento, con que se perjudica mas, y mas nuestro Comercio. Mas no por esto debe prohibirse la llegada alli de Registros, sino aplicar con el Zelo el oportuno remedio.

183

Entre los muchos proyectos formados en el presente Gobierno, fué vno el que se negociase por cuenta del Rey, reduciendolo á Estanco, ó a su sola mano, el esquisito Palo de tinte de que abunda toda la Provincia de Santa Martha, y de que se aprovechaban antes por el trato ilicito, y por (Foja 52 vuelta) medio de los Yndios Guagiros, los solos Olandeses de Curazao, sin ambargo de que, para facilitar su trafico, ó conducion á España, estaba libre de Derechos por el reglamento del Comercio libre. Porque por vn raro prurito de nuestros Proyectistas sobre Administracion, y aumento de la Real Hacienda, no hay ramo, o fruto comerciable que no quiera reducirse á Estanco, sin hacerse cargo de que, si los Havitantes no tienen en que trabaxar, y ocupar su industria, y Comercio, tampoco tendran con que pagar los Derechos que deban servir para la conservacion del Reyno, y del Estado, y que de otro modo se les quiere reducir por estos medios opresivos á la calidad de misseros Esclavos, ó Simples Jornaleros. Este proyecto parece haver sido parto del Fiscal del Crimen Yañez, a quien se comisionó al Valle Dupar, y Rio de la Hacha para ir á extablecerlo, y en cuya Provincia se havia nombrado de oficial Real, que és el vnico, a un Primo suyo, destinado pocos meses antes para Factor, ó comprador de Tabaco en Ambalema; porque, aunque las Leyes prohiven que a los Parientes fa-

miliares de los Ministros se les den semexantes empleos, esto solo se entiende, ó ha entendido con aquellos, que no son de sus maximas, ó parcialidad. Se improbó en la Corthe el Proyecto. Se causó considerable perjuicio al Comercio, y Comerciantes en particular; pero entre tanto se procedio de modo que alguno de los immediatos se hizo rico con perjuicio de aquellos.

184

A este mismo Ministro se le comisionó despues para las Visitas de las Provincias del Chocó, y verificar la introducion á ellas de vna porcion de Negros contratados en Jamayca (en que han ido embueltas otras negociaciones, y por ellas havran baxado no pocos oros en polvo, ó fundidos, sin amonedarse, ni pagar los Derechos de quintos) con el objeto de labrar las Minas de Platina, y vender los Negros mas baratos á los Mineros, introduciendo desde luego cerca de quatrocientas Cabezas, y formando otros alegres proyectos, que en nada han podido tener execucion, porque las cosas quando se ven ofrecen infinitas dificultades, que no se conocen quando se piensan; aunque á los (Foja 53) Letrados llenos de satisfaccion todo les parece facil; y se averguenzan de preguntar a quien lo entiende; ó no les dan credito. Lo que si no le ha sido dificultoso, segun se dice, ha sido el sacar cien libras de oro, que se ha hecho pagar por sus Salarios en esta especie, no pagandose a ningun Ministro alli, sino es en plata, a mas de ser excesivamente doble en otro tanto, que lo que señala la Ley; porque el Zelo de la Real Hazienda no comprehende a todos estos Caballeros; presumiendo que solo lo que ellos hacen, meditan, ó proponen, mas que sea vn desatino, merece premio.

185

Tambien Visitó la Provincia de Antioquia a propuesta de aquel Gobernador el oydor Don Juan Antonio Mon, y Velarde, quien procediendo con otros principios, y arre-

glados fundamentos ha corregido muchos males publicos en ella, y arreglado la Administracion de Real Hazienda en terminos que podra producir en cada año Doscientos mil pesos mas, ó menos, aunque antes no llegaba a la mitad: bien que en lo principal parece se debe, sin defraudar el merito de la execucion, a quien descubrió los fraudes, comenzó, y pidió la aplicacion del remedio, y en lugar de premio, se le ha llenado de injurias, y procurado arinconar, y arruinar.

186

Al proprio tiempo que le sobran motivos á los Havitantes de este Reyno para hallarse descontentos de su Gobierno en lo general no puede negarse que le deben el haverles facilitado dos nuebos frutos comerciables, que son la Quina, y él Té de Bogotá; pero con la miserable facundia de quererlo sugetar á Estanco, ó a una sola mano, comprandolos el Rey puestos en Honda, y a precios fixos, por medio del celebre Don Joseph Mutis, Botanico, y naturalista pensionado por el Rey, que como buen Patriota, y Vasallo ha sabido influir al Virrey esta, y otras muchas ideas vtiles al Reyno; pero que lo serán mas, si quitadas las trabas del Monopolio se dexa libre su Comercio; aunque sugetos a cortos, y proporcionados Derechos, con los quales, y los de otros frutos, que facilitan sus terrenos transportados á España, aumentarian allá las Rentas, y Manufacturas de la Peninsula, y la menos salida de dinero para los Reynos estraños; que aun podrian hacer venir, ó sacar de ellos.

187

Tambien ha promovido que se trabaxe de la Real cuenta, que és el vnico medio de lograrlo, las famosas Minas de plata de Mariquita, para que han venido Mineros de España, y que si, (Foja 53 vuelta) como general, y fundadamente se espera, producen buen efecto, y breve se restablecerá aquella Provincia, y florecerá en este ra-

mo principal el Reyno: lo que se multiplicaria en sumo grado, si puesto en plata el beneficio de estas, se hiciese lo mismo con las de Betas de oro, a mas del corrido, que abundan, y hay descubiertas, y conocidas en la provincia de Antioquia, y otras.

188

Aunque quando pasó de Arzobispo á la Capital del Reyno el Señor Caballero traxo considerable porcion de familiares de la Diocesis que dexaba, y otras estrañas, que no podian dexar de causar perjuicio en sus colocaciones, como ha acreditado la esperiencia á las Familias benemeritas de su Arzobispado, y despues como Virrey á las del Reyno, y tampoco faltaron observadores, ó maldicientes, que le notaban no haver dado otras Limosnas, que la que á los principales hacia á los Pobres de la Carcel, llevandola el mismo publicamente con sus familiares, hasta que vn particular se dice que lo informó asi al Rey, constante que despues aca ha cedido todas sus Rentas del Arzobispado, mientras le durase, a fabor de los que padecieron en el terremoto, que sufrió la Capital en el año de 85, y demas Pobres de élla, reservando el repartimiento a la Real Audiencia; aunque encargandole que informase de éllo a su Magestad. Y aunque llena en esto vna de sus principales obligaciones, y és de presumir que no quiera publicar con trompetas esta, y otras Limosnas de que tiene Cedula de gracias, solo pareceria conveniente reflexionar si los males que ha sufrido en Reyno en los Ramos de su Administracion excederán con mucho á este particular bien. Lo mas de esto lo irá descubriendo el tiempo; igualmente que el examen periodico, prudente, y reflexivo, lo que se ha hecho en perjuicio de élla por los respectivos Ministros, ó encargados.

189

Aunque ha sido general la queja de las faltas de providencias, y Despachos, aun en lo que toca a la provision

de oficios, sin eceptuar lo correspondiente al Real Patronato; y el retiro de las Capitales donde ha residido, que lo ha hecho mas tardo, y costoso, al espirar de su Gobierno, y quando esperaba ya de dia en dia a su Succesor, se ha (Foja 54) dado tanta prisa en proveer quanto havia Vacante, ó estaba para cumplirse, que ha sorprehendido a todos. Lo principal ha recaido en los suyos; y con parculares fines á lo que se trasluce. Puede haver sido la causa el contentar á algunos á su Salida, ó que se aprovechasen otros al fin. Falta es de la politica que han observado los antecesores, y de perjuicio al Succesor, que siempre conviene tenga que dar a su entrada para atraherse la Venevolencia de los subditos; asi como conviene, quando hay justissimo motivo, tomar tambien alguna providencia de severidad para que entienda el publico, que el premio del benemerito, y el castigo del malo, estan en el fiel de la balanza. Pero el remediar esta falta es facil, y aun conveniente en el Succesor por varias causas, que son mui obvias, y conformes á la razon.

190

Se han precipitado muchas providencias para dar cumplimiento a lo mandado a consequencia de sus informes antes del arribo del Succesor, que acaso convendrá rehacerse; asi como el deshacer otras; y restablecer las cosas, aunque con tiento, al sistema antiguo, ó a lo que las circunstancias hagan tener por mexor, por no empeorar el mal, con el remedio. Y para todo, y antes de todo, és necesario imponerse de los antecedentes, y sus principios.

CAPITULO DECIMOTERCIO

Remedios oportunos, que necesita para sanar de sus males politicos.

191

El Virreynato de Santa Feé és de los mas pobres de America, al mismo tiempo que és el mas rico. Faltale

Poblacion, respecto de su extension. Pero arreglada, y haciendo aplicada la que tiene con oportunidad, y prudencia, puede hacerlo sobresalir entre los mas poderosos, si se le fomenta. Las Minas abundantes de oro, y plata, las de cobre, las de Esmeraldas, la pesca, ó buzeo de perlas, el Carey, la Concha de Nacar, el Cacao, el Tabaco, el Aguardiente de Caña, el Café, el Añil, el Palo de Tinte, el Algodon, los Cueros, los Balsamos, la Cascarilla, el Té de Bogotá, la Zarzaparrilla, la Hipecpacuana, la Calaguala, el Paraguay, la Bainilla, la Cera de Olivo, el Azucar, las Harinas, y las Maderas, y otros innumerables frutos, abundan vnos en varias Provincias, y pueden hacerse abundar otros desde la Ciudad de (Foja 54 vuelta) Mariquita, y por todas las orillas de la Magdalena, y las Provincias de Santa Martha, y Cartagena con facilidad de transportarse por agua hasta España, ó á otras Provincias, y tambien desde lo interior del Reino por el Meta, Llanos de Santiago, y los Rios Apure, y Orinoco. Con impulso, fomento, tiempo, y constancia en el movimiento de la Maquina todo lo puede lograr vn Gefe Superior, y Zeloso; pues el Caracter de los Havitantes és docil, sabido manexar; pero perezoso, y dexado; y aunque descontentos ahora, no ofrecen recelo contra la tranquilidad; pues el pasado fué mas impulso de la falta de Justicia; de ver estas ajadas, y despreciadas sus quexas, y representaciones; del Despecho; del miedo manifestado por los que debieron contener aquel; y del mal exemplo, que de otra alguna causa.

192

Para facilitar el trabaxo se necesita arreglar las Poblaciones, y saber en cada Paraxe de que, y como vive cada vno, y formar Padrones exactos de todos los Lugares; especialmente en las Poblaciones grandes llenas de Yndios, y de otros Libres Viciosos, y vagamundos, cuyo

medio, aunque en lo general parezca dificil, no lo es en particular.

193

El dexar a los Yndios en la Clase de Libres, y sugetos a sus cargas, repartiendoles las tierras de sus resguardos con titulos de propiedad a cada vno, seria de los primeros medios conque se irian quitando muchos abusos.

194

El ir Sacando los ociosos, y familias abandonadas a la Misseria para formar Poblaciones formales en las partes que conviniese en lo interior del Reyno de qualquiera clase que sean; pero especialmente a las orillas del Rio de la Magdalena, de las Minas de Mariquita, de Antioquia, &c. Seria de los mas oportunos.

195

El hacer reparar, y componer los caminos, y el descubrir, y abrir otros mas comodos, y cercanos, de modo que puedan andarse con ruedas desde Cartagena por tierra hasta la Barranca, y de Honda á Santa Feé &c., y facilitar la Navegacion de los Rios, que lo permitan valiendose de varios arbitrios, que no son dificiles de (Foja 55) hallar, para la exportacion y conducion de los frutos, és vno de los principales.

196

El arreglar, y poner en estado de mantenerse los Hospicios, y Casas de Correccion fundandolas donde no las haya en las Cabezas de Provincia, ó sus grandes Poblaciones, és vno de los fundamentales; porque de él debe

dimanar hacer aplicados a los que no lo son, ó no les dan oficio los que deben; pues quanto toca á Gobierno, y policia está perdido generalmente en America ó a lo menos en este Reyno.

197

El trabaxar algunas Minas de oro, y plata de cuenta del Rey es verdaderamente vtil, como el fomentar las de cobre, y permitir, que como Mazamorreros, se trabaxen tambien por particulares en Muzo, y otras partes las de Esmeraldas.

198

El quitar las muchas trabas, ó Grillos, que con el nombre de la Real Hazienda se ha puesto en el Comercio de generos, y frutos, reducidos muchos á Estanco, se hase indispensable para que el Reyno prospere, y la Real Hazienda se aumente legitimamente, alcance a sus Cargas, y produzca Ventajas a la España.

199

El simplificar la Administracion de esta quanto sea posible, suprimiendo algunos ramos, ó modificando, y mexorando otros, escusando empleados inutiles, és vno de los aumentos mas ciertos, y seguros, y de los mas faciles.

200

El encargar aquella a personas habiles, y fieles, con salarios competentes, y escarmentar publicamente al que faltare en la fidelidad de su manexo en lo mas leve, és el arbitrio mas sencillo para conservarla, y que naturalmente se vaya aumentando. Son raras las Caxas, y Administraciones de Rentas del Reyno en que no haya ha-

vido quiebras en mi tiempo; ó que sus cuentas no esten atrasadas.

201

El tener vna prudente economia en su distribucion, é inversion, y una razon exacta en cada año de lo que produce, y puede producir para arreglar los gastos, á menos que ocurran algunos extraordinarios para que no falta quien supla, guardandose buena fé, y promptitud en los pagos, és el Norte, y la abuja de marear del que gobierna.

202

El poner vna cierta relacion de necesidad de este Reyno con los de España para mantener su dependencia, és sumamente preciso: y por tanto no conviene permitir Fabricas de Texidos finos de Lana Algodon, ó Seda, como se pretende en Quito, y pudiera hacerse aquí, a excepción de aquellas de (Foja 55 vuelta) Algodon, que solo tienen consumo en el Pais, como ruanas &c. y por caras no pueden conducirse fuera: y las otras de generos bastos, por la razon misma, porque no se permiten las Viñas, y Olivares, aunque pueden permitirse las Parras, olivos, y otras especies para comerlas como fruta.

203

El estrechar, y hacer mas intima la relacion de los Havitantes de la America Española con los de la Peninsula, aunque pende de las providencias del Soberano debe ser vna de las primeras miras de nuestros Gobiernos, si se quiere conservar su vnion, nacionalidad, y proprios sentimientos perpetuamente en orden a religion, y Gobierno. Los medios son mui faciles, si el Rey quiere adoptarlos, y hacerlos executar sin reserva, y sin que quede en mero mandato; como suelen los mas por mas beneficos que sean, y por mas que se dirijan á estos fines sus piadosas Reales intenciones.

204

El desterrar la rivalidad en los Españoles Europeos,

y Españoles Americanos, se hace tan precisa, que sin esto, siempre deben temerse inquietudes, que algun dia pueden arrastrar su perdida. La colocacion reciproca de vnos, y otros en los empleos politicos, Militares, y Eclesiasticos és el medio mas regular, y sencillo, y el que tiene por basa él Derecho natural, racional, y politico: y lo contrario mantendrá constante la embidia, la desvnion, y rivalidad, y causará malos efectos al Estado, de que Dios no permita, que el tiempo sea testigo.

205

El extablecer Vniversidad publica, y Estudios Generales en Santa Feé: el llenar las Prebendas de las Cathedrales, que lo permitan por aumentados sus Diezmos, y Rentas, conforme a los señalados en sus erecciones: el crear algunos empleos Civiles, que son precisos: y el aumentar el Estado Militar del Reyno, según lo permitan sus Rentas, que arregladas, segun mi ideado Plan, podrian alcanzar, y sobrar para todo, serviria para ocupar a muchos, arraigar el amor nacional,, é introducir la emulacion, y aplicazion al trabaxo de agricultura, Artes, y Ciencias; y tambien para fomentar el Reyno, donde se refundia lo mismo, ó mayor parte de lo que se pagaba, ó contribuia, facilitandose tambien los Matrimonios conque creceria la Poblacion, auxiliada por otros arbitrios.

206

El procurar por medio de los respectivos Prelados el buen exemplo, y arreglo de costumbres en los Eclesiasticos, y Regulares, especialmente en los que sirven Curatos: y el que instruyan, y prediquen continua- (Foja 56) mente á sus Feligreses, la obligacion al trabaxo, y lo que peca el ocioso, con otras advertencias oportunas sobre otros vicios de costumbre, como el robo, borrachera, Juego, y otros generales, y comunes, que declinan á la codicia (y de que pueden formarse particulares Capi-

tulos) reformaria las de los Seglares, y podrían producir mucho fruto Espiritual, y temporal en poco tiempo; y mas providenciado lo que conviene a las misiones de los Yndios, y atraccion de los demas que á ellas estan immediatos para el Vtil logro de sus fines, y en que se pierde sin vtilidad mucho tiempo, y dinero.

207

El no permitir tanto numero de Abogados, y fixar aquel segun las Poblaciones; y el pagar de las rentas publicas los que debieran permitirse para que no faltarian arbitrios: desterrando todos los Comentadores de las Leyes, y sus opiniones, ciñendose al Codigo legal en los casos claros, y segun su sentido literal, y en los dudosos, consultando al Principe en los negocios graves, para que la natural, y sencilla razon tubiese mas parte en la defensa, y en los juicios, y estos fuesen mas promptos, y con menor dispendio de las partes, sobre que podrían proponerse algunas reglas oportunas, seria la felicidad de los Pueblos, aunque parezca empeño de la mayor consequencia, igualmente que la supresion de todos los fueros privilegiados, que solo sirven de multiplicar pleitos, y tribunales, y de dificultar la Administracion de justicia en perjuicio general de los Vasallos, y de la Jurisdiccion Real, que en lo temporal, y Civil és la vnica, que debe gobernar en vn Estado; como que las Leyes son vnas, y o todos igualmente deben comprehender, aunque modificadas en algunos casos, y circunstancias.

208

Y finalmente el velar cuidadosa, é incesantemente sobre que en todos los Tribunales se administre prompta, y recta justicia, escarmentando exemplarmente á los que a ello faltaren por disimulos, y otros respetos humanos, es sobre todo lo que principalmente ha de conservar el

reyno á la España, sin permitir otra Religion, que la Catholica Apostolica Romana; y hacer honor al Gobierno Superior de él; y mucho mas al Supremo; pues, como dice Dios (por quien Reynan los Reyes) por boca de la Sabiduria. Por las injusticias se transferiran los Reynos de vnas Naciones á otras: y por la Justicia se conservaran.

CAPITULO DECIMO QUARTO

Conclusion y Advertencia

209

Aunque en vna, y otra especie de quantas (Foja 56 vuelta) noticias se contienen en estos apuntes (y no deben parecer notables algunas en particular, por lo que importa para curar los males politicos, conocer sus vicios ó Sintomas, sin embargo de omitirse muchos casos singulares, y que por irregulares parecen increibles) puede hallarse alguna equivocada, ó alterada por las circunstancias, ó por la variacion del tiempo, como que no hé tenido a la vista otros Documentos, que losPadrones aunque defectuosos de algunos años anteriores al presente, y faltos otros; porque todo lo demas lo he ido acordando, y sacando de la memoria, que és el Almacen general donde yacen depositados los conocimientos, que he adquirido del Reyno con la continua leccion; la observacion de las Gentes, que lo havitan; la curiosidad de preguntar sin pudor a quien ha podido facilitarme algunas luces de lo que deseaba saber de cada lugar, y Provincia para mexor comprehenderlos; y con la practica, y manexo de los negocios de él por mas de veinte, y cinco años; desde luego vivo persuadido a que no será en cosa mui substancial, ó que discrepe de la Verdad; como tambien que si fuere necesario aclarar, ó analizar muchos puntos, que solo se tocan de paso, no seria dificil verificarlo con igual precision, y claridad, que estos apuntes, aun quando fuera

forzoso, como convendria, hacer para cada vno vn discurso separado; especialmente en orden a los medios, y modo de curar, ó aliviar quando menos los males politicos, que padece este Virreynato. Santa Feé 9 de Diziembre de 1789.

FRANCISCO SILVESTRE.

(rúbrica)

<=>